



**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
PORTOVIAL EP**



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
PERIODO ENERO 2020 – DICIEMBRE 2020**

ING. GREGORY FRANCO FARIÁS

PORTOVIEJO – ABRIL 2021

RESOLUCIÓN PORTOVIAL2021-GER-RES009**LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO "PORTOVIAL EP"****CONSIDERANDO**

Que, el artículo 208 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, entre sus deberes y atribuciones promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción;

Que, el artículo 225 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador determina que el sector público comprende "...las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado..."

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que "...Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución..."

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador determina que "...La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación..."

Que, el artículo 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana le faculta a al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social;

Que, el artículo 11 numeral 4 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece entre las atribuciones del Gerente General la de "... Administrar la empresa pública, velar por su eficiencia empresarial e informar al Directorio trimestralmente o cuando sea solicitado por éste, sobre los resultados de la gestión, de aplicación de las políticas y de los resultados de los planes, proyectos y presupuestos, en ejecución o ya ejecutados...";

Que, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, mediante ordenanza Municipal constituyó la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Portoviejo "EPM-PORTOVIAL", misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 927 del 5 de abril del 2013, cuya ordenanza sustitutiva fue sancionada el 13 de diciembre de 2016; PORTOVIAL EP y tiene por objeto "...organizar, administrar

regular y controlar las actividades de gestión, ejecución y operación de los servicios relacionados con la movilidad, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en la circunscripción del cantón Portoviejo...”

Que, el artículo 16 de la Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Portoviejo establece que “...la administración de PORTOVIAL EP estará a cargo del Gerente General

Que, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 de fecha 15 de julio de 2020, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió “Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso”

Que, los artículos 11 y 12 del Reglamento de Rendición de Cuentas aprobado, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, establece el cronograma para la rendición de cuentas, que incluye la ejecución de las fases de Deliberación pública y Entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS, después de incluir los aportes de la ciudadanía;

En uso de las atribuciones que confiere la Constitución de la República del Ecuador, la ley y Ordenanzas Municipales:

RESUELVO

ESTABLECER EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA EL PERIODO FISCAL 2020.

ARTÍCULO 1.- ACOGER la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-475 de fecha 10 de marzo de 2021, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resolvió “aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas presentado mediante memorando No CPCCS-SNRC-2021-0057-M de 9 de marzo de 2021, por el Ing. Neiser Rodrigo Ninabanda Ninabanda Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas.

ARTÍCULO 2.- ACOGER E IMPLEMENTAR la fase de deliberación ciudadana del proceso de rendición de cuentas periodo fiscal 2020 de acuerdo al Instructivo suscrito por el Ing. Neiser Ninabanda en calidad de subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

ARTÍCULO 3.- DESIGNACIÓN de los delegados como comisión para el proceso de rendición de cuentas:

Ing. Darwin Zapata Meneses - Responsable del proceso de rendición de cuentas

Ing. Néstor Loor

Equipo de apoyo especializado



Lcda. Mercedes Gómez	Equipo de apoyo especializado
Sr. Ramón Moreira P.	Equipo de apoyo especializado
Dr. Franklin Santacruz L.	Equipo de apoyo especializado
Ing. Jamil Coronel	Equipo de apoyo especializado
Abg. Melisa Giler S.	Equipo de apoyo especializado

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR con el contenido de la presente Resolución a cada uno de los delegados de la comisión, así mismo a las Direcciones de la Empresa Pública PORTOVIAL EP, para su conocimiento y cumplimiento en lo que corresponda a nivel de sistema y aplicación.

ARTÍCULO 5.- PUBLICAR el contenido de la presente resolución en los medios electrónicos previstos en nuestra institución, para el conocimiento ciudadano y transparencia, para lo cual se notificará al área de Comunicación.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su expedición.

Dado y firmado en la ciudad de Portoviejo a los 18 días del mes de marzo de dos mil veintiuno.

Ing. Gregory Franco Farias
GERENTE GENERAL PORTOVIAL EP



Elaborado por:	Abg. Alfredo Bowen E.
Revisado por:	Franklin Santacruz L.

**ENTREGA DE INFORMACIÓN A
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

**EJERCICIO ECONÓMICO
AÑO 2020**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO – PORTOVIAL EP**

OFICIO PORTOVIAL2021GEROFI0201

Portoviejo, 05 de Abril 2021.

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN 2020 PORTOVIAL EP – PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020

Señoras/es

MIEMBROS CIUDADANOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

Ciudad,

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos parte del GADM del cantón Portoviejo y la Empresa Pública de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – PORTOVIAL EP, deseándole éxitos en su gestión diaria.

Mediante resoluciones del 10 de marzo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; RESOLUCION-No.-CPCCS-PLR-SG-069-2021-475; y, RESOLUCION-No.-CPCCS-PLR-SG-069-2021-476 Resuelve entre otros puntos aprobar el reglamento de Rendición de Cuentas para el periodo del año 2020 considerando el mecanismo, reglamento, procedimiento y cronograma que las instituciones del sector público y gobiernos descentralizados presenten su informe a la ciudadanía.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

En tal virtud; se remite a ustedes representantes miembros del Consejo Cantonal de Planificación ciudadana, en formato digital el Informe de Gestión, y sus respectivos anexos correspondientes a la gestión de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Portoviejo – PORTOVIAL EP correspondiente al periodo enero – diciembre 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



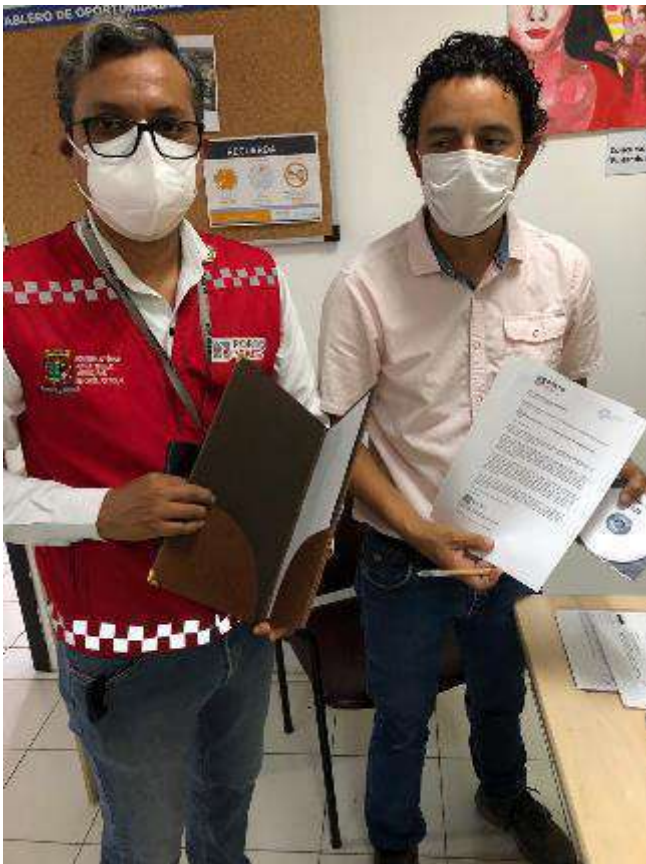
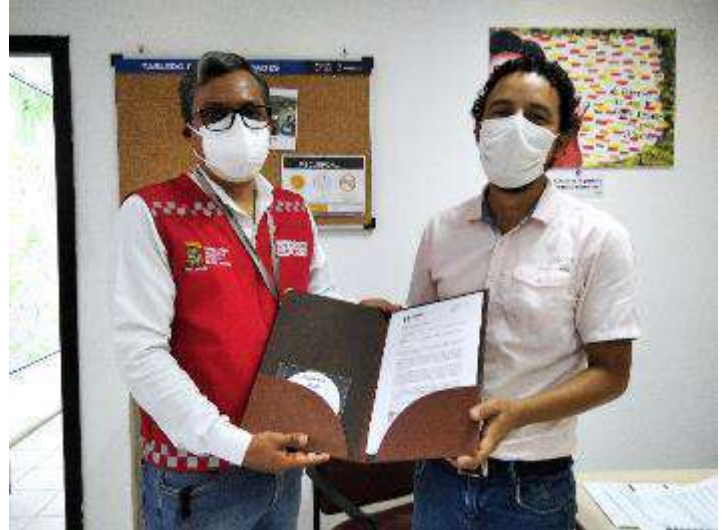
Atentamente por
**GREGORY ANDRÉS
FRANCO FARIAS**

Ing. Gregory Franco Farias
GERENTE GENERAL PORTOVIAL EP

ANEXO: Información 2020 en formato digital

Recibido
06/04/2021
11419


FOTOGRAFÍAS DE RESPALDO:
PRESIDENTE COMISIÓN CIUDADANA



INFORME DEFENSORÍA DEL PUEBLO ECUADOR

RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO AÑO 2020

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO – PORTOVIAL EP**



No. -21610655
Quito, 01/03/2021

**CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN DE INFORME ANUAL
CUMPLIMIENTO ART. 12 DE LA LOTAIP AÑO
2020**

RUC: 1360076020001

Nombre: Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Portoviejo EP -

Zonal: Zona 4

Provincia: Manabí

Cantón: Portoviejo

Dirección: Calle s/n, Cdla. San Jorge, Km. 1 1/2 vía Portoviejo - Manta

Teléfono(-s): 3701975 / 3701976

La Defensoría del Pueblo del Ecuador certifica la recepción del Informe de Cumplimiento del Derecho de Acceso a la Información No. -21610655 una vez que la entidad poseedora de información pública:

Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón

en cumplimiento de los literales establecidos en el Art. 12 de la LOTAIP, ha registrado la siguiente información:

a) Detalle del cumplimiento de las obligaciones que le asigna la ley

Registro presente certificado 1

b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas

Solicitudes de Acceso recibidas 9

c) Detalle del Informe semestral: julio a diciembre de 2020 , sobre el listado índice de información reservada

Cantidad de temas en reserva 0

El informe No. -21610655 fue recibido por la Defensoría del Pueblo del Ecuador con fecha: 01/03/2021

Reporte del Literal A en el sistema LOTAIP de la DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Art. 7 de la LOTAIP- Reglamento 6 de la LOTAIP

Cumple: true

Observaciones

Link <https://portovial.gob.ec/sitio/index.php/transparencia/lotaip>

página web portovial

Complemento Art. 7 de la LOTAIP

a1) Estructura Orgánica

Cumpl true

Responsable Lcda. Mercedes Gómez

Link <https://portovial.gob.ec/sitio/index>.

Teléfono 053701975

UPI Dirección Administrativa Financiera

Email Mercedes.gomez@portovial.gob.ec

Observaciones

a2) Base legal que la rige

Cumple: true

Responsable Ab Franklin Santacruz

Link <https://portovial.gob.ec/sitio/index>.

Teléfono 053701975

UPI Dirección de Asesoría Jurídica

Email Franklin.santacruz@portovial.gob.ec

Observaciones

a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

Cumple: true

Responsable Darwin Zapata Meneses

Link <https://portovial.gob.ec/sitio/index>.

Teléfono 053701975

UPI Dirección de Planificación

Email Darwin.zapata@portovial.gob.ec

Observaciones

a4) Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con los programas operativos

Cumple: true

Responsable Darwin Zapata Meneses

Link <https://portovial.gob.ec/sitio/index>.

Teléfono

UPI Dirección de Planificación

Email Darwin.zapata@portovial.gob.ec

Observaciones

b1) Directorio completo de la institución

Cumple: true

Responsable Lcda. Mercedes Gómez

Link <https://portovial.gob.ec/sitio/index>.

Teléfono 053701975

UPI Dirección Administrativa Financiera

Email Mercedes.gomez@portovial.gob.ec

Observaciones

b2) Distributivo de personal

Cumple: true

Responsable Lcda. Mercedes Gómez

Link <https://portovial.gob.ec/sitio/index>.

Teléfono 053701975

UPI Dirección Administrativa Financiera

Email Mercedes.gomez@portovial.gob.ec

Observaciones

c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación, según lo establezcan las disposiciones correspondientes

Cumple: true

Responsable Lcda. Mercedes Gómez

Link <https://portovial.gob.ec/sitio/index>.

Teléfono 053701975

UPI Dirección Administrativa Financiera

Email Mercedes.gomez@portovial.gob.ec

Observaciones

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Cumple: true

Responsable Ab Franklin Santacruz

Link <https://portovial.gob.ec/sitio/index>.

Teléfono 053701975

UPI Dirección de Asesoría Jurídica

Email Franklin.santacruz@portovial.gob.ec

Reporte del Literal A en el sistema LOTAIP de la DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

	Observaciones
e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas	
Cumple: true	Responsable Ab Franklin Santacruz
Link https://portovial.gob.ec/sitio/index .	Teléfono 053701975
UPI Dirección de Asesoría Jurídica	Email Franklin.santacruz@portovial.gob.ec
	Observaciones
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción	
Cumple: true	Responsable Ab Franklin Santacruz
Link https://portovial.gob.ec/sitio/index .	Teléfono 053701975
UPI Dirección de Asesoría Jurídica	Email Franklin.santacruz@portovial.gob.ec
	Observaciones
g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos	
Cumple: true	Responsable Lcda. Mercedes Gómez
Link https://portovial.gob.ec/sitio/index .	Teléfono 053701975
UPI Dirección Administrativa Financiera	Email Mercedes.gomez@portovial.gob.ec
	Observaciones
h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal	
Cumple: true	Responsable Lcda. Mercedes Gómez
Link Mercedes.gomez@portovial.gob.ec	Teléfono 053701975
UPI Dirección Administrativa Financiera	Email Mercedes.gomez@portovial.gob.ec
	Observaciones
i) Información completa y detallada sobre los procesos pree-contractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc, celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones permisos o autorizaciones	
Cumple: true	Responsable Lcda. Mercedes Gómez
Link https://portovial.gob.ec/sitio/index .	Teléfono 053701975
UPI Dirección Administrativa Financiera	Email Mercedes.gomez@portovial.gob.ec
	Observaciones
j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución	
Cumple: true	Responsable Ab Franklin Santacruz
Link https://portovial.gob.ec/sitio/index .	Teléfono 053701975
UPI Dirección de Asesoría Jurídica	Email Franklin.santacruz@portovial.gob.ec
	Observaciones
k) Planes y programas de la institución en ejecución	
Cumple: true	Responsable Darwin Zapata Meneses
Link https://portovial.gob.ec/sitio/index .	Teléfono 053701975
UPI Dirección de Planificación	Email Darwin.zapata@portovial.gob.ec
	Observaciones
l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalará la fuente de los fondos con los que se pagarían esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar, como lo prevé la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés	
Cumple: true	Responsable Lcda. Mercedes Gómez
Link https://portovial.gob.ec/sitio/index .	Teléfono 053701975
UPI Dirección Administrativa Financiera	Email Mercedes.gomez@portovial.gob.ec
	Observaciones
m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño	

Reporte del Literal A en el sistema LOTAIP de la DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Cumple: true	Responsable	Darwin Zapata Meneses
Link https://portovial.gob.ec/sitio/index .	Teléfono	053701975
UPI Dirección de Planificación	Email	Darwin.zapata@portovial.gob.ec
	Observaciones	
n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos		
Cumple: true	Responsable	Lcda. Mercedes Gómez
Link https://portovial.gob.ec/sitio/index .	Teléfono	053701975
UPI Dirección Administrativa Financiera	Email	Mercedes.gomez@portovial.gob.ec
	Observaciones	
o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley		
Cumple: true	Responsable	Darwin Zapata Meneses
Link https://portovial.gob.ec/sitio/index .	Teléfono	053701975
UPI Dirección de Planificación	Email	Darwin.zapata@portovial.gob.ec
	Observaciones	
p) La Función Judicial y la Corte Constitucional, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones		
Cumple: false	Responsable	
Link	Teléfono	
UPI	Email	
	Observaciones	
q) Los organismos de control del Estado, adicionalmente, publicarán el texto íntegro de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes, producidos en todas sus jurisdicciones		
Cumple: false	Responsable	
Link	Teléfono	
UPI	Email	
	Observaciones	
r) El Banco Central, adicionalmente, publicará los indicadores e información relevante de su competencia de modo asequible y de fácil comprensión para la población en general		
Cumple: false	Responsable	
Link	Teléfono	
UPI	Email	
	Observaciones	
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local		
Cumple: false	Responsable	
Link	Teléfono	
UPI	Email	
	Observaciones	
t) El Tribunal de lo Contencioso Administrativo, adicionalmente, publicará el texto íntegro de sus sentencias ejecutoriadas, producidas en todas sus jurisdicciones		
Cumple: false	Responsable	
Link	Teléfono	
UPI	Email	
	Observaciones	
Art. 8 de la LOTAIP - Reglamento 8 de la LOTAIP		
Cumple: 0	Cantida true	Observaciones
Art. 10 de la LOTAIP		
Cumple: false		Observaciones

**Reporte del Literal A en el sistema LOTAIP de la
DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES**

Normativa archivística
utilizada

Art. 13 de la LOTAIP

Cumple: false	Cantidad	Observaciones
---------------	----------	---------------

Art. 17 - 18 de la LOTAIP - Reglamento 10 de la LOTAIP

Cumple: false

Art. 23 de la LOTAIP

Cumple: false

Destitución del cargo :	Multa equivalente a la remuneración de un mes:	Suspensión de sus funciones por el tiempo de treinta días:
Cumple: false	Cumple: false	Cumple: false
Cantidad	Cantidad	Cantidad

Reporte del Literal B en el sistema LOTAIP de la DPE

REGISTROS DE SOLICITUDES RECIBIDAS

No.	Fecha Recep.	Información Requerida	Estado	Fecha	Entrego	Observaciones
n/a	09/09/2020	SOLICITA SE INDIQUE QUE INFORMACION TIENE REGISTRADA EN EL SISTEMA DE MATRICULACION	Respondida	18/09/202	SI	CERTIFICACION MATRICULACION
n/a	10/10/2020	SOLICITA INFORMACION EN GENERAL DEL VEHICULO DE PLACA PHD0897	Respondida	06/11/202	SI	OF PORTOVIAL20GEROFIOF0 0709
n/a	12/10/2020	SOLICITA SE INDIQUE QUE INFORMACION TIENE REGISTRADA EN EL SISTEMA DE MATRICULACION	Respondida	23/10/202	SI	CERTIFICACION DE MATRICULACION
n/a	28/10/2020	SOLICITA INFORMACION DE DEUDAS DEL PADRE FALLECIDO MANUEL ENRIQUE FELIZ LOPEZ	Respondida	12/11/202	SI	OF PORTOVIAL20GEROFIOF0 0714
n/a	18/11/2020	SOLICITA INFORMACION PARA TRABAJO DE GRADOS SOBRE VALORES DE RECAUDACION DE TRIBUTOS POR	Respondida	26/11/202	SI	contestación ejecutada
n/a	04/06/2020	SEÑORES DE PORTOVIAL RECIBAN UN COORDIAL SALUDO DE PARTE DE LOS ESTUDIANTES SECUNDARIOS Y QUIEN	Respondida	11/06/202	SI	contestación ejecutada
n/a	16/12/2020	EL DIA 6 DE DICIEMBRE RECIBI UNA MULTA A LA PLACA DE UNA MOTO QUE TENGO A MI NOMBRE, ME PARECE TOTALMENTE	Respondida	21/12/202	SI	contestación ejecutada
n/a	13/12/2020	INFORMACIÓN REFERENTE A PERDIDA DE PLACA, PRA PODER SEGUIR CON PROCESO	Respondida	21/12/202	SI	contestación ejecutada
n/a	14/10/2020	HICE UN DEPOSITO DE DINERO POR 36.58 DLARES AMERICANOS DE MANERA EQUIVOCADA A PORTOVIAL..PIDO ME	Respondida	21/10/202	SI	contestación ejecutada

Esta es una muestra de la información que usted registró en el literal B. Se mostrarán hasta las primeras 500 solicitudes. Si posee más solicitudes puede consultarlas en nuestra plataforma.

NO EXISTEN REGISTROS DE ESTE LITERAL

PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN

EJERCICIO ECONÓMICO
AÑO 2020

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO – PORTOVIAL EP

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**"RESOLUCIÓN DE PROBACIÓN DEL PAC 2020"****PORTOVIAL2020-GER-RESCP-003****CONSIDERANDO**

QUE, el artículo 264 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el numeral f) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización disponen que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial dentro de su jurisdicción.

QUE, mediante resolución No. 006-CNC-2012 de fecha 26 de abril del 2012 el Concejo Nacional de Competencias resolvió transferir la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos del país, asignando al GAD Municipal del Cantón Portoviejo en el modelo de Gestión B, y teniendo como rectoría local emitir políticas, lineamientos y directrices locales, para el adecuado ejercicio de sus facultades y atribuciones.

QUE, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, mediante ordenanza Municipal constituyó la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Portoviejo "PORTOVIAL", misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 927 del 5 de abril del 2013, con el objeto de que esta entidad asuma la competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial dentro del Modelo de Gestión B.

QUE, mediante Resolución No. 179-DE-ANT-2014, suscrita por el abogado Héctor Solórzano, Director Ejecutivo de la ANT de fecha 29 de octubre de 2014, resuelve certificar que el GAD Municipal del cantón Portoviejo, empezará a ejecutar competencias de títulos habilitantes en el ámbito de jurisdicción a partir del 4 de noviembre del 2014, y de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular a partir del 16 de enero de 2015; conforme a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento General, así como las disposiciones y resoluciones de carácter general que cuente a la ANT.

QUE, el artículo 226 de la Constitución de la República señala: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley; y el artículo 227 ibídem expresa que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*

QUE, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 del 04 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la misma que establece el Sistema Nacional de Contratación Pública y determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen, las entidades mencionadas en el artículo 1 de la referida Ley;

QUE, en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009, se publicó el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo objeto es el desarrollo y aplicación de la misma;



QUE, mediante Registro Oficial Suplemento 100 de fecha 14 de octubre de 2013, se publicó reformas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expresa que el "El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador COMPRAS PÚBLICAS, será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta ley";

QUE, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.

QUE, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que "hasta el 15 de enero de cada año, la Máxima Autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC)", el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley.

QUE, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la Máxima Autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el portal web www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, el Art. 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Contenido del PAC, del citado reglamento establece que "El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales" y contendrá, por lo menos, la siguiente información: Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y, El cronograma de implementación del Plan.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades.

QUE, mediante memorando PORTOVIAL2020SIMEM003 del 10 de enero de 2020, la Analista de Servicios Institucionales remite el Plan Anual de Contrataciones 2020 elaborado en la herramienta oficial Ushay.

QUE, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador y en el numeral 16 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

RESUELVO:

Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de Contrataciones PAC 2020 preparada por el responsable de Compras Públicas de la Dirección Administrativa Financiera, en coordinación con las distintas Direcciones y Jefaturas vinculadas con los procesos precontractuales, cuyo monto asciende a USD 2.357.295,72 (Dos millones trescientos cincuenta y siete mil doscientos noventa y cinco con 72/100 dólares).


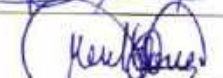
Artículo 2.- AUTORIZAR al administrador del portal de Compras Públicas, realice la carga del Plan Anual de Contrataciones Institucional PAC 2020 en base a lo establecido en esta Resolución.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Dado y firmado en la Gerencia de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial del cantón Portoviejo, a los diez días del mes de enero de dos mil veinte.



ING. GUSTAVO BARRERA PLÚA
GERENTE GENERAL PORTOVIAL EP

Elaborado por	Ing. Karina Antón López-Servicios Institucionales PORTOVIAL EP	
Revisado por	Lcda. Mercedes Gómez-Dir. Financiera PORTOVIAL EP	

Sistema Oficial de Contratación Pública

Lunes 5 de Abril de 2021 | 15:41

[[Ingresar al Sistema](#)]

» Consulta del Plan Anual de Contratación



Entidad Contratante:



Presione el botón "Buscar E", para encontrar el nom Contratante, de la cual desea buscar el PAC.

Año:

Seleccione el Año

Entidad: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTON PORTOVIEJO EP, PORTOVIAL EP

Año de Adquisición: 2020

Valor Asignado: \$ 2,398,222.1600

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total
1	840202	532900011	Obra	Común	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Cotización	Construcción del edificio administrativo de PORTOVIAL EP en la ciudad de PORTOVIEJO	1.00	Unidad	498,602.0500	498,602.05
2	840111	811300013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Partes y Repuestos	1.00	Unidad	13,645.5100	13,645.51
3	840107	512900021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Adquisición e implementación de SOFTWARE	1.00	Unidad	26,785.7100	26,785.71
4	840105	385100017	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Vehículos (Bienes de Larga Duración)	1.00	Unidad	22,321.4300	22,321.43
5	840104	4523000391	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de maquinarias y equipos para la oficina de Control Operativo y oficina de PORTOVIAL	1.00	Unidad	116,071.4800	116,071.48
6	840103	446400113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de mobiliarios Bienes de Larga Duración	1.00	Unidad	35,714.2900	35,714.29
7	840103	381500312	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Adquisición de una camilla para el área de salud ocupacional de PORTOVIAL EP	1.00	Unidad	243.9800	243.98
8	730812	891211016	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Elaboración de material didactico para el programa educación Vial	1.00	Unidad	33,035.7100	33,035.71
9	730811	469600011	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquirir bienes e insumos para la señalización vial del Cantón Portoviejo (Dispositivos de Seguridad vial y cableado soterrado instalaciones semafóricas	1.00	Unidad	13,392.8600	13,392.86
10	730811	4299905215	Bien	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquirir insumos, bienes, materiales y suministros para la construcción, electricos, plomeria, carpintería, señalización vial, navegación y contraincendio	1.00	Unidad	58,754.4300	58,754.43
11	730811	379400011	Servicio	Especial	NO	Proyecto de Inversión	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Mezcla asfáltica para reductores de velocidad en función de normativa para varias calles del Cantón	1.00	Unidad	8,928.5700	8,928.57
12	730811	979900815	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Señalización vertical en función de normativa para varias calles del Cantón	1.00	Unidad	26,785.7100	26,785.71
13	730811	979900815	Servicio	Común	NO	Proyecto de Inversión	Normalizado	NO	Subastas Inversa	Señalización via horizontal de las	1.00	Unidad	53,571.4300	53,571.43

14	730811	429990215	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Electrónica	calles y avenidas del Cantón Portoviejo								
									Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DEL CANTÓN PORTOVIEJO	1.00	Unidad	7,442.1200	7,442.12				
15	730604	839900111	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	Fiscalización e inspecciones del edificio	1.00	Unidad	47,321.4300	47,321.43				
16	730601	831130113	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	Consultoria, asesoria e investigación especializada	1.00	Unidad	17,857.1400	17,857.14				
17	730601	831110921	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	Consultoria para la elaboración del estudio financiero y asesoria que permitan iniciar un concurso publico para seleccionar un aliado estrategico para el diseño, construcción, instalación, mantenimiento y conservación de mobiliario urbano paradas de buses a cambio de explotación publicitaria en el territorio del canton Portoviejo	1.00	Unidad	17,500.0000	17,500.00				
18	730404	5129000115	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Maquinaria y equipos (Instalaciones, mantenimientos y reparaciones)	1.00	Unidad	257,159.0800	257,159.08				
19	730404	979900818	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPOTENCIACIÓN Y PROVISIÓN DEL SISTEMA SEMAFÓRICO DEL CANTÓN PORTOVIEJO	1.00	Unidad	26,400.0000	26,400.00				
20	730249	8369003110	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social – Contratación Directa	Publicidad Programa Educación Vial	1.00	Unidad	22,321.4300	22,321.43				
21	730217	836390112	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social – Contratación Directa	Logística inauguración programa de Educación Vial	1.00	Unidad	22,321.4300	22,321.43				
22	730204	891211011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Elaboración de especies de matriculas	1.00	Unidad	61,331.4300	61,331.43				
23	570201	713310114	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Pólizas de seguro para los bienes de PORTOVIAL EP	1.00	Unidad	31,250.0000	31,250.00				
24	531411	442530011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Partes y Repuestos	1.00	Unidad	7,142.8500	7,142.85				
25	530813	451700111	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Repuestos y accesorios	1.00	Unidad	14,285.7100	14,285.71				
26	530813	36111001149	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICIÓN DE NEUMATICO PARA LOS VEHICULOS DE PORTOVIAL	8.00	Unidad	123.6000	988.80				
27	530813	36111001149	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	NEUMATICO 225-70R15C 112-110R DIRECCION APLICACION REGIONAL	8.00	Unidad	123.6000	988.80				
28	530805	3641000317	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Tacho de basura con tapa tipo vaiven negro 50 LT	3.00	Unidad	15.1300	45.39				
29	530805	364100032	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Tacho de basura con tapa y pedal negro 10 LT	10.00	Unidad	5.3100	53.10				
30	530804	3212920135	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Archivador tamaño oficio lomo 8 cm	200.00	Unidad	1.1000	220.00				
31	530804	326000911	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Borrador para lápiz	12.00	Unidad	0.2000	2.40				
32	530804	3699000135	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Carpetas plásticas	300.00	Unidad	0.4900	147.00				

33	530804	321290517	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Cartulina	100.00	Unidad	0.0500	5.00
34	530804	3692000125	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Cinta adhesiva transparente	24.00	Unidad	0.1350	3.24
35	530804	3692000117	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Cinta de embalaje	24.00	Unidad	0.3000	7.20
36	530804	429950019	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Clips mariposa caja de 50 unidades	50.00	Unidad	0.5500	27.50
37	530804	4299500111	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Clips standar 32 mm colores	150.00	Unidad	0.5310	79.65
38	530804	3260009611	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Dispensador de cinta	10.00	Unidad	2.2000	22.00
39	530804	3260009613	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	DVD RW con caja	50.00	Unidad	1.7373	86.87
40	530804	3891100173	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Esferográfico azul punta fina	300.00	Unidad	0.1000	30.00
41	530804	452500023	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Flash memory 32 GB	6.00	Unidad	24.4700	146.82
42	530804	3699000183	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Goma líquida 250 GR	24.00	Unidad	0.5778	13.87
43	530804	3699000188	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Grapadora normal metálica grande	24.00	Unidad	4.9300	118.32
44	530804	4299500122	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Grapas 236 caja de 1000 u	24.00	Unidad	0.2635	6.32
45	530804	389110736	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Lápiz caja de 12 unidades	12.00	Unidad	1.8035	21.64
46	530804	3699000138	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Ligas 8cm fundas de 1 KG	6.00	Unidad	7.6000	45.60
47	530804	326000945	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Marcador permanente punta gruesa	24.00	Unidad	0.5438	13.05
48	530804	326000943	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Marcador tiza líquida varios colores	24.00	Unidad	0.5375	12.90
49	530804	3212920158	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Notas adhesivas 3X3 5 colores	12.00	Unidad	3.3000	39.60
50	530804	3212920146	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Papel carbón negro	24.00	Unidad	4.5375	108.90
51	530804	442140112	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Perforadora	24.00	Unidad	6.1690	148.06
52	530804	36990001110	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Pilas AA	24.00	Unidad	1.2000	28.80
53	530804	36990001109	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Pilas AAA	24.00	Unidad	1.2000	28.80
54	530804	36990001114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Pilas D	80.00	Unidad	3.6525	292.20
55	530804	36990001150	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Porta clips	24.00	Unidad	0.9600	23.04
56	530804	36990001118	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Protector de hojas x 100 unidades	10.00	Unidad	9.6277	96.28
57	530804	369900019	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Regla plástica	12.00	Unidad	0.1458	1.75
58	530804	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Resma de papel A4	400.00	Unidad	3.2558	1,302.32
59	530804	36990001140	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Sacagrapa	12.00	Unidad	0.3498	4.20
60	530804	429950017	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Sacapunta	12.00	Unidad	0.1358	1.63
61	530804	3699000126	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Señaladores tipo banderita	60.00	Unidad	1.1180	67.08
62	530804	3699000113	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Separadores plásticos	60.00	Unidad	0.6260	37.56
63	530804	3212920151	Bien	Común	NO	Gasto	Normalizado	SI	Catalogo	Sobre manila F5	300.00	Unidad	0.0950	28.50

					Corriente			Electrónico						
64	530804	36990001142	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Tabla para apuntes	24.00	Unidad	1.6500	39.60
65	530804	3260009417	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Tachuela de colores	2.00	Unidad	0.8025	1.61
66	530804	36990001130	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Tijera grande de 8 pulg	24.00	Unidad	1.1300	27.12
67	530804	326000934	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Tinta correctora	24.00	Unidad	0.8960	21.50
68	530804	351400018	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Tinta para almohadilla	48.00	Unidad	0.3130	15.02
69	530804	38912013307	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	Adquisición de toners	1.00	Unidad	19,000.0000	19,000.00
70	530803	333100011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Combustible para los vehículos y motos de PORTOVIAL EP	1.00	Unidad	16,071.4300	16,071.43
71	530802	282361227	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Capacitación a servidores públicos	1.00	Unidad	31,250.0000	31,250.00
72	530802	347402311	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE 7000 MASCARILLAS KN95 PARA LOS SERVIDORES DE PORTOVIAL EP	7,000.00	Unidad	1.1500	8,050.00
73	530704	831410513	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Mantenimiento y reparaciones de equipos y sistemas informáticos	1.00	Unidad	13,392.8600	13,392.86
74	530702	831410511	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	Servicio de arrendamiento del sistema informatico AXIS CLOUD para la gestión de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial PORTOVIAL EP	1.00	Unidad	178,571.4300	178,571.43
75	530612	9290000119	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Capacitación a servidores públicos	1.00	Unidad	25,000.0000	25,000.00
76	530602	822110111	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	Consultoría de auditoria externa para revelar la razonabilidad de los estados financieros de PORTOVIAL EP	1.00	Unidad	10,940.0000	10,940.00
77	530602	822110111	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	Servicio de Auditoria externa, para dictaminar la razonabilidad de los estados financieros de empresa pública municipal de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del Cantón Portoviejo PORTOVIAL EP, por el ejercicio económico 2018-2019	1.00	Unidad	14,990.0000	14,990.00
78	530601	859600022	Consultoria	Común	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratacion directa	Consultoría para digitalización y escaneo de archivos de PORTOVIAL EP	1.00	Unidad	17,857.1400	17,857.14
79	530517	641000021	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Ferias Inclusivas	Servicio de alquiler de vehículos de transporte comercial en las modalidades de carga liviana y mixta, que incluyan conductor	1.00	Julio	41,709.6200	41,709.62
80	530504	841600311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de alquiler de 60 equipos portatiles frecuencia de radio comunicación para la empresa PORTOVIAL EP	1.00	Unidad	31,920.0000	31,920.00
81	530502	721120011	Servicio	No Aplica	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	Arrendamiento de una bodega para uso de archivo y documentación	1.00	Julio	16,000.0000	16,000.00

82	530502	721120011	Servicio	No Aplica	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	para PORTOVIAl EP Arrendamiento de un bien inmueble para funcionamiento de las oficinas de PORTOVIAl EP	1.00	Julio	31,000.0000	31,000.00
83	530405	871410012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Mantenimiento de los vehículos y motos de PORTOVIAl EP	1.00	Unidad	31,250.0000	31,250.00
84	530404	611830014	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Maquinarias y equipos (Instalaciones, mantenimiento y reparaciones)	1.00	Unidad	17,857.1400	17,857.14
85	530403	871200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Muebles (Instalación, mantenimiento y reparación)	1.00	Unidad	16,071.4300	16,071.43
86	530402	547900411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Edificios, locales y residencias y cableado estructurado (Instalación, mantenimiento y reparación)	1.00	Unidad	17,857.1400	17,857.14
87	530301	661100011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Emisión de pasajes aéreos nacionales para los funcionarios y servidores de PORTOVIAl EP	1.00	Unidad	7,589.2900	7,589.29
88	530218	836310112	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social – Contratación Directa	Servicio de publicidad en medios de comunicación escrito para la difusión de las actividades emprendidas por PORTOVIAl EP	1.00	Unidad	13,392.8500	13,392.85
89	530217	836320016	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social – Contratación Directa	Servicio de Difusión de información de los servicios que brinda la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre Tránsito y Educación Vial del cantón Portoviejo a la comunidad	1.00	Unidad	12,500.0000	12,500.00
90	530209	853300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	Servicio de Aseo para las instalaciones de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre Tránsito y Educación Vial del cantón Portoviejo	12.00	Julio	25,000.0000	300,000.00
91	530208	852500116	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	Servicio de Guardianía para las oficinas de la PORTOVIAl EP	1.00	Unidad	133,928.5700	133,928.57
92	530207	836900111	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social – Contratación Directa	SERVICIO PARA GESTIÓN DE REDES, MANTENIMIENTO DE PÁGINA WEB Y PUBLICIDAD EN INTERNET DE LAS ACTIVIDADES DE PORTOVIAl EP	1.00	Unidad	18,355.0000	18,355.00
93	530204	891211013	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Comunicación Social – Contratación Directa	Edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones, fotocopiado, traducción, empastado, enmarcación, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes satélites y otros elementos oficiales	1.00	Unidad	13,392.8600	13,392.86
94	530106	681110011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	Servicio de Correspondencia para uso de las oficinas de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre Tránsito y	1.00	Julio	1,785.7100	1,785.71

Seguridad vial del cantón Portoviejo

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXPRESS MAIL SERVICE EMS, PARA LA OFICINA DE PORTOVIAL EP

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXPRESS MAIL SERVICE EMS, PARA LA OFICINA DE PORTOVIAL EP

Servicios de enlaces para la transmisión de internet y datos para la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Gad Portoviejo Portovial EP.

95	530106	681110011	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	1.00	Unidad	1,785.7200	1,785.72
96	530106	681110011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Contratos entre Entidades Públicas o sus subsidiarias	1.00	Unidad	1,785.7200	1,785.72
97	530105	842200012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Subastas Inversa Electrónica	9.00	Julio	1,439.1000	12,951.90

TOTAL: \$2

Partidas Consolidadas

Nro.	Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U	TOTAL
------	---------------	-----	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	---------	-------

Copyright © 2008 - 2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

EJERCICIO ECONÓMICO
AÑO 2020

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO – PORTOVIAL EP

2020



PORTOVIEJO

nace
de
ti

INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2020

PORTOVIAL EP

Elaborado por:	Ing. Darwin Eduardo Zapata Meneses Director Planificación PORTOVIAL EP	
Aprobado por:	Ing. Gregory Franco Farías Gerente General PORTOVIAL EP	



ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Propósito:	Solvencia Territorial	
Componente:	CD1.-TERRITORIAL	
	Patrocinador(a):	Ing. Patricio Alexander Vélez Saeteros – Director Cantonal Desarrollo Territorial
Dimensión:	DD02: Portoviejo Conectado y Accesible	
Objetivo estratégico:	OE02: Incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón	
Programa:	Movilidad Sostenible	

DESCRIPCIÓN

Nombre	INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2020	
Alcance:	Descripción del alcance de la actividad inicial y final en el ámbito organizacional y geográfico de las competencias de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.	
Periodo de ejecución	01-01-2020 / 31-12-2020	
Responsables	Ing. Gregory Franco Farías	Gerente General PORTOVIAL EP

PORTOVIAL EP

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2020

ANTECEDENTE

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Portoviejo; PORTOVIAL EP, es un entidad constituida por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, mediante ordenanza Municipal, misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 927 del 5 de abril del 2013, cuya ordenanza sustitutiva fue sancionada el 13 de diciembre de 2016; PORTOVIAL EP como persona jurídica de derecho público, duración indefinida, patrimonio propio, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión.

Mediante Resolución No. 006-CNC-2012 el Consejo Nacional de Competencias, transfirió la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados municipales del país, progresivamente, en los términos de dicha Resolución; y de acuerdo al artículo 4 de este cuerpo normativo se estableció que el cantón Portoviejo pertenece al Modelo de Gestión B, teniendo a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, exceptuando el control operativo del tránsito en la vía pública.

Mediante Resolución No. 005-CNC-2017 del 30 de agosto del 2017, el Consejo Nacional de Competencias resuelve: "...1.- Revisar los modelos de gestión determinados en la Resolución No. 003-CNC-2015 del 26 de marzo del 2015 y publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 475 del 08 de abril del 2015; y Resolución No. 002-CNC-2016, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 718 del 23 de marzo del 2016..." considerando en el Modelo de Gestión A, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales de: Quito, Guayaquil, Cuenca, Loja, Ambato, Manta, Riobamba, Esmeraldas, Babahoyo, Portoviejo, Santo Domingo, Machala y los GADSM que conforman la Mancomunidad de la Región Norte. Estableciéndose que estos Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, tendrán a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, en los términos establecidos en la Resolución No. 006-CNC-2012.

El 31 de Enero 2019 la Agencia Nacional de Tránsito emite Resolución No. 008-DE-ANT-2019 del 30 de enero 2019, en el cual la ANT Certifica que el GADM del cantón Portoviejo cumplió los requisitos necesarios para ejecutar las competencias de Control Operativo de Tránsito dentro de la jurisdicción certificación que acredita al GADM de Portoviejo la competencia de Control Operativo del Tránsito.

El 04 Febrero 2019 PORTOVIAL EP conjuntamente con los 99 ACT, 3 Inspectores, Ecu 911, operarios del Centro de Retención y el Director de Control Operativo inician la ejecución de la operación en las calles de la ciudad de Portoviejo.

INTRODUCCIÓN

La Movilidad Sostenible tiene el objetivo de lograr un sistema de movilidad más seguro priorizando el respeto a la vida humana, reduciendo los siniestros de tránsito y contribuyendo al dinamismo social y económico de la ciudad; en línea con este planteamiento, se evita de muchas formas la dispersión con otros planes y políticas en marcha, desde la municipalidad obligando a establecer un marco de coordinación con enfoque al servicio ciudadano, desde un marcado carácter estratégico y operativo, definiendo prioridades, actuaciones tipo, acciones o escenarios futuros y señala las consideraciones necesarias en su aplicación que permitan alcanzar los objetivos en los plazos deseados.

Este planteamiento está diseñado en función de un mecanismo de seguimiento y control desde la municipalidad que permitirá la evaluación y revisión continua del plan, contemplando la posibilidad de corregir desviaciones o reformular objetivos en una permanente adaptación a entornos dinámicos y sobre todo el cumplimiento de acciones propuestas.

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO

VISIÓN

Al 2023 PORTOVIAL EP es la Empresa Pública de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial líder en la región, estructurada bajo un modelo de gestión sostenible cuyo enfoque de calidad trasciende en la generación de una ciudadanía responsable y vigilante de un sistema de movilidad seguro.

MISIÓN

Brindar a la ciudadanía un sistema eficiente de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial que garantice la movilidad de una manera segura y ordenada dentro del cantón

OBJETIVOS

Partiendo del propósito institucional de Solvencia Territorial y apalancado en uno de sus fines de incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón, PORTOVIAL EP se propone un modelo dentro de su plan estratégico que cuenta con cinco objetivos:

Objetivo General:

Lograr un sistema de movilidad más seguro priorizando el respeto a la vida humana, reduciendo los siniestros de tránsito y contribuyendo al dinamismo social y económico de la ciudad

Objetivos Específicos:

1. Coordinar de manera permanente con el GADM de Portoviejo la implementación de sus planes y proyectos viales y de infraestructura pública.
2. Lograr un sistema de movilidad más seguro, priorizando el respeto a la vida humana, reduciendo los siniestros de tránsito y sus víctimas.
3. Alcanzar un Proceso de Matriculación Eficiente mediante el cumplimiento de la normativa técnica correspondiente.
4. Mejorar el desplazamiento de los ciudadanos y el acceso a los diferentes servicios que ofrece la ciudad mediante un sistema de transporte universal, equitativo y accesible, inclusivo y no discriminatorio, que contribuya al dinamismo social y económico de la ciudad a partir de la implementación de planes estratégicos y operativos.
5. Alcanzar una movilidad competitiva que contribuya al dinamismo social y económico de la ciudad a partir de la implementación de planes estratégicos y operativos

CADENA DE VALOR

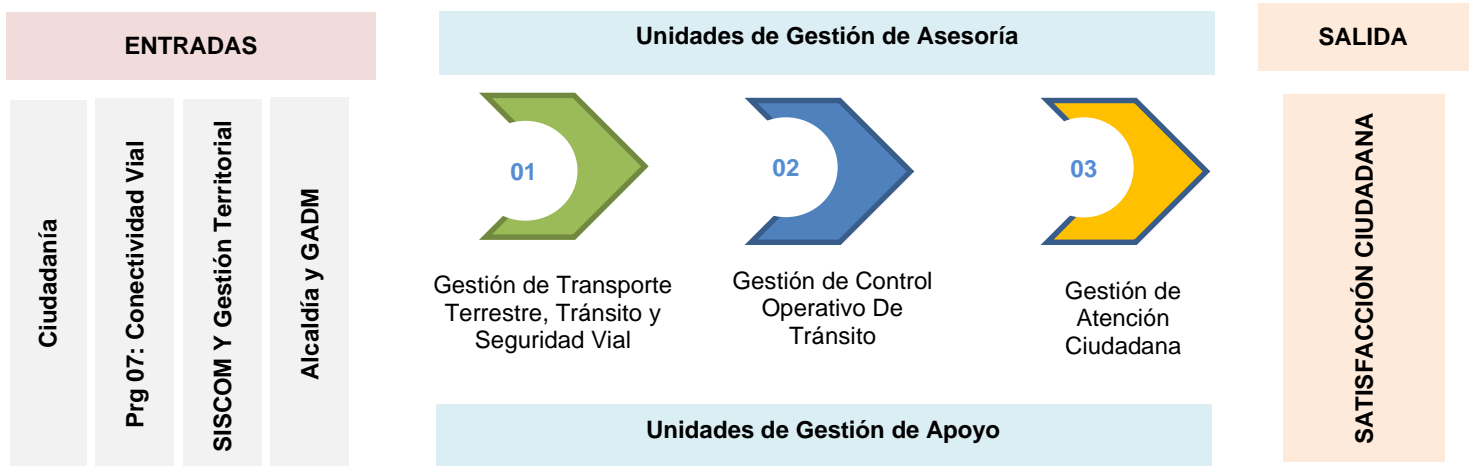
El Programa Movilidad Sostenible dentro de la responsabilidad de los ejes de su competencia tiene las facultades y atribuciones de rectoría, planificación, regulación, gestión y control de los diferentes sistemas y componentes que involucran los ámbitos de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en todos los niveles de jerarquía de movilidad o usuarios de un sistema integrado, que parte desde mejorar, garantizar y fortalecer el acceso universal de las personas con discapacidad a un sistema de movilidad, compartiendo todos los ejes viales entre peatones, ciclistas, transporte no motorizado, transporte público, transporte de mercancías y vehículos privados.

Considerando la premisa que PORTOVIAL EP es una empresa pública que brinda sus servicios en relación a sus competencias de manera directa a la ciudadanía, es predominante que la calidad del servicio se mantenga en torno a los estándares que desde la municipalidad son trazados. Los Servicios recurrentes que la ciudadanía requiere desde PORTOVIAL EP y los mismos que son parte del flujo de actividades dentro de la Cadena de Valor, son los siguientes:

- Órdenes de pago para matriculación
- Órdenes de pago para retiro de vehículos
- Entrega de placas físicas y provisionales
- Consulta de Pago de Citaciones
- Matriculación por primera vez (con gestores)
- Recepción de solicitudes judiciales de fiscalía y demás entidades públicas
- Inscripción de bloqueos y desbloqueos comerciales, judiciales e institucionales
- Convenios de pago (citaciones – centro de retención vehicular)
- Recepción de documentos y solicitudes en general
- Títulos Habilitantes
- Renovación de Revisión Técnica y matriculación vehicular
- Transferencia de dominio
- Matriculación de vehículos exentos de revisión
- Cambio de características

- Duplicado de Matrícula
- Actualización de datos de Vehículos
- Retiro de Vehículos

Cadena de valor de PORTOVIAL EP en función al mapa de procesos.



Dentro de la integralidad que involucran los programas del Plan Portoviejo 2035 se debe considerar la relación directa entre la gestión y acción de la municipalidad como responsable del sistema de conectividad vial multimodal y la operatividad del programa de movilidad sostenible a cargo de PORTOVIAL EP, teniendo de esta manera una vinculación permanente de los criterios de movilidad dentro de los proyectos viales y de infraestructura urbana, considerando para ello que esta relación entre programas deben ser vinculante para la planificación y ejecución de los diferentes planes y proyectos.

ARTICULACIÓN E INTEGRALIDAD PROGRAMAS DEL PLAN PORTOVIEJO 2035



Planes y proyectos de conectividad vial planificados, elaborados y ejecutados por las Direcciones de Urbanismo, Proyectos y Obras Públicas del **GADM**, se coordinan con PORTOVIAL EP



PORTOVIAL EP en relación a la coordinación con el GADM, administra la movilidad en el sistema de conectividad vial ejecutado por el GADM

FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

- Cultura de Calidad de atención a los usuarios enfocada en resultados.
- Procedimientos sistematizados en sus diferentes áreas y servicios.
- Reducción del tiempo de atención de incidentes y requerimientos ciudadanos.
- Calidad del Sistema de Movilidad del Cantón.
- Calidad de Infraestructura física y tecnológica de la empresa en todas sus áreas.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

N °	Riesgo	Probabilidad (% por decenas hasta el 100%)	Impacto (del 1 al 10)	Calificación (probabilidad x impacto del 1 al 10)	Respuesta al Riesgo (Plan de acción)
1	La disminución en los ingresos causaría atrasos en la ejecución presupuestaria	20%	9	0.8	Fortalecer la gestión del cobro y elaborar un plan de optimización de gastos
2	Falta de interés de la ciudadanía en comprometerse al cambio CAUSARÍA que no se alcancen los resultados de satisfacción ciudadana	10%	8	0.8	Acompañamiento permanente de vinculación y participación ciudadana
3	Incremento de actos irregulares CAUSARÍA deterioro de la imagen institucional	5%	8	0.8	Ejecutar planes de formación permanente
4	Disminución de la calidad de los servicios CAUSARÍA disminución de ingresos	10%	8	0.8	Sistematizar procesos, aumentar los niveles de atención ciudadana y mantener convenio con GADS.
5	La ampliación de los plazos por parte de la ANT de permitir a nivel nacional la Revisión Visual en los procesos de Matriculación Vehicular CAUSARÍA la disminución de usuarios de este servicio en PORTOVIAL EP	100%	10	10	- Mejorar los niveles de atención a los usuarios. - Automatizar los procesos de matriculación.
6	El retraso de asignación de los recursos financieros por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, CAUSARÍA la no ejecución de la planificación de intervenciones de procesos y de actividades operacionales	70%	9	6,3	Fortalecer las acciones de gestión de cobro de las cuentas pendientes a favor de PORTOVIAL EP
7	El incremento de los niveles de lluvia en las instalaciones de la Plataforma Integral de Movilidad, CAUSARÍA deterioro en las instalaciones del Centro de Retención Vehicular y de Revisión Técnica Vehicular	20%	10	2	Contar con equipo mecánico especializado para la evacuación de los niveles de agua.

ESTRATEGIAS

OBJETIVOS TÁCTICOS		ESTRATEGIAS	
1	Mejorar y garantizar el acceso universal a un sistema de movilidad eficiente mediante la implementación planes estratégicos y operativos	1.1	Actualizar e Implementar el Plan de Movilidad Sostenible.
		1.1	Implementar el Plan de Semafización y Señalización Vial.
		1.2	Implementar el Plan de Circulación
		1.3	Implementar Plan de corredores de ciclovías y Bicisendas
		1.4	Implementar sistema de paradas de buses
2	Fomentar la formación en seguridad vial en los diferentes sectores de la sociedad mediante acciones educativas, que garanticen el correcto tránsito vehicular y peatonal en el Cantón	2.1	Incrementar los beneficiarios del programa de educación vial
		2.2	Elaborar el Plan de Seguridad Vial Cantonal
		2.3	Establecer controles y operativos permanentes en las vías
3	Incrementar los niveles de competitividad mediante el Proceso de Matriculación Eficiente a través del cumplimiento de la normativa técnica correspondiente.	3.1	Automatizar los procesos de matriculación
		3.2	Fortalecer la comunicación y difusión de los servicios
		3.3	Certificar el Centro de Revisión Técnica Vehicular
		3.4	Implementar una Plataforma de Gestión de Transporte Público y Semafización

RESULTADOS DE PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS

Plan - Proyecto	Presupuesto planificado	Presupuesto ejecutado	% avance del Presupuesto	Indicador	Meta del indicador	Resultado del indicador	Observación
PLAN DE SEÑALIZACIÓN VIAL	57.000,00	28.348,68	50%	N° de señalización vial instalada	- 516 m2 de Señalización Horizontal - 22 km Ciclovías - 76 Paradas de Buses	- 850 m2 de pintura acrílica - 29 km de ciclovías - 76 paradas de buses (señal distanciamiento) - 39 intervenciones de señales viales verticales	La meta del indicador responde a la meta ajustada en Directorio debido a la emergencia sanitaria del año 2020, situación que fue agravada por la reducción de ingresos y recaudación para ejecutar la planificación inicial.
PLAN INTEGRAL DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO	72.323,14	27.787,15	39%	N° de intersecciones semaforizadas intervenidas	152 Intervenciones en puntos semafóricos	201 intervenciones en puntos semafóricos	La meta del indicador responde a la meta ajustada en Directorio debido a la emergencia sanitaria del año 2020, situación que fue agravada por la reducción de ingresos y recaudación para ejecutar la planificación inicial.
REVISIÓN TÉCNICA Y MATRICULACIÓN VEHICULAR	128.691,20	127.808,77	99%	N° de vehículos matriculados	32.000 Vehículos Matriculados	30.491 vehículos	La meta del indicador responde a la meta ajustada en Directorio debido a la emergencia sanitaria del año 2020, situación que fue agravada por la reducción de ingresos y recaudación para ejecutar la planificación inicial.
PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL (ESCUELA ITINERANTE Y PROGRAMA PRECAVIDOS)	20.000,00	4.250,82	21%	N° de ciudadanos capacitados en seguridad vial	43 unidades educativas precavidos virtual 3000 ciudadanos en total capacitados en educación vial PRECAVIDOS presencial	Creación y difusión de programa de educación virtual, activaciones semanales con apoyo de agentes civiles de tránsito; se estima se alcanzó a 28.850 personas	Las activaciones semanales, el fortalecimiento de la educación con los agentes civiles de tránsito y la activación del programa virtual Precavidos fueron los principales factores para alcanzar la meta establecida.

<p>INVESTIGACIONES, ESTUDIOS Y SERVICIO ESPECIALIZADO</p>	<p>45.000,00</p>	<p>34.427,32</p>	<p>77%</p>	<p>N° de unidades censadas</p>	<p>Constatación de 1832 unidades de taxis constatación de 108 unidades de transporte público intracantonal 85 unidades de Tricimotos censadas</p>	<p>100% de productos entregados Finalización de la realización del inventario de transporte comercial: I</p>	<p>El estudio fue una actividad de arrastre que se venía ejecutando desde el último bimestre del año 2019 y se extendió al primer trimestre del año 2020</p>
<p>EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO</p>	<p>51.300</p>	<p>27.543,22</p>	<p>54%</p>	<p>% de controles de bioseguridad ejecutados</p>	<p>100% Personal operativo con Equipamiento de bioseguridad, Unidad médica Institucional operando (campanas permanentes de salud)</p>	<p>- Conformación de equipo de fiscalización de transporte público intracantonal Campanas y activaciones en las vías: Constatación de gel, alcohol y bandeja de desinfección a 108 unidades del transporte público intracantonal colectivo (3 cooperativas), se verificó que el 71,30% de la flota revisada cuenta con las citadas medidas de bioseguridad, mientras que el 22,22% de la flota revisada cuenta con al menos 1 de ellas. - 22 intersecciones</p>	<p>La meta del indicador responde a la meta ajustada en Directorio debido a la emergencia sanitaria del año 2020, situación que fue agravada por la reducción de ingresos y recaudación para ejecutar la planificación inicial.</p>

						controladas diariamente	
EDIFICIO ADMINISTRATIVO PORTOVIAL EP	1.225.921,5	1.075.870,42	89%	% de construcción de edificio	100% Edificio construido con Acta de Recepción Provisional.	100% de edificio construido con acta de recepción provisional	La meta del indicador responde a la meta ajustada en Directorio debido a la emergencia sanitaria del año 2020, situación que fue agravada por la reducción de ingresos y recaudación para ejecutar la planificación inicial.
EQUIPAMIENTO Y ADECUACIÓN - EDIFICIO ADMINISTRATIVO PORTOVIAL EP	50.754,85	11.014,75	21%	% de adecuación de espacios bioseguridad	100% de Adecuación de mobiliario de atención al usuario y dispensario de atención médico en oficina de Operaciones	100% de Adecuación de mobiliario de atención al usuario (distanciamiento) y 100% operativo dispensario de atención médico en oficina de Operaciones	Se realizó la inauguración y entrega del edificio de manera provisional para su inmediata operación en el mes de septiembre del año 2020.
ESTRUCTURA REMUNERATIVA (ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERATIVA)	2.212.465,77	2.124.878,06	96%	% de funcionarios cancelados	100% de funcionarios cancelados	100% de funcionarios cancelados	Se cancelaron todos los sueldos y beneficios de ley al 100% de funcionarios
BIENES Y SERVICIOS OPERACIONALES	1.250.774,16	959.604,75	77%	% de satisfacción de los usuarios	100% de Bienes y Servicios a proveedores cancelados	Bienes y Servicios a proveedores cancelados en un 77%	Debido a la emergencia sanitaria se realizaron reformas que fortalecían la gestión operativa para ejecutar las acciones en pro del control de la salud y equipamiento de bioseguridad del personal y usuarios de PORTOVIAL EP
TOTAL	5.114.230,62	4.421.533,94	86%				

LECCIONES APRENDIDAS

Plan - Proyecto	Lecciones aprendidas que podrían convertirse en buenas prácticas.
Plan de Señalización Vial	Implementación de señalética emergente con personal y recursos propios de la empresa en cuanto a la señalización en paradas de buses y signo de ciclista en las ciclovías emergentes
Plan de Señalización Vial : Generación de vías multimodales a través de señalización	Implementación de señalización vial horizontal peatonal de espacio seguro para el distanciamiento social en paradas de buses. Implementación de red de corredores de ciclo vías emergentes
Plan de Semaforización: Garantizar la continuidad del sistema de semáforos mediante mantenimiento	Ejecución del mantenimiento emergente del sistema de semaforización con personal y recursos de la empresas
Plan de Revisión Técnica y Matriculación Vehicular	Implementación de modificaciones en el flujo de la revisión técnica vehicular considerando medidas de bioseguridad y permitiendo que los propietarios de los vehículos sean quienes conducen por las líneas de revisión.
Plan de Educación Vial	Realización de activaciones semanales en puntos conflictivos de tránsito de la ciudad, conjuntamente entre las áreas de Educación Vial y Control Operativo.
Plan de Control Operativo de Tránsito: Control de la movilidad y tránsito mediante operativos móviles, puntos de control de tránsito	Ejecución de operativos móviles para control en la circulación restringida de vehículos, de acuerdo al último dígito de la placa, así como del buen uso del salvoconducto
	Ejecución de control y regulación del tránsito en las vías de mayor circulación dentro de la ciudad de Portoviejo
	Coordinación y fiscalización de la operación del transporte comercial, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el color del semáforo.
	Coordinación y fiscalización de la operación del transporte público intracantonal colectivo con la ocupación del 50%. Acompañamientos (Servicio PORTOVIAL TE ACOMPAÑA), en horarios de toque de queda
Gestión Administrativa: Atención a usuarios a través de chat, líneas telefónicas y oficinas	Atención de requerimiento de usuarios para generar órdenes de pago (por concepto de retiro de vehículos del CRV y matriculación vehicular), a través del Chat Vial, líneas telefónicas y en oficinas
	Reactivación de los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular (A través de turnos y conforme los protocolos de bioseguridad establecidos)
	Atención de requerimientos de usuarios para bloqueos y desbloqueos; así como títulos habilitantes (A través de turnos y conforme los protocolos de bioseguridad establecidos)
Gestión Administrativa: Retorno a las actividades laborales de acuerdo a disposiciones COE	Entrega de directrices para el Personal Operativo: Trabajo presencial (Grupo esencial de trabajo) Personal Administrativo: 50% presencial (Rotativo), 50% Teletrabajo

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS EMERGENCIA SANITARIA COVID-19

Plan/Proyecto (Definido en el Plan Integral para la atención de crisis – Emergencia Sanitaria Nacional)	Objetivos del Plan Integral para la atención de crisis – Emergencia Sanitaria Nacional	Detalle de la iniciativa	Metodología utilizada/ Materiales	Mejoras
<p>Control de la movilidad y tránsito mediante operativos móviles, puntos de control de tránsito</p>	<p>1. Desacelerar la velocidad del contagio del virus.</p>	<p>Ejecución de operativos móviles para control en la circulación restringida de vehículos, de acuerdo al último dígito de la placa, así como del buen uso del salvoconducto</p>	<p>Actividad realizada a diario, conforme la distribución de las actividades y el equipo de ACT's: -2 camionetas -5 motocicletas -5 motonetas -4 bicicletas -58 ACT's</p>	<p>Operativos realizados con acompañamiento de personal de miembros de la Policía Nacional</p>
		<p>Ejecución de control y regulación del tránsito en las vías de mayor circulación dentro de la ciudad de Portoviejo</p>	<p>Actividad realizada a diario, conforme la distribución de las actividades y el equipo de ACT; De 13 a 17 ACT Pedestres asignados en varios puntos de la Ciudad.</p>	<p>Operativos realizados con acompañamiento de personal de miembros de la Policía Nacional</p>
		<p>Coordinación y fiscalización de la operación del transporte comercial, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el color del semáforo.</p>	<p>Actividad realizada a diario, conforme la distribución de las acciones y el equipo de ACT Motorizado que realiza recorridos en la ciudad, entre 8 y 12 ACT.</p>	<p>Acompañamiento con personal de la Dirección Técnica de Movilidad de PORTOVIAL EP</p>
		<p>Coordinación y fiscalización de la operación del transporte público intracantonal colectivo con la ocupación del 50%.</p>	<p>Actividad realizada a diario, conforme la distribución de las acciones, se destinó un grupo de ACT para fiscalización del transporte; Flota: 77 unidades.</p>	<p>Acompañamiento con personal de la Dirección Técnica de Movilidad de PORTOVIAL EP</p>
		<p>Acompañamientos (Servicio PORTOVIAL TE ACOMPAÑA), en horarios de toque de queda</p>	<p>Labores realizadas a diario con personal de ACT's; promedio de 4 acompañamientos diarios</p>	<p>Coordinación con el ECU911 y personal motorizado de PORTOVIAL EP</p>
<p>Atención a usuarios a través de chat, líneas telefónicas y oficinas</p>	<p>1. Desacelerar la velocidad del contagio del virus.</p>	<p>Atención de requerimiento de usuarios para generar órdenes de pago (por concepto de retiro de vehículos del CRV y matriculación vehicular), a través del Chat Vial, líneas telefónicas y en oficinas</p>	<p>Labores realizadas a diario: Chat vial: 495 usuarios. Órdenes de pago emitidas: 716 Llamadas: 184 -5 funcionarios atención usuarios -4 funcionarios asesoría legal</p>	<p>Fortalecimiento de los canales de atención al usuario mediante redes sociales</p>
		<p>Reactivación de los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular (A través de turnos y</p>	<p>Se han atendido un total de 2.533 procesos de matriculación y revisión técnica vehicular. -Centro de RTV activado al 100%</p>	<p>Atención a usuarios los días sábados para los servicios de Revisión Técnica Vehicular y</p>

		conforme los protocolos de bioseguridad establecidos)	-13 funcionarios de matriculación vehicular activados	Matriculación
		Atención de requerimientos de usuarios para bloqueos y desbloqueos; así como títulos habilitantes (A través de turnos y conforme los protocolos de bioseguridad establecidos)	Labores realizadas a diario: 495 usuarios. Órdenes de pago emitidas: 716 Llamadas: 184 -5 funcionarios atención usuarios -4 funcionarios asesoría legal -13 funcionarios de matriculación activados	Atención mediante turnos online
Retorno a las actividades laborales de acuerdo a disposiciones COE	1. Desacelerar la velocidad del contagio del virus.	Entrega de directrices para el Personal Operativo: Trabajo presencial (Grupo esencial de trabajo) Personal Administrativo: 50% presencial (Rotativo), 50% Teletrabajo	158 funcionarios en la Empresa -Personal 1era línea: 125 -Personal atención usuarios y Matriculación: 21 -Administrativo: Escaneo de archivos, cumplimiento de requerimientos, abastecimiento, atención personal: 12	Atención en servicios online
Generación de vías multimodales a través de señalización	1. Desacelerar la velocidad del contagio del virus.	Implementación de señalización vial horizontal peatonal de espacio seguro para el distanciamiento social en paradas de buses.	Personal de la Dirección Técnica de Movilidad ejecutando la señalización vial de 63 de las 76 paradas de buses planificadas	Coordinación con las cooperativas de transporte público
		Implementación de red de corredores de ciclo vías emergentes	Personal de la Dirección Técnica de Movilidad ejecutando la señalización vial de 10 km de los 24,91 Km de ciclovías vías planificados	Coordinación con los ACT's
Garantizar la continuidad del sistema de semáforos mediante mantenimiento	1. Desacelerar la velocidad del contagio del virus.	Ejecución del mantenimiento del sistema de semaforización	Labores realizadas a diario; personal de la Dirección Técnica de Movilidad ejecuta las acciones establecidas, se han realizado 28 Reparaciones y Repotenciones semaforicas	Coordinación con personal de Dirección Territorial del GADM, ACT's y ECU911

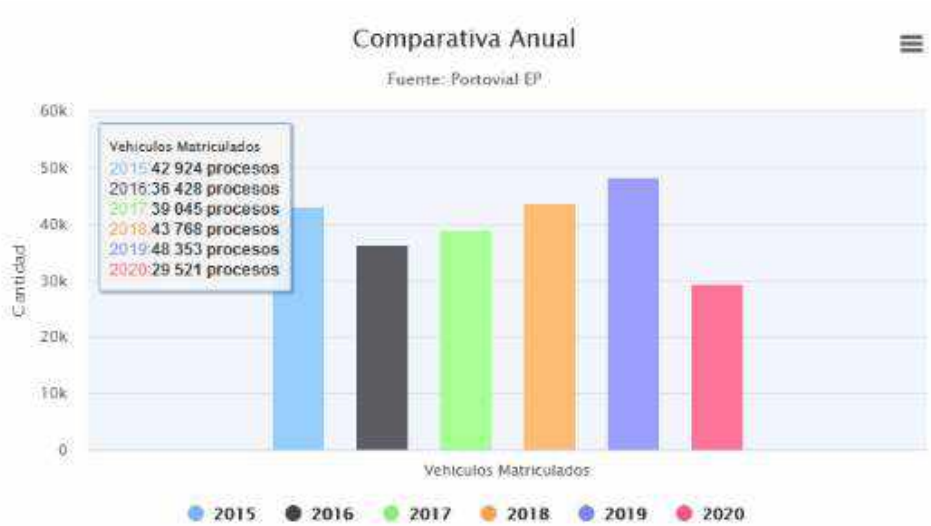
INDICADORES DE GESTIÓN

an/Proyecto (Definido en la presentación al nivel Directivo)	Indicador del Plan/Proyecto (Especificar fórmula)	Frecuencia del Indicador
Plan de Señalización Vial	% de señalización vial instalada= (Señalización vial ejecutada / Señalización vial programada) x 100	Bimensual
Plan de Semaforización	% de intersecciones semaforizadas instaladas= (Intersecciones semaforizadas instaladas / intersecciones semaforizadas programadas)x100	Bimensual
Revisión Técnica y Matriculación Vehicular	% de vehículos matriculados= (N° de Vehículos Matriculados en el periodo actual / N° Vehículos Matriculados en el periodo anterior)*100	Mensual
Educación Vial	% de ciudadanos capacitados en seguridad vial= (N° de ciudadanos capacitados periodo actual / N° de estudiantes programados) x 100	Trimestral
Plan de Transporte Terrestre (Censo Transporte Comercial y Paradas de buses)	% de Unidades Censadas= (N° de Unidades Transporte Comercial Censadas / N° Unidades Transporte Comercial Total) x 100	Anual

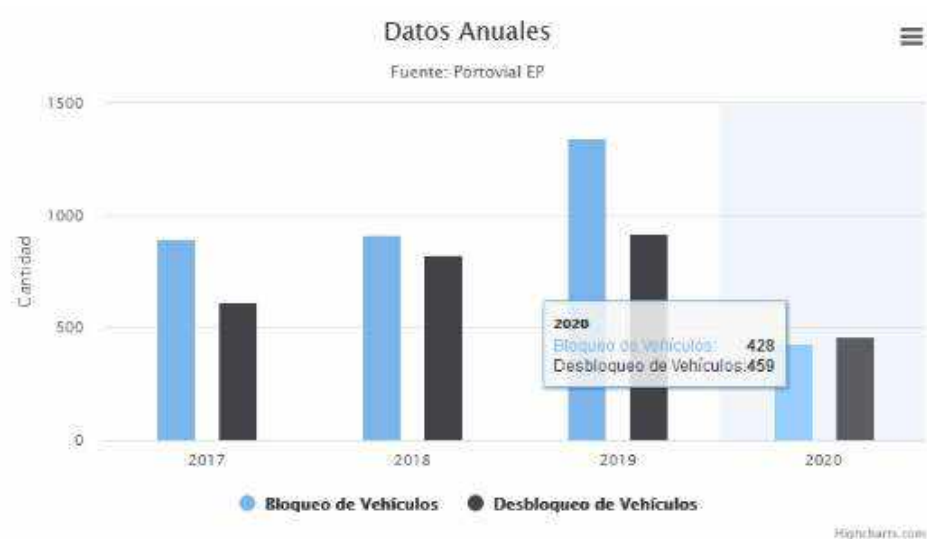
Fortalecimiento Control Operativo de Tránsito	% Cumplimiento de Operativos ((satisfacción de los usuarios)= (N° de operativos ejecutados en el periodo / N° de operativos programados) x 100	Mensual
Construcción Edificio Administrativo	% de ejecución de obra (satisfacción de los usuarios)= (N° de encuestas con resultado satisfactorio en el periodo / N° de encuestas totales del periodo) x 100	Anual

ANEXOS – RESULTADOS.

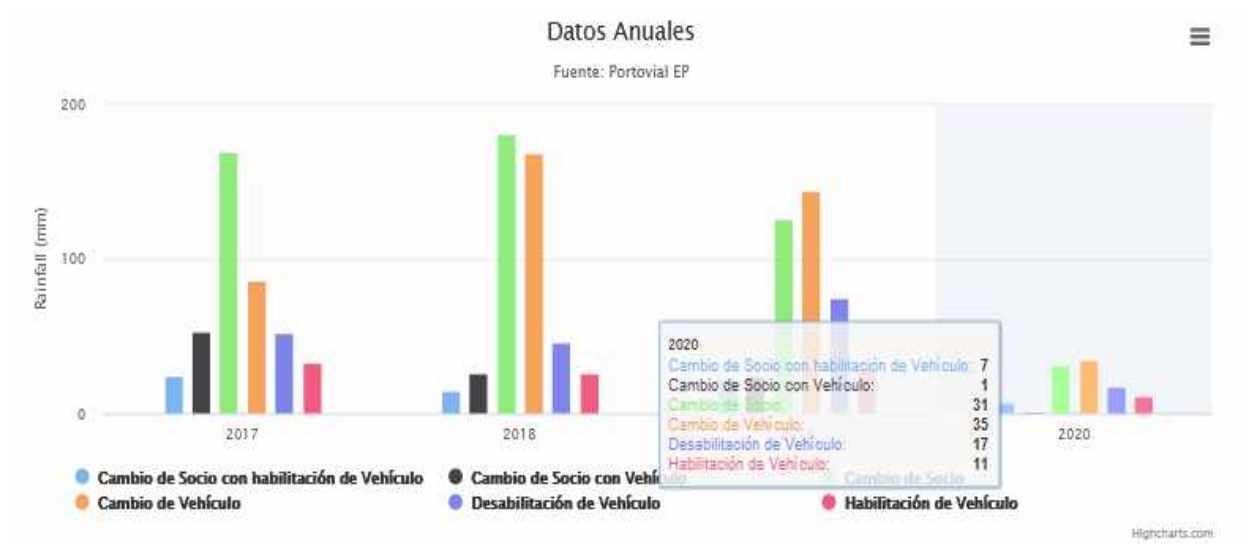
VEHÍCULOS MATRICULADOS



VEHÍCULOS – BLOQUEOS Y DESBLOQUEOS



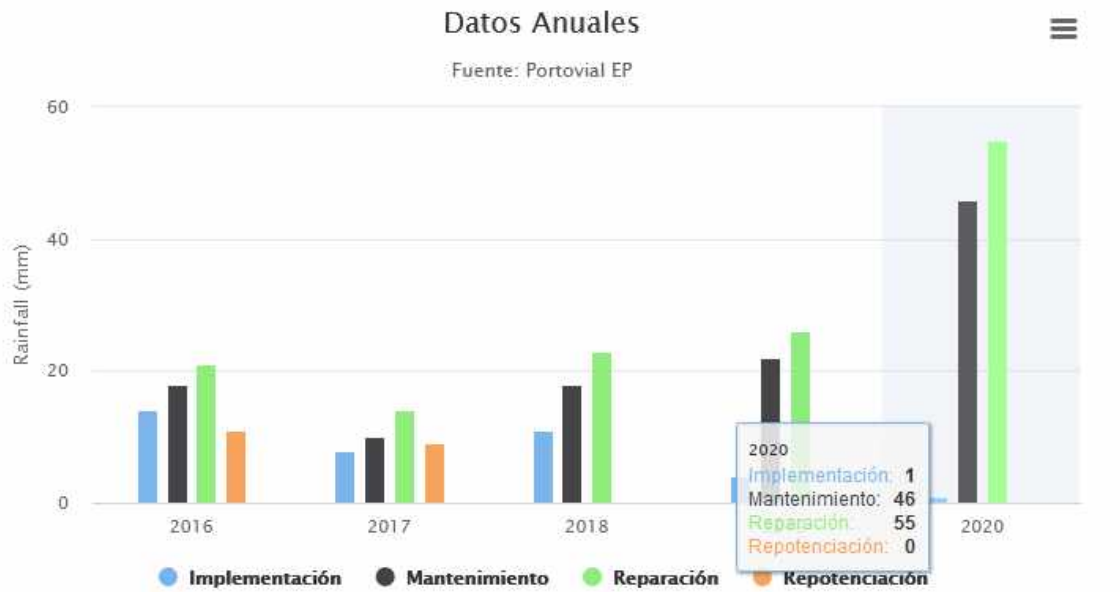
VEHÍCULOS – TÍTULOS HABILITANTES



ELEMENTOS JURÍDICOS



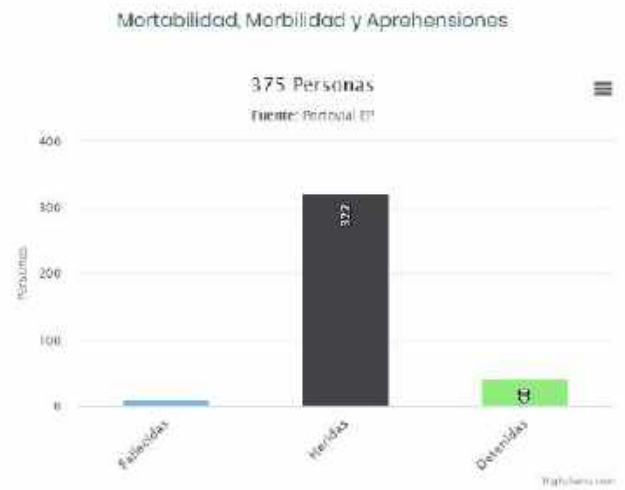
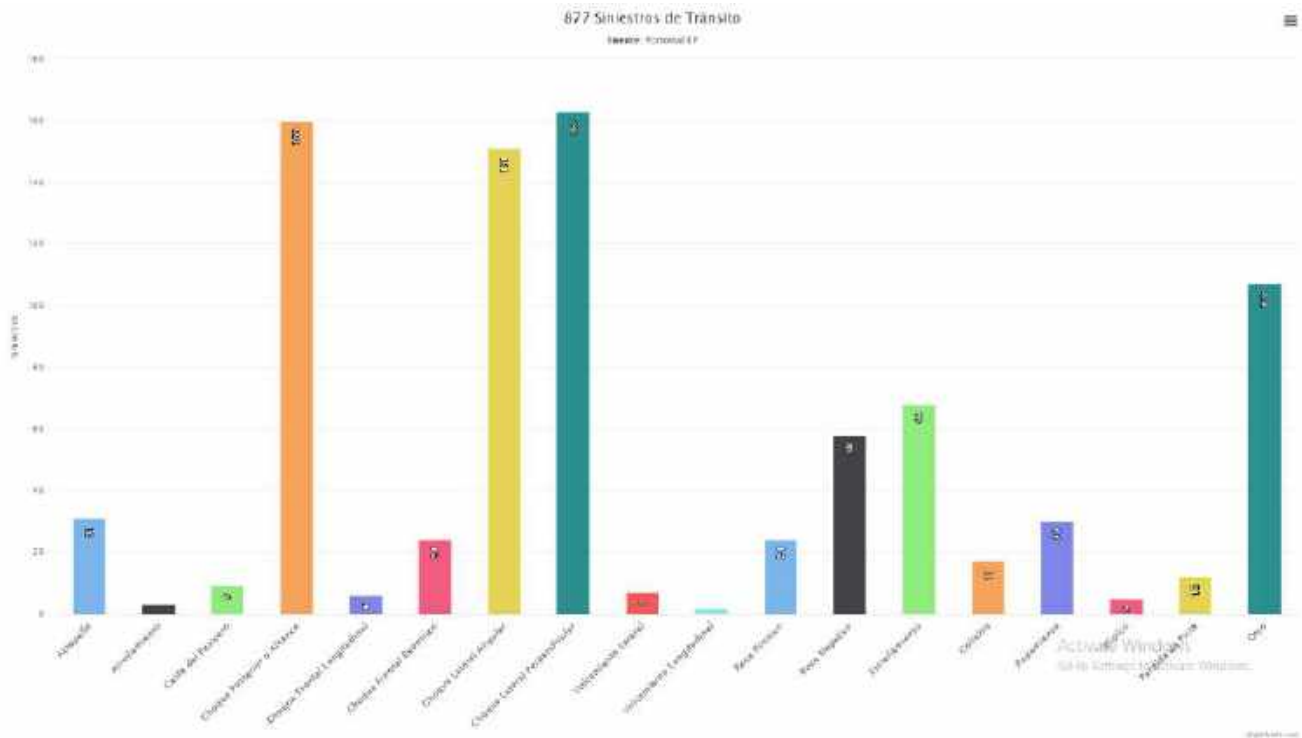
INTERSECCIONES SEMAFÓRICAS



TRANSPORTE PÚBLICO Y COMERCIAL

ÍTEM	DETALLE	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
TRANSPORTE PÚBLICO	Cooperativas Buses Urbanos (Bajo Control de PORTOVIAL EP)	3	3	4	4	4	4
	Unidades de Transporte (buses)	Cooperativa HIGUERÓN			20		154
		Cooperativa PICOAZÁ			24		
		Cooperativa CIUDAD DEL VALLE			50		
		Cooperativa PORTOVIEJO			60		
TRANSPORTE COMERCIAL	TAXIS	COOPERATIVAS				23	
		UNIDADES				1654	
	ESCOLAR E INSTITUCIONAL	COMPAÑIAS				5	
		UNIDADES				116	
	CARGA LIVIANA	COMPAÑIAS				3	
		UNIDADES				10	
	TRICIMOTOS	ASOCIACIONES				1	
		UNIDADES				85	

SINIESTROS DE TRÁNSITO



EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

MES	EJECUCIÓN EGRESOS							INGRESOS						
	PLANIFICADO			DEVENGADO			RESULTADO	PLANIFICADO			INGRESOS			RESULTADO
	MONTO	%	% ACUMULADO	MONTO	%	% ACUMULADO		MONTO	%	% ACUMULADO	MONTO	%	% ACUMULADO	
ENERO	\$ 281.132,71	5,50%	5,50%	\$ 321.213,46	6,28%	6,28%	114%	\$ 281.132,71	5,50%	5,50%	\$ 273.661,60	5,35%	5,35%	97%
FEBRERO	\$ 362.409,04	7,09%	12,58%	\$ 307.858,82	6,02%	12,30%	85%	\$ 362.409,04	7,09%	12,58%	\$ 381.096,29	7,45%	12,80%	105%
MARZO	\$ 507.167,00	9,92%	22,50%	\$ 767.639,77	15,01%	27,31%	151%	\$ 507.167,00	9,92%	22,50%	\$ 702.227,24	13,73%	26,53%	138%
ABRIL	\$ 393.347,28	7,69%	30,19%	\$ 213.210,16	4,17%	31,48%	54%	\$ 393.347,28	7,69%	30,19%	\$ 282.062,98	5,52%	32,05%	72%
MAYO	\$ 376.382,92	7,36%	37,55%	\$ 187.248,84	3,66%	35,14%	50%	\$ 376.382,92	7,36%	37,55%	\$ 60.750,12	1,19%	33,24%	16%
JUNIO	\$ 547.361,65	10,70%	48,25%	\$ 247.578,55	4,84%	39,98%	45%	\$ 547.361,65	10,70%	48,25%	\$ 177.094,27	3,46%	36,70%	32%
JULIO	\$ 507.428,98	9,92%	58,18%	\$ 273.559,60	5,35%	45,33%	54%	\$ 507.428,98	9,92%	58,18%	\$ 376.005,60	7,35%	44,05%	74%
AGOSTO	\$ 500.059,53	9,78%	67,95%	\$ 210.998,30	4,13%	49,46%	42%	\$ 500.059,53	9,78%	67,95%	\$ 367.911,05	7,19%	51,25%	74%
SEPTIEMBRE	\$ 449.910,31	8,80%	76,75%	\$ 346.338,28	6,77%	56,23%	77%	\$ 449.910,31	8,80%	76,75%	\$ 403.155,87	7,88%	59,13%	90%
OCTUBRE	\$ 367.746,95	7,19%	83,94%	\$ 280.420,87	5,48%	61,71%	76%	\$ 367.746,95	7,19%	83,94%	\$ 362.843,51	7,09%	66,22%	99%
NOVIEMBRE	\$ 359.910,32	7,04%	90,98%	\$ 369.896,07	7,23%	68,94%	103%	\$ 359.910,32	7,04%	90,98%	\$ 368.317,27	7,20%	73,43%	102%
DICIEMBRE	\$ 461.373,94	9,02%	100,00%	\$ 895.571,22	17,51%	86,46%	194%	\$ 461.373,94	9,02%	100,00%	\$ 589.809,19	11,53%	84,96%	128%
TOTAL	\$ 5.114.230,62	100,00%		\$ 4.421.533,94	86,46%			\$ 5.114.230,62	100,00%		\$ 4.344.934,99	84,96%		

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
PLANIFICADO A DICIEMBRE	EJECUTADO A DICIEMBRE	% DEVENGADO DICIEMBRE
\$ 5.114.230,62	\$ 4.421.533,94	86,46%

RESUMEN DE INGRESOS		
PLANIFICADO A DICIEMBRE	EJECUTADO A DICIEMBRE	% DEVENGADO DICIEMBRE
\$ 5.114.230,62	\$ 4.344.934,99	85%



PLAN OPERATIVO ANUAL

**EJERCICIO ECONÓMICO
AÑO 2020**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO – PORTOVIAL EP**



ACTA # 56

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIRECTORIO DE PORTOVIAL EP CELEBRADA
EL 20 DE NOVIEMBRE
DE 2019.**

En la ciudad de Portoviejo a los veinte días del mes de noviembre de dos mil diecinueve, siendo las doce horas, el Ing. Agustín Casanova Cedeño, en su calidad de Presidente del Directorio de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial del cantón Portoviejo PORTOVIAL EP procede a iniciar la sesión extraordinaria; y solicita al señor secretario que constate el Quórum de la presente sesión. **SECRETARIO:** Gracias señor Presidente, se procede a constatar el Quórum para la sesión extraordinaria correspondiente al día miércoles 20 de noviembre en relación al primer y único punto del día: el señor Ing. Andrés Ortiz Chancay (presente); señor Lcdo. Jorge Gutiérrez Soto, (presente); señor Ing. Patricio Vélez Saeteros (presente); señor Nery Macías Pinargote (presente), se encuentran todos los miembros para dar inicio a la sesión extraordinaria que se lleva a cabo en el despacho de la Alcaldía de la ciudad de Portoviejo, además se encuentra presente la Lcda. Mercedes Gómez en calidad de Directora administrativa financiera, y el Ing. Darwin Zapata en calidad de Director de Planificación d PORTOVIAL EP.

Habiendo Quórum se declara iniciada la sesión, al efecto el señor **PRESIDENTE EXPONE:** Señor secretario proceda dar lectura al orden del día:


1. Conocimiento y Aprobación del Presupuesto y Plan Operativo Anual del año 2020 de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Portoviejo, "PORTOVIAL EP".

Se otorga la palabra a la **LCDA. MERCEDES GÓMEZ, EN CALIDAD DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA-FINACIERA DE PORTOVIAL EP;** Buenos días señores directores, el día de hoy vamos a explicar la ejecución presupuestaria 2019, que como pueden observar tenemos un 49% de gastos, y 56% de ejecución de ingresos estos resultados son con corte al 15 de noviembre, se ha ejecutado el 49% porque dentro del presupuesto está planificado 25.74%, para la construcción y fiscalización del edificio, que si bien ya se dio un anticipo del 40%, no se encuentra devengado dentro del presupuesto de gastos. **(Acorde a la diapositiva No. 2 "Ejecución Presupuestaria-2019" del Anexo de PowerPoint que se adjunta)** **PRESIDENTE:** Inaugurarán eso dentro en unos días, entendería que eso ingresaría en la planilla. **LCDA MERCEDES GOMEZ:** No, ese es el Centro de Revisión Técnica Vehicular, que esta concesionado pero igual este mes sale la primer planilla, sumado también los contratos de señalización vertical y horizontal, y una consultoría de censo vehicular, podemos ver también que los gastos son consecuentes a los ingresos que corresponde al 56% y a finales de mes estarían con una diferencia del 3% que siempre hemos venido manejando, aún falta el pago de los sueldos, se ha planificado que a finales de año terminemos con 86,57% de ejecución **(Acorde a la diapositiva No. 2 "Ejecución Presupuestaria-2019" del Anexo de PowerPoint que se adjunta)** **PRESIDENTE:** Usted me dice que tiene ejecutado en ingresos 56%, y me dice que en dos meses o mes y medio usted va a llegar al 85%, que para mí si no me lo explica es irreal. **LCDA MERCEDES GOMEZ:** Respecto a los ingresos no se nos transfirió recursos en el mes de septiembre y aún faltan los proporcionales por Categoría A, y se considera recibir estos faltantes en el mes de noviembre, teniendo así montos por recuperar por las transferencia que realiza Ministerio de Finanzas, por lo cual se ha procedido enviar oficio para que agiliten tales pagos. **PRESIDENTE:** De dónde sacan ellos esos fondos para transferir? **LCDA MERCEDES GOMEZ:** De la matriculación, que los usuarios pagan al SRI, por eso mediante quipux a Ministerio de finanzas hemos pedido explicaciones sobre ese tema. Respecto a las cuentas por pagar hemos recortando los gastos, por cuanto no contamos con suficientes recursos debido al atraso y disminución de los valores de las transferencias **PRESIDENTE:** Yo tengo unas cuentas por pagar de casi tres millones de dólares para pagarle al gobierno, yo tengo flujos pasados, porque si tienen 56% deberías tener 80%, a quien no se le está pagando? **LCDA MERCEDES GOMEZ:** Vamos a dejar de pagar a


una consultoría de censo que corresponde a setenta mil dólares y también se ha retrasado los pagos a la empresa YOVERI quien nos proporciona la plataforma AXIS CLOUD, esos pagos van a quedar para el siguiente año. **PRESIDENTE:** Cual es la estructura de ingresos? **LCDA MERCEDES GOMEZ:** En ingresos propios estamos mensualmente entre ochenta y cinco y noventa mil dólares, correspondiente a los servicios de PORTOVIAL, **(Acorde a la diapositiva No. 4 "Ingresos" del Anexo de PowerPoint que se adjunta)** **PRESIDENTE:** Ósea un millón trescientos ochenta y nueve mil dólares son sus ingresos propios, producto de qué?, que cobran ustedes? **LCDA MERCEDES GOMEZ:** Tenemos matriculación vehicular, stickers de revisión vehicular, y los valores de RTV. **PRESIDENTE:** La variación presupuestaria tiene normas que están aprobadas por la ley, es decir el incremento de nuestros últimos años más la recaudación efectiva, se saca un promedio de incremento de los 3 últimos periodos y a eso se le aumenta a la recaudación efectiva del año que como resultado sería su presupuesto, así establece la ley, sin embargo no se va a discutir ese tema por ya se comprometieron el próximo año a establecer normas técnicas para la valoración del presupuesto. **LCDA MERCEDES GOMEZ:** Dentro de tasas y contribuciones, hemos planificado un millón trescientos ochenta y nueve mil dólares, dentro de renta inversión y multa cuatrocientos cincuenta mil dólares que son lo de las multas de tránsito, y lo que se cobra por los vehículos que se encuentran retenidos **(Acorde a la diapositiva No. 4 "Ingresos" del Anexo de PowerPoint que se adjunta)** **PRESIDENTE:** Lo de transferencia y donaciones que son? **LCDA MERCEDES GOMEZ:** Esos son los recursos por Categoría A que recibimos del Gobierno Central, está dividido en tanto para ingresos corrientes, ingresos de financiamiento de acuerdo a la ley, que establece 70% para corriente y 30% para gastos de financiamiento. **PRESIDENTE:** Es decir legalmente de lo que recibimos, en este caso se recibe dos millones casi seiscientos mil hay que poner 40% para capital. **LCDA MERCEDES GOMEZ:** Si para inversión, en lo que le indicaba sobre las transferencias y donaciones corrientes corresponden a las transferencias de ministerio de finanzas sobre la categoría, transferencias y donaciones para capital para el mismo recurso de ingreso, financiamiento público que es el crédito que aun todavía tenemos pendiente para el 2020, financiamiento interno que pusimos seis mil por los montos que quedan pendientes por cobrar para el próximo año. **(Acorde a la diapositiva No. 4 "Ingresos" del Anexo de PowerPoint que se adjunta)** **PRESIDENTE:** Porque las cuentas por cobrar están tan bajas? **LCDA MERCEDES GOMEZ:** Porque asumimos que en estos meses se puedan poner al día, decidimos ponerlos en la liquidación; respecto a los gastos, podemos ver que las cuentas de gastos corrientes tenemos el mayor gasto que son los 68% del presupuesto general que es cinco millones cien mil setecientos setenta y dos con cuarenta y dos. **(Acorde a la diapositiva No. 5 "Gastos" del Anexo de PowerPoint que se adjunta)** **PRESIDENTE:** Señor secretario tenemos un plan de movilidad de inversiones dentro de sus competencias, porque tendríamos que seguir subsidiando para arreglar los problemas de movilidad. **SECRETARIO:** Hay un plan de circulación que nosotros ya determinamos que es requerido para la señalización de la ciudad exceptuando la de la policía nacional, casi dos millones setecientos mil dólares, entonces eso lo hemos proyectado para ir invirtiendo anualmente, no vamos a tener un tiempo más de siete u ocho años para la inversión, completa la cobertura, pero si queremos atacar en el proyecto de semaforización, porque los semáforos están trabajando en un nivel análogo. **PRESIDENTE:** Usted me dice que necesita dos millones setecientos, es decir en cuatro años tendríamos corregido los problemas de semaforización; que tienen como anexo sobre ese tema? **LCDA MERCEDES GOMEZ:** Son los documentos que se adquieren para las matrículas, es decir las especies valoradas para las matrículas, el presente año el gasto fue ciento cincuenta mil dólares en concepto de stickers, para el 2020 ese valor lo asumirá APPLUS porque eso está dentro del contrato. **LCDO. JORGE GUTIERREZ SOTO:** Una pregunta señor secretario para el 2020 con cuantos agentes de tránsito piensan incorporar? **SECRETARIO:** Cincuenta más **LCDO. JORGE**

GUTIERREZ SOTO: Esta dentro del presupuesto de setenta y tres? **SECRETARIO:** Los cincuenta agentes más a partir de octubre **LCDA MERCEDES GOMEZ:** En efecto, los cincuenta agentes se sitúan en los gastos corrientes; los insumos, bienes materiales y suministros para la construcción eléctrica, es el rubro donde se adquieren los insumos para mantenimiento de semáforos. **(acorde a la diapositiva No. 5 "Gastos" del Anexo de PowerPoint que se adjunta)** **PRESIDENTE:** A que corresponde ese rubro de consultoría señor secretario? **SECRETARIO:** Ahí se contemplan el estudio de radares, tarifas, transporte público y semaforizaciones, además del de bicicleta pública. **PRESIDENTE:** Le pregunto señor secretario, que es lo más importante en este momento? **SECRETARIO:** Semaforización y señalética. **PRESIDENTE:** Miembros del directorio, considero que se debe tomar una decisión, se deben cargar todos los estudios al tema de la semaforización, ya que esa situación es lo que la ciudadanía demuestra en sus requerimientos o reclamos, los estudios deben ser destinados para los temas que los ciudadanos aprueben. **LCDO. JORGE GUTIERREZ SOTO:** Considero que el tema de los semáforos y de los Agentes de Tránsito son la parte más importante que debemos preocuparnos por impulsar para efectos de que el tránsito mismo en sí, como manifestó el señor presidente y alcalde, son de urgencia por lo caótico que se encuentra el tránsito. **PRESIDENTE:** Estimado Lcdo., considero que si se implementa semáforos se reduce el uso de agentes de tránsito, ya que si se incorporan dichos agentes eso representaría una carga difícil de eliminar. **LCDO. JORGE GUTIERREZ SOTO:** El tema del semáforo pasa por la conciencia del conductor, ya que ese aspecto genera un embotellamiento en las boca calles e intersecciones, además de establecer la comunicación para que todos conozcan las sanciones. **PRESIDENTE:** No se debe entrar con cincuenta más, si los semáforos nos van a solucionar el tema de movilidad, deberían hacerlo, las grandes ciudades funcionan así, lleno de cámaras y semáforos una ciudad como por ejemplo Sao Paulo, sino estuviera sistematizado debería contar con veinte mil agentes de tránsito y no funciona así. **SECRETARIO:** Señor presidente con su permiso, esta situación también depende de la segunda fase de la intervención del control de tránsito en Crucita, que los cincuenta agentes más daban el apoyo necesario. **PRESIDENTE:** Considero que el problema no radica en crucita, más bien en ninguna de las Parroquias del cantón, el problema es Portoviejo en sí con el tema de las intersecciones. **LCDO. JORGE GUTIERREZ SOTO:** Con su venia señor Presidente, yo le dije al señor secretario en anteriores días, que nos unamos los dos, y le extiendo la invitación para darnos una vuelta por Portoviejo, y descubrir los lugares que no necesitan estudio, sino que simplemente por sentido común, detectar donde falta un semáforo, además de donde se pueda habilitar una especie de doble vía, porque la ciudad se volvió principalmente en el centro más suave, por aquello de los muros de inclusión, que hacen que no haya esa velocidad para chocarse, eso va a hacer desfogar, a veces se parquean de los dos lados y existen estrechamientos en las vías, yo creo que eso podemos ir analizando. **PRESIDENTE:** Considero que debemos entender una cosa, señor secretario prospectiva de movilidad es una cosa, diseño e infraestructura de movilidad es otra, pero estas cosas básicas la pueden hacer con los chicos de la universidad, porque como manifiestan esto es más de lógica detectando en ciertos lugares. Considero que se debe ajustar el presupuesto eliminando recursos a consultoría y se empiece a comprar semáforos, por lo cual pongo a consideración a ustedes señores miembros del directorio el presupuesto de la Empresa Pública PORTOVIAL para el año 2020. **SECRETARIO:** Se somete a votación la consideración o moción propuesta por el señor Presidente del Directorio: Ing. Patricio Vélez Saeteros (a favor), Ing. Andrés Ortiz Chancay (a favor), Lcdo. Jorge Gutiérrez Soto (a favor), Sr. Nery Macías Pinargote (a favor), Ing. Agustín Casanova (a favor), con cinco votos a favor se encuentra aprobado el primer y único punto del día.

El señor Presidente del Directorio, agradece la asistencia de los presentes, siendo las 13:00 del veinte de noviembre del 2019



Ing. Agustín Elías Casanova Cedeño
Presidente - Directorio



Ing. Edgar Gustavo Barrera Plúa
Secretario - Directorio



POR

POA – PRESUPUESTO AÑO 2020



PORTO
VIAL_{EP}

www.portovial.gob.ec



Portovial



@EPPortovial



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIA DE
PORTOVIEJO



EJECUCIÓN EGRESOS												INGRESOS			
PLANIFICADO				DEVENGADO				RESULTADO				PLANIFICADO			
MONTO	%	% ACUMULADO	MONTO	%	% ACUMULADO	MONTO	%	% ACUMULADO	MONTO	%	% ACUMULADO	MONTO	%	% ACUMULADO	
\$ 151.811,40	2,70%	2,70%	\$ 160.446,44	2,86%	2,86%	\$ 151.811,40	106%	2,86%	\$ 151.811,40	2,70%	2,70%	\$ 115.651,03	2,70%	2,06%	
\$ 234.254,52	4,17%	6,87%	\$ 245.841,00	4,38%	7,23%	\$ 234.254,52	105%	7,23%	\$ 234.254,52	4,17%	6,87%	\$ 138.919,69	6,87%	4,53%	
\$ 370.661,36	6,60%	13,47%	\$ 271.896,76	4,84%	12,08%	\$ 370.661,36	73%	12,08%	\$ 370.661,36	6,60%	13,47%	\$ 66.060,00	13,47%	5,71%	
\$ 211.224,73	3,76%	17,24%	\$ 342.823,51	6,10%	18,18%	\$ 211.224,73	162%	18,18%	\$ 211.224,73	3,76%	17,24%	\$ 705.566,80	17,24%	18,27%	
\$ 162.715,45	2,90%	20,13%	\$ 269.565,49	4,80%	22,98%	\$ 162.715,45	166%	22,98%	\$ 162.715,45	2,90%	20,13%	\$ 78.613,07	20,13%	19,67%	
\$ 375.762,58	6,69%	26,82%	\$ 231.058,36	4,11%	27,09%	\$ 350.762,58	61%	27,09%	\$ 350.762,58	6,25%	26,38%	\$ 400.172,38	26,38%	26,80%	
\$ 573.981,12	10,22%	37,04%	\$ 303.120,36	5,40%	32,49%	\$ 583.981,12	53%	32,49%	\$ 583.981,12	10,40%	36,78%	\$ 746.751,75	36,78%	40,09%	
\$ 673.036,43	11,98%	49,03%	\$ 299.626,81	5,34%	37,83%	\$ 683.036,43	45%	37,83%	\$ 683.036,43	12,16%	48,94%	\$ 377.750,98	48,94%	45,82%	
\$ 716.261,95	12,75%	61,78%	\$ 303.270,04	5,40%	43,23%	\$ 721.261,95	42%	43,23%	\$ 721.261,95	12,84%	61,78%	\$ 82.025,90	61,78%	48,28%	
\$ 694.737,99	12,37%	74,15%	\$ 278.264,77	4,95%	48,18%	\$ 694.737,99	40%	48,18%	\$ 694.737,99	12,37%	74,15%	\$ 250.925,78	74,15%	52,75%	
\$ 643.025,29	11,45%	85,60%	\$ 71.373,59	1,27%	49,45%	\$ 643.025,29	11%	49,45%	\$ 643.025,29	11,45%	85,60%	\$ 209.941,63	85,60%	56,49%	
\$ 808.667,47	14,40%	100,00%		0,00%	49,45%	\$ 808.667,46	0%	49,45%	\$ 808.667,46	14,40%	100,00%		100,00%	56,49%	
\$ 5.616.140,29	100,00%		\$ 2.777.287,13	49,45%		\$ 5.616.140,29	100,00%		\$ 5.616.140,29	100,00%		\$ 3.172.379,01	56,49%		

RESUMEN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PLANIFICADO A	EJECUTADO A	% DEVENGADO A
OCTUBRE	OCTUBRE	15 NOV.
\$ 5.616.140,29	\$ 2.777.287,13	49%

RESUMEN DE INGRESOS

PLANIFICADO A	RECAUDADO A	% INGRESO A 15
OCTUBRE	OCTUBRE	NOV
\$ 5.616.140,29	\$ 3.172.379,01	56%

EJECUCIÓN PROYECTADA 2019

DETALLE	VALOR	%
EJECUCIÓN ACTUAL	\$ 2.777.287,13	49,45%
EDIFICIO	\$ 1.445.500,00	25,74%
REMUNERACIÓN	\$ 293.144,09	5,22%
PLANILLAS PENDIENTES	\$ 246.214,64	4,38%
ARRASTRE	\$ 100.000,00	1,78%
TOTAL	\$ 4.862.145,86	86,57%

EJECUCIÓN

RELACIÓN EGRESOS vs. INGRESOS	88%
-------------------------------	------------

GRUPO DE GASTO	2018	2019	2020
INVERSIÓN	974.077,95	656.197,36	720.014,24
REMUNERACIÓN	1.120.237,77	2.316.052,00	2.386.465,77
GASTO CORRIENTE	529.235,48	983.185,23	1.102.841,51
CAPITAL	1.290.000,00	1.585.886,90	801.217,27
GASTOS FINANCIEROS	101.058,73	74.818,82	90.233,62
TOTAL	4.014.609,92	5.616.140,31	5.100.772,41
% VARIACIÓN TOTAL	-	40%	- 9%

PRESUPUESTO 2020 - INGRESOS

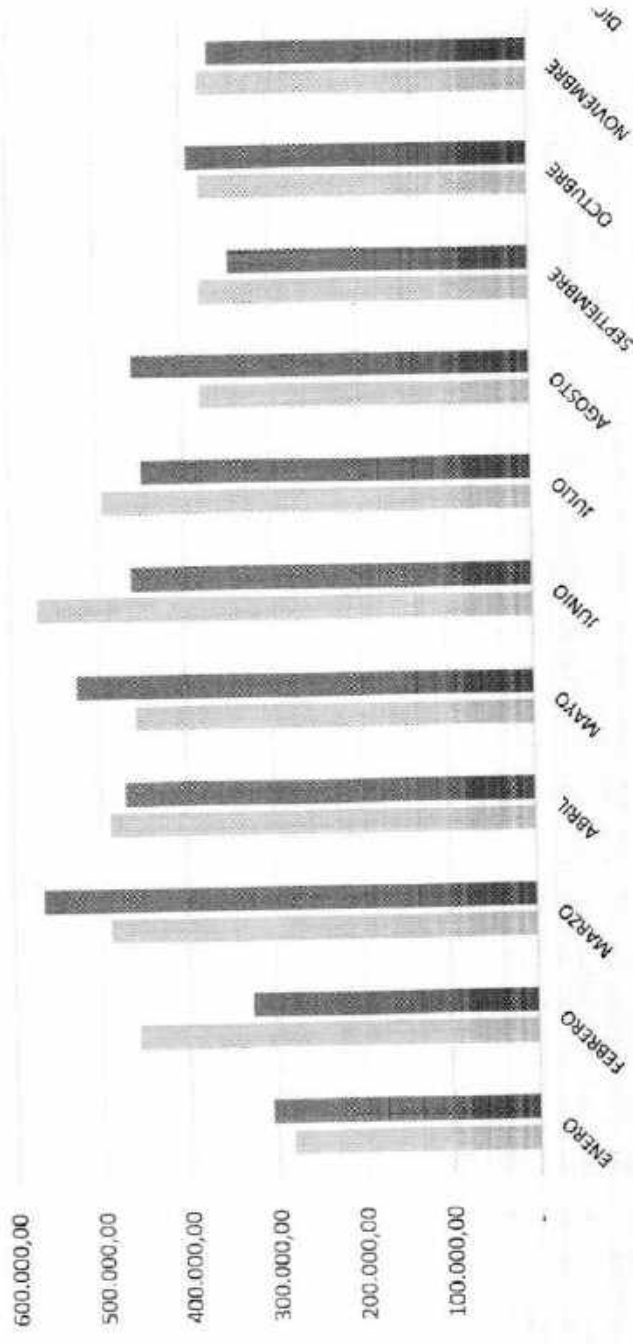
CODIGO	CONCEPTOS	INGRESOS	
		AÑO 2020	PORCENTAJE POR GRUPO DE GASTO
1	INGRESOS CORRIENTES	3.404.587,23	100%
11	IMPUESTOS	0,00	0%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.389.000,00	41%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	450.000,00	13%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.565.587,23	46%
19	OTROS INGRESOS	0,00	0%
2	INGRESOS DE CAPITAL	1.004.412,77	100%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	0%
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.004.412,77	100%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	691.772,42	100%
36	FINANCIAMIENTO PUBLICO	587.864,30	85%
37	FINANCIAMIENTO INTERNO	100.000,00	14%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	3.908,12	1%
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	5.100.772,42	100%

PRESUPUESTO 2020 - GASTOS

GRUPO DE GASTO	CONCEPTOS	GASTOS		
		AÑO 2020	PORCENTAJE POR GRUPO DE GASTO	PORCENTAJE GENERAL
5	GASTOS CORRIENTES	3.489.307,28	100%	68%
51	Gastos en Personal	2.386.465,77	68%	47%
53	Bienes y servicios de consumo	974.967,57	28%	19%
56	Gastos Financieros	72.783,94	2%	1%
57	Otros Gastos Corrientes	43.090,00	1%	1%
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	12.000,00	0%	0%
7	GASTOS DE INVERSION	720.014,24	100%	14%
73	Bienes y Servicios para Inversión	720.014,24	100%	14%
75	Obras Públicas	-	0%	0%
78	Transferencias y Donaciones para inversión	-	0%	0%
8	GASTOS DE CAPITAL	801.217,27	100%	16%
84	Activos de Larga Duración	801.217,27	100%	16%
87	Inversiones Financieras	-	0%	0%
9	APLICACION AL FINANCIAMIENTO	90.233,62	100%	2%
96	Amortización Deuda	70.233,62	78%	1%
97	Pasivo Circulante	20.000,00	22%	0%
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	5.100.772,42		100%

COMPONENTES	DIMENSIÓN PARA EL DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PROGRAMA	Nº DE PROYECTOS / ACTIVIDADES POA 2020	MONTO AÑO 2020
CD1: TERRITORIAL	DD02: PORTOVIEJO CONECTADO Y ACCESIBLE	OE02: Incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón.	PRG08: Movilidad sostenible	7	912.514,24
CD4: INSTITUCIONAL	DD07: GOBIERNO MUNICIPAL SOLVENTE Y EFICAZ	OE10: Incrementar la eficiencia operacional institucional.	PRG35: Innovación pública y excelencia operacional	4	4.188.258,18
TOTAL				11	5.100.772,42

MES	INGRESOS		GASTOS	
	PLANIFICADO		PLANIFICADO	
	MONTO	%	MONTO	%
	283.093,19	6%	307.195,82	6%
	457.675,62	9%	327.195,82	6%
	489.417,88	10%	566.253,63	11%
	489.417,88	10%	470.536,36	9%
	457.675,62	9%	525.195,82	10%
	568.773,53	11%	460.195,82	9%
	494.179,22	10%	447.695,82	9%
	378.456,35	7%	457.177,76	9%
ABRIL	378.456,35	7%	344.949,58	7%
MAYO	378.456,35	7%	391.449,58	8%
JUNIO	378.456,35	7%	367.754,54	7%
JULIO	346.714,09	7%	435.171,87	9%
TOTAL	5.100.772,42	100,00%	5.100.772,42	100,00%



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PORTOVIEJO



@EPPortovial



Portovial



www.portovial.gob.ec

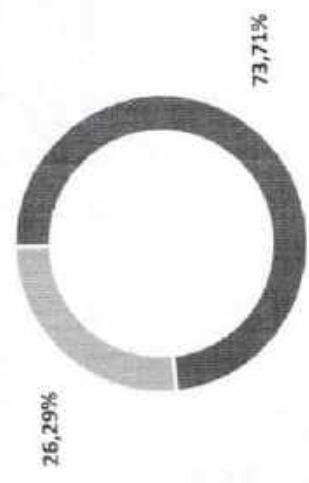
PORTO
VIAL EP

ORIENTACIÓN DEL PROYECTO	DIMENSIÓN ENFOCADAS EN EL DESARROLLO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROYECTO O PLAN	OBJETIVO DEL PROYECTO O PLAN	INDICADOR DEL PROYECTO O PLAN	MONTO DE PROYECTO PLAN
D1. TORIAL	DD02: PORTOVIEJO CONECTADO Y ACCESIBLE	OE02: Incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón.	PRG08: Movilidad sostenible	PLAN DE SEÑALIZACIÓN VIAL	Incrementar la cantidad de dispositivos de seguridad vial mediante la implementación de señalética vial	% de señalización vial instalada	100.000,
D1. TORIAL	DD02: PORTOVIEJO CONECTADO Y ACCESIBLE	OE02: Incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón.	PRG08: Movilidad sostenible	PLAN INTEGRAL DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO	Incrementar el nivel de intersecciones semaforizadas mediante la instalación y repotenciación de semáforos vehiculares en la ciudad	% de intersecciones semaforizadas instaladas	98.304
D1. TORIAL	DD02: PORTOVIEJO CONECTADO Y ACCESIBLE	OE02: Incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón.	PRG08: Movilidad sostenible	REVISIÓN TÉCNICA Y MATRICULACIÓN VEHICULAR	Incrementar el número de vehículos matriculados mediante la incorporación del Centro de Revisión Técnica Vehicular	N° de vehículos matriculados	188.691,
D1. TORIAL	DD02: PORTOVIEJO CONECTADO Y ACCESIBLE	OE02: Incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón.	PRG08: Movilidad sostenible	PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL. (ESCUELA ITINERANTE Y PROGRAMA PRECAVIDOS)	Incrementar el número de ciudadanos con conocimientos en seguridad vial mediante la implementación de Programas de Educación Vial	N° de ciudadanos capacitados en seguridad vial	87.000
D1. TORIAL	DD02: PORTOVIEJO CONECTADO Y ACCESIBLE	OE02: Incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón.	PRG08: Movilidad sostenible	INVESTIGACIONES, ESTUDIOS Y SERVICIO ESPECIALIZADO (Velocidad Vehicular, Tarifas TTPP, Semaforización adaptativa, Convocatoria ACT's, Bicicleta Pública)	Mejorar la calidad del sistema de movilidad mediante la implementación de estudios y servicios especializados	% de Cumplimiento del Plan	215.000.
D1. TORIAL	DD02: PORTOVIEJO CONECTADO Y ACCESIBLE	OE02: Incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón.	PRG08: Movilidad sostenible	CENTRO DE MONITOREO Y GESTIÓN DE FLOTAS	Mejorar la calidad del sistema de movilidad mediante la implementación de intersecciones controladas remotamente	N° de cámaras y controles en funcionamiento	78.018
D1. TORIAL	DD02: PORTOVIEJO CONECTADO Y ACCESIBLE	OE02: Incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón.	PRG08: Movilidad sostenible	EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CONTROL OPERATIVO DE TRANSITO	Mejorar el control operativo del tránsito mediante el Fortalecimiento de equipamiento de los ACT's	% de satisfacción de los usuarios	145.500,
D4. JCIONAL	DD07: GOBIERNO MUNICIPAL SOLVENTE Y EFICAZ	OE10: Incrementar la eficiencia operacional institucional.	PRG35: Innovación pública y excelencia operacional	EDIFICIO ADMINISTRATIVO PORTOVIAL EP	Incrementar la calidad de atención a los usuarios mediante la utilización de infraestructura adecuada	% de satisfacción de los usuarios	773.951,
D4. JCIONAL	DD07: GOBIERNO MUNICIPAL SOLVENTE Y EFICAZ	OE10: Incrementar la eficiencia operacional institucional.	PRG35: Innovación pública y excelencia operacional	EQUIPAMIENTO Y ADECUACIÓN EDIFICIO ADMINISTRATIVO PORTOVIAL EP (ELEVADOR, PLANTA ELÉCTRICA, A/C, MOBILIARIO)	Mantener la operatividad empresarial mediante el cumplimiento de obligaciones permanentes	% de satisfacción de los usuarios	150.000.
D4. JCIONAL	DD07: GOBIERNO MUNICIPAL SOLVENTE Y EFICAZ	OE10: Incrementar la eficiencia operacional institucional.	PRG35: Innovación pública y excelencia operacional	ESTRUCTURA REMUNERATIVA (ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERATIVA)	Mantener la operatividad empresarial mediante el cumplimiento de obligaciones permanentes	% de satisfacción de los usuarios	2.386.465.
D4. JCIONAL	DD07: GOBIERNO MUNICIPAL SOLVENTE Y EFICAZ	OE10: Incrementar la eficiencia operacional institucional.	PRG35: Innovación pública y excelencia operacional	BIENES Y SERVICIOS OPERACIONALES	Mantener la operatividad empresarial mediante el cumplimiento de obligaciones permanentes	% de satisfacción de los usuarios	877.840.
TOTAL							5.100.772.

ASIGNACIÓN DE PORTOVIOL AL GADM - RODAJE

PARTICIPACIÓN IMPUESTO A LA RENTA RECAUDADO

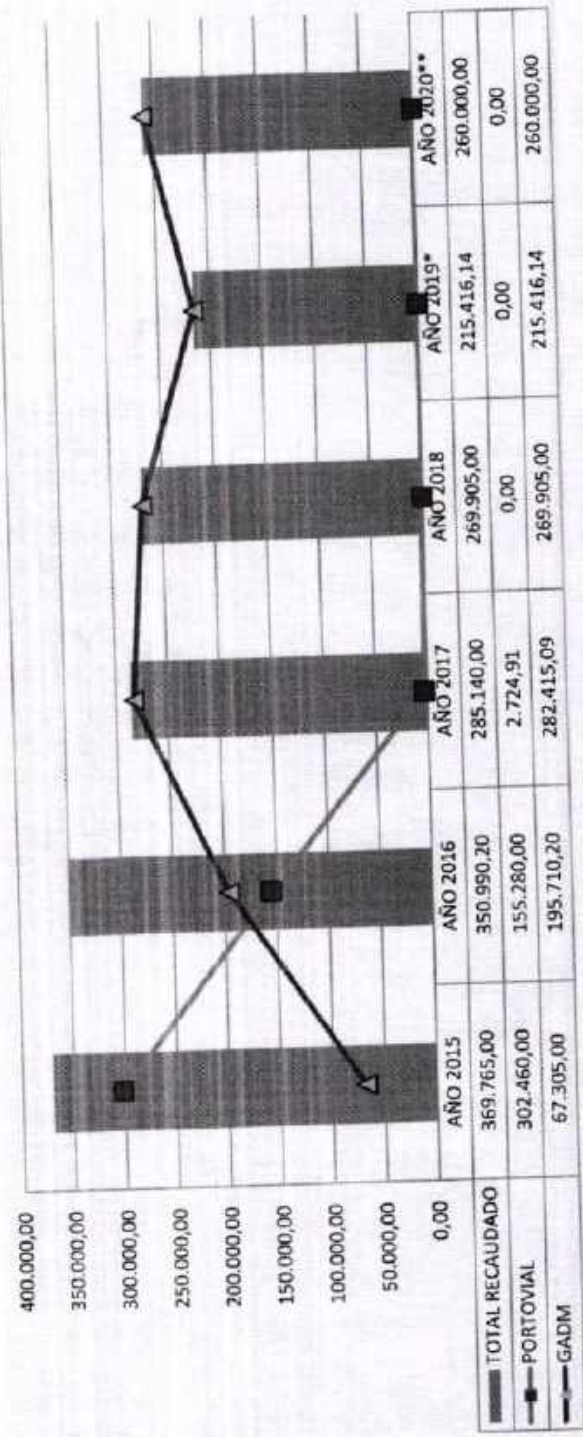
AÑO	TOTAL RECAUDADO	PORTOVIOL	GADM
	369.765,00	302.460,00	67.305,00
	350.990,20	155.280,00	195.710,20
	285.140,00	2.724,91	282.415,09
	269.905,00	0,00	269.905,00
J*	215.416,14	0,00	215.416,14
J**	260.000,00	0,00	260.000,00
	1.751.216,34	460.464,91	1.290.751,43



= GADM = PORTOVIOL

1.030.751,43

OCTUBRE
CCIÓN AÑO 2020



PRESUPUESTO AÑO 2020



**PORTO
VIAL EP**

www.portovial.gob.ec



Portovial



@EPPortovial



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PORTOVIEJO



#0



POR

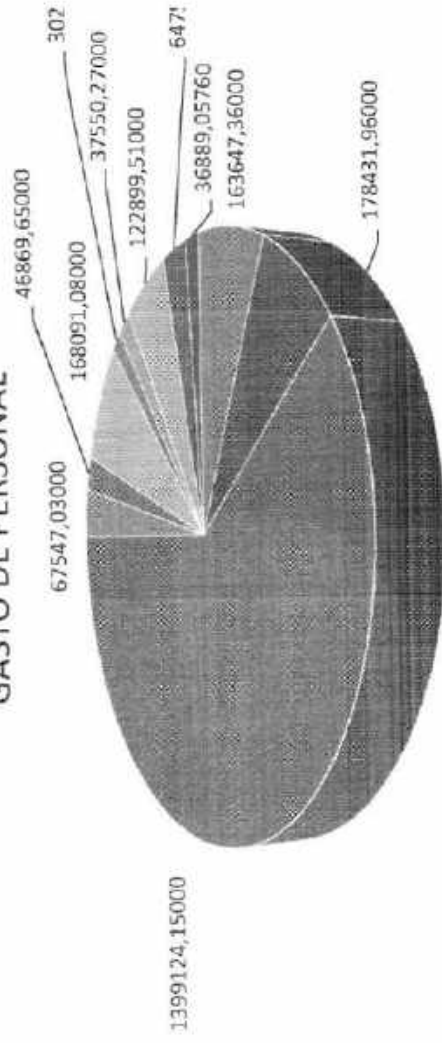
PRESUPUESTO 2020 - GASTOS

GRUPO DE GASTO	CONCEPTOS	GASTOS		
		AÑO 2020	PORCENTAJE POR GRUPO DE GASTO	PORCENTAJE GENERAL
5	GASTOS CORRIENTES	3.489.307,28	100%	68%
51	Gastos en Personal	2.386.465,77	68%	47%
53	Bienes y servicios de consumo	974.967,57	28%	19%
56	Gastos Financieros	72.783,94	2%	1%
57	Otros Gastos Corrientes	43.090,00	1%	1%
58	Transferencias y Donaciones Corrientes	12.000,00	0%	0%
7	GASTOS DE INVERSION	720.014,24	100%	14%
73	Bienes y Servicios para Inversión	720.014,24	100%	14%
75	Obras Públicas	-	0%	0%
78	Transferencias y Donaciones para inversión	-	0%	0%
8	GASTOS DE CAPITAL	801.217,27	100%	16%
84	Activos de Larga Duración	801.217,27	100%	16%
87	Inversiones Financieras	-	0%	0%
9	APLICACION AL FINANCIAMIENTO	90.233,62	100%	2%
96	Amortización Deuda	70.233,62	78%	1%
97	Pasivo Circulante	20.000,00	22%	0%
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	5.100.772,42		100%

51	GASTOS EN PERSONAL	\$	2.386.465,77	64,42	26,63
5101	REMUNERACIONES BASICAS	\$	227.052,00	13,77	5,69
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$	227.052,00	13,77	5,69
510105	SALARIOS UNIFICADOS	\$	-	-	-
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$	220.888,46	5,44	2,25
510203	DECIMO TERCER SUELDO	\$	151.630,50	4,01	1,66
510203	DECIMO CUARTO SUELDO	\$	69.257,96	1,43	0,59
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$	1.605.514,00	36,15	14,95
510509	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	\$	3.000,00	0,06	0,03
510510	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$	1.592.514,00	35,48	14,67
510512	SUBROGACIONES	\$	5.000,00	0,30	0,13
510513	ENCARGOS	\$	5.000,00	0,30	0,13
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$	303.011,31	8,70	3,60
510601	APORTE PATRONAL	\$	211.979,44	5,60	2,32
510602	FONDOS DE RESERVA	\$	91.031,87	3,10	1,28
5107	INDEMNIZACIONES	\$	30.000,00	0,37	0,15
510707	COMPENSACION POR VACACIONES NO GOZADAS	\$	30.000,00	0,37	0,15

RIES	Costo Anual	%
IA	67.547,03	3%
VRÍA	46.869,65	2%
STRATIVO FINANCIERO	168.091,08	7%
OGIA	30.242,49	1%
ICACIÓN	37.550,27	2%
O	122.899,51	5%
CACION	64.759,44	3%
ON ESTRATEGICA	36.889,06	2%
ON TECNICA	163.647,36	7%
ULACION Y RTV	178.431,96	8%
IL Y FISCALIZACION	1.399.124,15	60%
	2.316.052,00	100%

GASTO DE PERSONAL



- GERENCIA
- SECRETARÍA
- ADMINISTRATIVO FINANCIERO
- TECNOLOGIA
- COMUNICACIÓN
- JURIDICO
- PLANIFICACION
- DIRECCION ESTRATEGICA
- DIRECCION TECNICA
- MATRICULACION Y RTV
- CONTROL Y FISCALIZACION

53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$	974.967,57	1,69	0,70
5301	SERVICIOS BASICOS	\$	60.000,00	1,69	0,70
530101	AGUA POTABLE	\$	5.000,00	0,09	0,04
530102	ENERGIA ELECTRICA	\$	21.000,00	0,67	0,28
530103	TELECOMUNICACIONES	\$	32.000,00	0,85	0,35
530104	SERVICIO DE CORREO	\$	2.000,00	0,08	0,03
5302	SERVICIOS GENERALES	\$	238.300,00	6,64	2,74
530201	TRANSPORTE DE PERSONAL	\$	100,00	0,01	0,00
530202	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXLINTORES	\$	8.000,00	0,06	0,03
530204	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCION, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFIA, FOTOGRAFIA, CARNETIZACION, FILMACIÓN E IMAGENES SATELITALES Y OTROS ELEMENTOS OFICIALES	\$	15.000,00	0,43	0,18
530206	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES	\$	3.000,00	0,03	0,01
530207	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	\$	1.000,00	0,03	0,01
530208	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	\$	150.000,00	3,03	1,25
530209	SERVICIO DE ASEO, VETIMENTA DE TRABAJO, FUMIGACION DESINFECCON Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL SECTOR PUBLICO	\$	28.000,00	0,89	0,37
530217	DIFUSION E INFORMACION	\$	14.000,00	1,09	0,45
530218	PUBLICIDAD Y PROGAGANDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA	\$	15.000,00	0,85	0,35
530219	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA USADO OTROS MEDIOS	\$	1.000,00	0,06	0,03
530228	SERVICIO DE PROVISION DE DISPOSITIVOS ELECTRONICOS PARAREGISTRO DE FIRMAS DIGITALES	\$	200,00	0,01	0,00
530249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	\$	3.000,00	0,18	0,08
530299	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$	-	-	-
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	\$	17.500,00	0,42	0,18
530301	PASAJES AL INTERIOR	\$	8.500,00	0,21	0,09
530302	PASAJES AL EXTERIOR	\$	2.000,00	0,05	0,02
530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	\$	5.000,00	0,15	0,06
530304	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	\$	2.000,00	0,01	0,01

5304	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 102.000,00	1,65	0,68
530401	TERRENOS (mantenimiento)	\$ 8.000,00	0,61	0,25
530402	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (Instalación, Mantenimiento y Reparaciones).	\$ 15.000,00	0,18	0,08
530403	MOBILIARIOS (instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 18.000,00	0,15	0,06
530404	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 20.000,00	0,45	0,19
530405	VEHICULOS (instalaciones, Mantenimiento y Reparaciones)	\$ 35.000,00	0,24	0,10
530418	GASTOS EN MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y ARREGLO DE VIAS INTERNAS	\$ 1.000,00	0,01	0,01
530421	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIA ARRENDADOS A PERSONAS NATURALES, JURIDICAS O ENTIDADES PRIVADAS	\$ 4.000,00	0,15	0,06
530499	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 1.000,00	0,03	0,01
5305	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$ 126.714,77	7,02	2,90
530501	TERRENOS (Arrendamientos)	\$ -	0,05	0,02
530502	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS, CASILLEROS, JUDICIALES Y BANCARIOS (Arrendamientos)	\$ 60.000,00	3,13	1,29
530504	MAQUINARIA Y EQUIPOS (Arrendamientos)	\$ 20.000,00	1,01	0,42
530506	HERRAMIENTAS (Arrendamientos)	\$ -	-	-
530517	VEHICULOS TERRESTRES (Arrendamiento)	\$ 46.714,77	2,83	1,17
530599	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ -	-	-
5306	CONTRATAcion DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO	\$ 78.252,80	3,06	1,27
530601	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	\$ 20.000,00	0,30	0,13
530602	SERVICIO DE AUDITORIA	\$ 12.252,80	0,73	0,31
530606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIO	\$ 18.000,00	0,52	0,21
530612	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS	\$ 28.000,00	1,52	0,63

5307	GASTOS EN INFORMATICA	\$	220.000,00	12,85	5,31
530701	DESARROLLO, ACTUALIZACION, ASISTENCIA TECNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMATICOS	\$	5.000,00	0,12	0,05
530702	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS (Yoverl, licencias, paquetes judiciales, etc.)	\$	200.000,00	12,57	5,20
530704	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	\$	15.000,00	0,15	0,06
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$	108.500,00	1,15	0,48
530801	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$	5.000,00	0,07	0,03
530802	VESTUARIO, LENCERIA Y PRENDAS DE PROTECCION, UNIFORMES MILITARES Y CARPAS.	\$	35.000,00	0,24	0,10
530803	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$	18.000,00	0,24	0,10
530804	MATERIALES DE OFICINA	\$	25.000,00	0,52	0,21
530805	MATERIALES DE ASEO	\$	1.200,00	0,03	0,01
530806	HERRAMIENTAS	\$	2.000,00	0,05	0,02
530807	MATERIALES DE IMPRESIÓN, FOTOGRAFIA, REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	\$	500,00	0,03	0,01
530811	MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA Y CARPINTERIA Y SEÑALIZACION VIAL	\$	4.000,00	0,15	0,06
530813	REPUESTOS Y ACCESORIOS	\$	16.000,00	0,02	0,01
530820	MENAJE DE COCINA, DE HOGAR, ACCESORIOS DESCARTABLES Y ACCESORIOS DE OFICINA	\$	500,00	0,01	0,00
530840	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS EN GENERAL PARA MAQUINARIA, PLANTAS ELECTRICAS, EQUIPOS Y OTROS, INCLUYE CONSUMO DE GAS	\$	300,00	0,01	0,01
530844	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIAS, PLANTAS ELECTRICAS, EQUIPOS Y OTROS	\$	1.000,00	0,03	0,01
530899	OTROS DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$	-	-	-

5314 BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$	23.500,00	0,62	0,26
531403 MOBILIARIOS	\$	10.000,00	0,51	0,21
531404 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	2.500,00	0,04	0,02
531406 HERRAMIENTAS	\$	2.000,00	0,02	0,01
531407 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$	1.000,00	0,04	0,02
531411 PARTES Y REPUESTOS	\$	8.000,00	0,01	0,01
5316 FONDOS DE REPOSICION	\$	200,00	0,01	0,01
531601 FONDOS REPOSICION CAJAS CHICAS INSTITUCIONALES	\$	200,00	0,01	0,01
56 GASTOS FINANCIEROS	\$	72.783,94	2,01	0,83
5602 INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$	72.783,94	2,01	0,83
560201 SECTOR PUBLICO FINANCIERO (PRESTAMO EDIFICIO CAPITAL)	\$	72.283,94	2,01	0,83
560203 SECTOR PRIVADO FINANCIERO				
560206 COMISIONES Y OTROS CARGOS	\$	500,00	0,01	0,00

57	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$	43.090,00	1,40	0,58
5701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$	5.200,00	0,24	0,10
570102	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	\$	5.000,00	0,24	0,10
570104	CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y DE MEJORAS	\$	200,00	0,01	0,01
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	\$	36.450,00	1,07	0,44
570201	SEGUROS	\$	35.000,00	0,97	0,40
570203	COMISIONES BANCARIAS	\$	500,00	0,03	0,01
570206	COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	\$	800,00	0,06	0,03
570215	INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	\$	100,00	0,01	0,00
570299	OTROS GASTOS FINANCIEROS	\$	50,00	0,00	0,00
5703	DIETAS	\$	1.440,00	0,09	0,04
570301	DIETAS	\$	1.440,00	0,09	0,04
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$	12.000,00	0,30	0,30
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	\$	12.000,00	0,30	0,30
580101	A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$	12.000,00	0,73	0,30
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	\$	3.489.307,28	100,00	41,34

CODIGO	GASTOS DE INVERSION	2020	ESTRUCTURA %	RELACION INGRESOS
	TOTAL GASTOS DE INVERSION	\$ 720.014,24	85,19	14,17
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$ 720.014,24	85,19	14,17
7302	SERVICIOS GENERALES	\$ 118.691,20	15,22	2,53
	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES Y OTROS ELEMENTOS OFICIALES	\$ 68.691,20	12,51	2,08
730217	DIFUSION E INFORMACION (Educación Vial)	\$ 25.000,00	1,21	0,20
730249	EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	\$ 25.000,00	1,51	0,25
7304	INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 15.000,00	27,23	4,53
730499	OTRAS INSTALACIONES, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES (Adq. Y mantenimiento de el Sistema Semaforico del Cantón Portoviejo)	\$ 15.000,00	5,62	0,93
7306	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIO TECNICO ESPECIALIZADO	\$ 288.000,00	29,51	4,91
730601	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA (Radares, Tarifas TTPP, Semaforización)	\$ 195.000,00	14,17	2,36
730604	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS (Fiscalización Edificio)	\$ 53.000,00	7,45	1,24
730605	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS (Bicicleta Pública)	\$ 20.000,00	6,78	1,13
730606	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS (Programa Educacion Vial Precavidos y administrador edificio)	\$ 20.000,00	1,12	0,19

7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$	295.823,04	6,61	1,10
730811	INSUMOS, BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION, ELECTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA, SEÑALIZACION VIAL, NAVEGACION Y CONTRAINCENDIOS.	\$	65.804,96	-	-
730811.01	SEÑALIZACION HORIZONTAL (Señaliz. Horizontal y Mezcla asfaltica Reductores de velocidad)	\$	70.000,00	15,07	2,51
730811.02	SEÑALIZACION VERTICAL (Servicio de Mantenimiento Señalización Vertical para las calles y avenidas canton, arrastre contrato 2017	\$	30.000,00	10,55	1,75
730811.03	ADQUISICION Y PROVISION DE BIENES E INSUMOS PARA LA SEÑALIZACION VIAL DEL CANTON PORTOVIEJO (Dispositivos de Seguridad vial y cableado soterrado instalaciones semaforicas)	\$	15.000,00	16,99	2,83
730811.04	CENTRO DE GESTION DE MONITOREO Y GESTION DE FLOTAS	\$	78.018,08	0,02	0,00
730812	MATERIALES DIDACTICOS (Programa Educación Vial)	\$	37.000,00	6,61	1,10
7309	CREDITO POR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$	-	-	-
730901	CREDITO FISCAL POR COMPRAS	\$	-	-	-
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	\$	-	-	-
731406	HERRAMIENTAS (Bienes Mubles no Depreciables)	\$	2.500,00	0,41	0,07
75	OBRA PUBLICA	\$	2.500,00	0,41	0,07
7501	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	\$	-	-	-
750105	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	\$	-	-	-
750199		\$	-	-	-
	TOTAL DE GASTOS DE INVERSION	\$	720.014,24	100,00	16,63

GASTOS DE CAPITAL

CODIGO	GASTOS DE CAPITAL	2020	ESTRUCTURA %	RELACION INGRESOS
84	BIENES DE LARGA DURACION	\$ 801.217,27	100,00	39,49
8401	BIENES MUEBLES	\$ 242.782,97	11,39	4,50
840103	MOBILIARIO (Bienes de Larga duración)	\$ 40.000,00	0,76	0,30
840104	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (Bienes de Larga Duración)	\$ 130.000,00	1,40	0,55
840105	VEHICULOS (Bienes de Larga duración)	\$ 25.000,00	5,49	2,17
840106	HERRAMIENTAS (Bienes de Larga Duración)	\$ 2.500,00	0,16	0,06
840107	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 30.000,00	2,54	1,00
840111	PARTES Y REPUESTOS	\$ 15.282,97	1,05	0,41
8402	BIENES INMUEBLES	\$ 558.434,30	88,61	34,99
840202	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIA	\$ 558.434,30	88,61	34,99
840203	BIENES PREFABRICADOS (INMUEBLES)		-	-
	TOTAL DE GASTOS DE CAPITAL	\$ 801.217,27	100,00	39,49



POR

PORTO VIAL EP



PORTO VIAL EP

www.portovial.gob.ec



Portovial



@EPPortovial



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE
PORTOVIEJO



COMPONENTES	DIMENSIÓN PARA EL DESARROLLO POSTIVO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PROGRAMA	PROYECTO / PLAN	NOMBRE DEL PROYECTO / PLAN	ACTIVIDADES	PROFORMA 2020	CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICEMBRE	TOTAL
						CONTRATAR TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	5.000,00	110.570102.000.	110.570102.000. TASAS GENERALES, IMPUESTOS CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	\$ 416,67	\$ 416,67	\$ 416,67	\$ 416,67	\$ 416,67	\$ 416,67	\$ 416,67	\$ 416,67	\$ 416,67	\$ 416,67	\$ 416,67	\$ 416,67	\$ 5.000,00
						CONTRATAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y DE MEJORAS	200,00	110.570104.000	110.570104.000. CONTRIBUCIONES ESPECIALES Y DE MEJORAS	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 16,67	\$ 200,00
						CONTRATAR SEGUROS	35.000,00	110.570201.000.	110.570201.000. SEGUROS	\$ 2.916,67	\$ 2.916,67	\$ 2.916,67	\$ 2.916,67	\$ 2.916,67	\$ 2.916,67	\$ 2.916,67	\$ 2.916,67	\$ 2.916,67	\$ 2.916,67	\$ 2.916,67	\$ 2.916,67	\$ 35.000,00
						CONTRATAR COMISIONES BANCARIAS	500,00	110.570203.000	110.570203.000. COMISIONES BANCARIAS	\$ 41,67	\$ 41,67	\$ 41,67	\$ 41,67	\$ 41,67	\$ 41,67	\$ 41,67	\$ 41,67	\$ 41,67	\$ 41,67	\$ 41,67	\$ 41,67	\$ 500,00
						CONTRATAR COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	800,00	110.570206.000.	110.570206.000. COSTAS JUDICIALES, TRAMITES NOTARIALES Y LEGALIZACION DE DOCUMENTOS Y ARREGLOS EXTRAJUDICIALES	\$ 66,67	\$ 66,67	\$ 66,67	\$ 66,67	\$ 66,67	\$ 66,67	\$ 66,67	\$ 66,67	\$ 66,67	\$ 66,67	\$ 66,67	\$ 66,67	\$ 800,00
						CONTRATAR INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	100,00	110.570215.000.	110.570215.000. INDEMNIZACIONES POR SENTENCIAS JUDICIALES	\$ 8,33	\$ 8,33	\$ 8,33	\$ 8,33	\$ 8,33	\$ 8,33	\$ 8,33	\$ 8,33	\$ 8,33	\$ 8,33	\$ 8,33	\$ 8,33	\$ 100,00
						CONTRATAR OTROS GASTOS FINANCIEROS	50,00	110.570299.000	110.570299.000. GASTOS FINANCIEROS	\$ 4,17	\$ 4,17	\$ 4,17	\$ 4,17	\$ 4,17	\$ 4,17	\$ 4,17	\$ 4,17	\$ 4,17	\$ 4,17	\$ 4,17	\$ 4,17	\$ 50,00
						CONTRATAR DIETAS	1.440,00	110.570301.000.	110.570301.000. DIETAS	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 1.440,00
						CONTRATAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	12.000,00	110.580101.000	110.580101.000. TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 1.000,00	\$ 12.000,00
						CONTRATAR EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	30.000,00	130.840107.000,00	130.840107.000. EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00	\$ 30.000,00
						CONTRATAR PARTES Y REPUESTOS	15.282,97	110.840111.000,00	110.840111.000. PARTES Y REPUESTOS	\$ 1.273,58	\$ 1.273,58	\$ 1.273,58	\$ 1.273,58	\$ 1.273,58	\$ 1.273,58	\$ 1.273,58	\$ 1.273,58	\$ 1.273,58	\$ 1.273,58	\$ 1.273,58	\$ 1.273,58	\$ 15.282,97
						CONTRATAR DEUDA EN CUENTAS POR PAGAR	20.000,00	160.970101.000,00	160.970101.000. DEUDA EN CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.666,67	\$ 1.666,67	\$ 1.666,67	\$ 1.666,67	\$ 1.666,67	\$ 1.666,67	\$ 1.666,67	\$ 1.666,67	\$ 1.666,67	\$ 1.666,67	\$ 1.666,67	\$ 1.666,67	\$ 20.000,00
							\$ 5.100.772,52			281.132,71	362.409,04	507.167,00	393.347,28	376.382,92	547.361,65	507.428,98	500.059,53	449.910,31	367.746,95	359.910,32	447.915,83	5.100.772,51
							100%			6%	7%	10%	8%	7%	11%	10%	10%	9%	7%	7%	9%	100%
							100%			0%	13%	23%	30%	38%	48%	58%	68%	77%	84%	91%	100%	



BALANCES, ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTO, NOTAS EXPLICATIVAS

**EJERCICIO ECONÓMICO
AÑO 2020**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO – PORTOVIAL EP**



INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2020



PORTO VIAL

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE ADMINISTRACIÓN VIAL
DE **PORTOVIEJO**

Ing. Gregory Franco Farías
GERENTE GENERAL EPM PORTOVIAL

**INFORME DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA
EJERCICIO ECONOMICO 2020
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL PORTO VIAL EP**

Conforme a lo establecido en el Art. 57, literal g) del COOTAD, la Gerencia General de PORTO VIAL EP de acuerdo a informe presentado por la Dirección Administrativa Financiera, cumple en presentar la determinación de los siguientes resultados de liquidación del presupuesto del ejercicio económico del año 2020.

1.- BASE LEGAL

Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, "la liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por acuerdo entre el rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que expida para el efecto, El mismo plazo aplicará para el resto del sector público.

Norma Técnica de presupuesto actualizadas al 10 de octubre de 2011, No. 2.6.2.5. Aprobación de la liquidación Presupuestaria, La liquidación presupuestaria se aprobará y expedirá mediante acuerdo ministerial hasta el 31 de marzo del año siguiente al ejercicio fiscal que corresponda. Se acompañara del informe pertinente que contendrá los aspectos relevantes y las novedades detectadas en el análisis de información remitida por la institución.

2.- OBJETIVO GENERAL.-

Informar a las Autoridades Competentes de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Portoviejo, PORTO VIAL EP., los resultados de la ejecución del presupuesto del año 2020, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 265 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

3.- **El Déficit o Superávit Financiero**, es decir, la relación de sus activos y pasivos corrientes y a largo plazo. (Cuadro N° 1).

CODIGO	DESCRIPCION	SALDOS 2020
ACTIVOS CORRIENTES		
1.1.1	DISPONIBILIDADES .- Comprenden las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización, incluye los fondos especiales destinados a fines específicos, los títulos recibidos del Estado para ser entregados a terceros e inversiones de corto plazo no previstas en el Presupuesto, realizadas con excedentes temporales de caja.	131.434,35
1.1.1.06.01	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL TR	130.240,21
1.1.1.15.01	BANCOS COMERCIALES MONEDA DE CURSO LEGAL-CUENTA DE RECAUDACI	1.194,14
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS .- Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos disponibles entregados en calidad de anticipos, garantías, fondos a rendir cuentas y débitos indebidos sujetos a reclamos y egresos realizados por recuperar.	526,51
1.1.2.05.01	ANTICIPOS A PROVEEDORES	526,51
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR .- Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos provenientes de derechos a la percepción de fondos, dentro del ejercicio fiscal.	452.384,85
1.1.3.13.01	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.402,59
1.1.3.17.01	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	445.595,70
1.2.4.97.07	ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EA-DE GADS Y EMPRESAS PUBLICAS,COMPRA DE B/S	5.386,56
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	584.345,71

PASIVOS CORRIENTES		
2.1.2	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS.- Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por la recepción de depósitos de intermediación, fondos de terceros retenidos de aplicaciones no presupuestarias, los recibidos en calidad de anticipos o en garantía y los créditos tributarios por liquidar.	190.502,90
2.1.2.01.01	DEPÓSITOS DE INTERMEDIACIÓN	189.918,50
2.1.2.09.01	DEPOSITO PENDIENTE DE APLICACIÓN	584,40
2.1.2.51.01.	DEPOSITO DE RECAUDACION DEL SISTEMA FINANCIERO	
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR.- Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones de pago, a cumplir dentro del ejercicio fiscal, provenientes de financiamientos de terceros.	118.392,84
2.1.3.51.01	CUENTAS POR PAGAR GASTOS EN PERSONAL	34.951,30
2.1.3.53.01.	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.866,83
2.1.3.57.01	CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	12,67
2.1.3.73.01	CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	3.380,93
2.1.3.84.01	CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	76.181,11
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	308.895,74
	ACTIVOS CORRIENTES - PASIVOS CORRIENTES	275.449,97

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la relación entre Activos y Pasivos Corrientes generados en el año 2018 genera Superávit Financiero de **\$ 275.449,97**

Nota Explicativa. - los valores registrados en los Pasivos Corrientes Cuenta 212 de conformidad a la Normativa y Anexo de Directrices del Presupuesto emitidas por el Ministerio de Finanzas para el Cierre y Apertura del Ejercicio Fiscal y 2021, no tendrán afectación presupuestaria de acuerdo a lo establecido en:

El numeral 1.8 CARTERAS DE FONDOS DE TERCEROS de las Directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el cierre del Ejercicio Fiscal 2020 y apertura del ejercicio fiscal 2021 y que textualmente indica **"Los saldos de las cuentas que registran obligaciones por la recepción de depósitos de intermediación o fondos de terceros del grupo de cuentas 212 "Depósitos y Fondos de Terceros" se trasladarán a las mismas cuenta"**

Igualmente se puede apreciar en el Acuerdo Nro.100 Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público no Financiero 2021, para las entidades que utilizan SINAFIP y para las que no utilizan SINAFIP. (fecha de publicación 11 de enero 2021) **"212.- Depósitos y Fondos de Terceros** Comprende las cuentas que registran Y controlan las obligaciones por la recepción de depósitos de intermediación, fondos de terceros retenidos **de aplicaciones no presupuestarias**, los recibidos en calidad de anticipos o en garantía y los créditos tributarios por liquidar., no tienen asociación presupuestaria entre los que constan":

212.01 Depósitos de Intermediación.

212.09 Depósitos Pendientes de Aplicación

212.51 Depósitos de Recaudaciones en el Sistema Financiero

Consecuentemente el valor que se refleja en los Pasivos Corriente cuenta 212 no afectará a la Reforma Presupuestaria por Liquidación del presupuesto 2020 y que asciende a **\$ 190.502.90**

4.- El Déficit o Superávit proveniente de la **ejecución del presupuesto**, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

DEFICIT PRESUPUESTARIO (Devengado de ingresos-Devengado de Gastos) - 76,358.80

En conclusión, tenemos Ingresos ejecutados en un 84,96% y Gastos en un 86,46% por lo que al 31 de diciembre de 2020 obtenemos un Déficit Presupuestario de \$ -76.358.80

INGRESOS:

Los ingresos presupuestados para el ejercicio económico del 2020 ascienden a \$ 5.114.230.62 durante el 2020 los ingresos devengados fueron de 4.345.190,49 Correspondiendo al 85% de ejecución.

Código partida	Descripción	Codificado	Devengado acumulado	Recaudado acumulado	Saldo de devengado no ejecutado	% Ejecucion respecto a partida	% Ejecucion por total
	O SIN PROGRAMA	5.114.230,62	4.513.763,76	4.066.765,47	446.998,29		
1301	TASAS GENERALES	1.283.200,09	961.753,03	960.370,44	1.382,59	75%	
130111	INSCRIPCIONES, REGISTROS Y MATRICULAS	784.800,00	476.114,03	475.813,03	301,00	61%	9%
130199	OTRAS TASAS	498.400,09	485.639,00	484.557,41	1.081,59	97%	9%
1704	MULTAS	472.750,00	431.357,31	154.314,88	277.042,43	91%	
170404	INCUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS	2.750,00	0	0	0,00	0	0%
170416	INFRACCIONES A LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	470.000,00	431.357,31	154.314,88	277.042,43	92%	8%
1801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1.365.587,23	1.365.587,23	1.330.850,49	34.736,74	100%	
180101	GOBIERNO CENTRAL	1.365.587,23	1.365.587,23	1.330.850,49	34.736,74	100%	27%
1901	GARANTIAS Y FIANZAS	2.700,00	2.679,20	2.679,20	0,00	99%	
190101	EJECUCION DE GARANTIAS	2.700,00	2.679,20	2.679,20	0,00	99%	0%
1904	OTROS NO OPERACIONALES	250	6,62	6,62	0	3%	
190499	OTROS NO ESPECIFICADOS	250	6,62	6,62	0	3%	0%
2801	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	1.004.412,77	1.004.412,77	908.763,24	95.649,53	100%	
280101	DEL GOBIERNO CENTRAL	1.004.412,77	1.004.412,77	908.763,24	95.649,53	100%	20%
3602	FINANCIAMIENTO PUBLICO INTERNO	293.932,15	293.932,15	293.932,15	0	100%	
360201	DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO	293.932,15	293.932,15	293.932,15	0,00	100%	6%
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	38.187,00	38.187,00	-	38.187,00	100%	
370102	DE FONDOS DE AUTOGESTION	38.187,00	38.187,00		38.187,00	100%	
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	653.211,38	415.848,45	415.848,45	0,00	64%	
380101	CUENTAS POR COBRAR AÑOS ANTERIORES	300.283,74	68.307,37	68.307,37	0,00	23%	1%
380107	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EGADOS Y EP COMPRA BIENES Y O SERV	352.927,64	347.541,08	347.541,08	0,00	98%	7%
	TOTALES	5.114.230,62	4.513.763,76	4.066.765,47	446.998,29		88%

GASTOS

Código partida	Descripción	Codificado	Comprometido acumulado	Devengado acumulado	Pagado acumulado	Saldo por devengar	% Ejecucion respecto a partida	% Ejecucion por total
	01 SEGURIDAD VIAL PORTOVIAL	5,114,230.62	4,516,977.02	4,421,549.23	4,303,156.39	692,681.39		
5301	SERVICIOS BASICOS	64,900.00	50,506.10	44,344.93	43,384.75	20,555.07	68%	3%
5302	SERVICIOS GENERALES	160,400.00	150,776.08	137,102.00	136,500.50	23,298.00	85%	3%
5303	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	2,200.00	0	0	0	2,200.00	0%	0%
5304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	66,500.00	46,258.31	43,449.34	43,250.53	23,050.66	65%	1%
5305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	105,714.77	100,365.90	98,040.63	97,564.67	7,674.14	93%	2%
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	220,752.80	195,113.15	193,813.15	193,683.15	26,939.65	88%	4%
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	71,300.00	55,819.26	52,979.73	52,935.62	18,320.27	74%	1%
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	13,500.00	2,100.80	2,093.34	2,093.34	11,406.66	16%	0%
5316	FONDOS DE REPOSICIÓN	200	0	0	0	200	0%	0%
5602	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	57,783.94	56,979.90	56,979.90	56,979.90	804.04	99%	1%
5701	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	4,200.00	2,001.56	1,990.56	1,990.56	2,209.44	47%	0%
5702	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	80,950.00	72,365.80	72,365.79	72,353.12	8,584.21	89%	1%
5703	DIETAS	1,440.00	355.32	355.32	355.32	1,084.68	25%	0%
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	25,500.00	21,185.80	21,185.80	21,185.80	4,314.20	83%	0%
8401	BIENES MUEBLES	75,537.82	17,751.98	17,742.98	17,742.98	57,794.84	23%	0%
9602	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	70,233.62	47,406.00	47,406.00	47,406.00	22,827.62	67%	1%
5101	REMUNERACIONES BASICAS	214,052.00	207,470.28	207,470.28	204,307.44	6,581.72	97%	4%
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	208,888.46	197,163.74	197,163.74	197,163.74	11,724.72	94%	4%
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	1,468,514.00	1,402,911.03	1,402,911.03	1,386,468.79	65,602.97	96%	27%
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	306,011.31	303,061.09	303,061.09	287,714.87	2,950.22	99%	6%
5107	INDEMNIZACIONES	15,000.00	14,283.21	14,283.21	14,283.21	716.79	95%	0%
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	11,000.00	7,666.01	7,666.01	7,666.01	3,333.99	70%	0%
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	40,000.00	28,055.15	28,055.15	27,981.14	11,944.85	70%	1%
5307	GASTOS EN INFORMATICA	206,000.00	194,679.87	145,907.92	144,538.58	60,092.08	71%	3%
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1,000.00	0	0	0	1,000.00	0%	0%
8401	BIENES MUEBLES	11,000.00	0	0	0	11,000.00	0%	0%
5302	SERVICIOS GENERALES	23,000.00	13,320.51	13,206.15	13,193.23	9,793.85	57%	0%
8402	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES	1,047,637.56	894,575.08	894,575.08	818,393.97	153,062.48	85%	17%
9701	DEUDA FLOTANTE	80,000.00	79,745.76	79,745.76	79,745.76	254.24	100%	2%
7302	SERVICIOS GENERALES	25,691.20	11,420.14	11,420.14	11,367.14	14,271.06	44%	0%
7304	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION	33,018.18	3,198.48	3,198.48	3,198.48	29,819.70	10%	0%
7306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	303,000.00	282,888.88	265,483.89	263,057.94	37,516.11	88%	5%
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	96,804.96	57,270.33	57,270.33	56,368.35	39,534.63	59%	1%
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2,500.00	281.5	281.5	281.5	2,218.50	11%	0%
	TOTALES	5,114,230.62	4,516,977.02	4,421,549.23	4,303,156.39	692,681.39		86%

DE LOS INGRESOS:

El índice de ingresos ejecutados respecto de los codificados es del **88%**, tal como se indica a continuación:

IEI = Índice de Eficacia de los Ingresos
PIM = Presupuesto Institucional modificado

$$\text{IEI (PIM)} = \frac{4.513.763,76}{5.114.230,62} = 88\%$$

Respecto del devengamiento de ingresos, cabe efectuar las siguientes precisiones:

- En aplicación al principio de la Contabilidad Gubernamental “Devengado” que establece: “**Los hechos económicos** serán registrados en el momento que ocurran, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas; vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación”.
- De la razón demostrada indicamos que existe un 15% no recaudado en el presupuesto de ingreso montos que en su mayoría corresponden a la baja recaudación en procesos de matriculación por estado de pandemia mundial

DE LOS GASTOS:

El índice de gastos ejecutados respecto del codificado en el 2020 es del **86%**, como se demuestra a continuación:

IEGD = Índice de Eficacia de los Gastos Devengados
PIM = Presupuesto Institucional modificado

$$\frac{\text{Total Gastos Devengados}}{\text{Total Gastos Codificados}} = \frac{4.120.057,16}{5.114.230,62} = 86\%$$

Del total de los gastos no devengados frente al valor codificado el 14% no se ejecutó, debido a que el gasto fue paralelo a los ingresos que se ejecutaron en un 88%, cabe indicar que los ingresos devengados no se recaudaron en su totalidad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO, EP PORTOVIAL EP					
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
Al 31 de Diciembre de 2020					
CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	% De Ejecucion
INGRESOS CORRIENTES		3.124.487,32	2.761.383,39	363.103,93	88%
13	Tasas y Contribuciones	1.283.200,09	961.753,03	321.447,06	75%
17	Rentas de Inversion y Multas	472.750,00	431.357,31	41.392,69	91%
18	Transferencias y Donaciones Corriente	1.365.587,23	1.365.587,23	0,00	100%
19	Otros Ingresos	2.950,00	2.685,82	264,18	91%
GASTOS CORRIENTES		3.368.807,28	3.044.425,07	324.382,21	90%
51	Gastos en Personal	2.212.465,77	2.124.889,35	87.576,42	96%
53	Bienes y Servicios de Consumo	986.467,57	766.658,35	219.809,22	78%
56	Gastos financieros	57.783,94	56.979,90	804,04	99%
57	Otros gastos corrientes	86.590,00	74.711,67	11.878,33	86%
58	Transferencias Corrientes	25.500,00	21.185,80	4.314,20	83%
SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE		- 244.319,96	- 283.041,68	38.721,72	
CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	% De Ejecucion
INGRESOS DE CAPITAL		1.004.412,77	1.004.412,77	-	100%
28	Transferencias y Donaciones de Capital	1.004.412,77	1.004.412,77	0,00	100%
GASTOS DE INVERSIÓN		461.014,34	337.654,34	123.360,00	73%
73	Bienes y Servicios para Inversión	461.014,34	337.654,34	123.360,00	73%
GASTOS DE CAPITAL		1.134.175,38	912.318,06	221.857,32	80%
84	Activos de Larga Duración	1.134.175,38	912.318,06	221.857,32	80%
SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSIÓN		- 590.776,95	- 245.559,63	- 345.217,32	
CUENTAS	CONCEPTOS	CODIFICADO	EJECUCIÓN	DIFERENCIA	% De Ejecucion
3000	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	985.330,53	747.967,60	237.362,93	76%
36	Financiamiento Publico	293.932,15	293.932,15	0	100%
37	Financiamiento Interno	38.187,00	38.187,00		100%
38	Cuentas Pendientes por Cobrar	653.211,38	415.848,45	237.362,93	64%
9000	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	150.233,62	127.151,76	23.081,86	85%
96	Amortización Deuda Pública	70.233,62	47.406,00	22.827,62	67%
97	Pasivo Circulante	80.000,00	79.745,76	254,24	100%
SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO		835.096,91	620.815,84	214.281,07	74%
SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO		-	92.214,53	- 92.214,53	

Los **Ingresos corrientes** se han ejecutado en un **88 %** y los **Gastos Corrientes** en un **90%** por lo que se obtiene un **superavit corriente de \$ 38.721,72**

INGRESOS DE CAPITAL Y GASTOS DE INVERSIÓN Y CAPITAL.

Los **Ingresos de Capital** se ejecutaron en un **100%** y los **Gastos de Inversión y Capital** en **73%** y **80,44%** respectivamente por lo que se obtiene un **Déficit de Inversión por \$ -345.217,32**

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO Y SU APLICACION

Las **Cuentas por Cobrar** se hicieron efectivas en un 72.03%

Las **Cuentas por Pagar** se ejecutaron en un 84,64%

De esta forma se obtiene un **Superávit de Financiamiento** por \$ 214.281,07

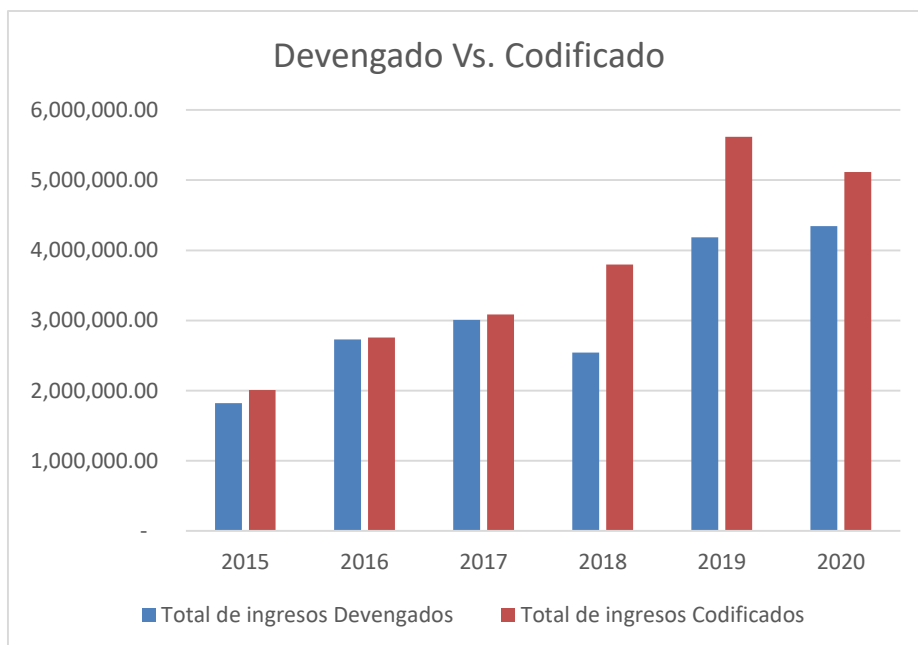
SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

De acuerdo al Devengado de Ingresos- Devengados de gastos tenemos un superávit de presupuesto de \$ 76.358,80

5.- Comparativo de ejecución desde 2015 al 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS

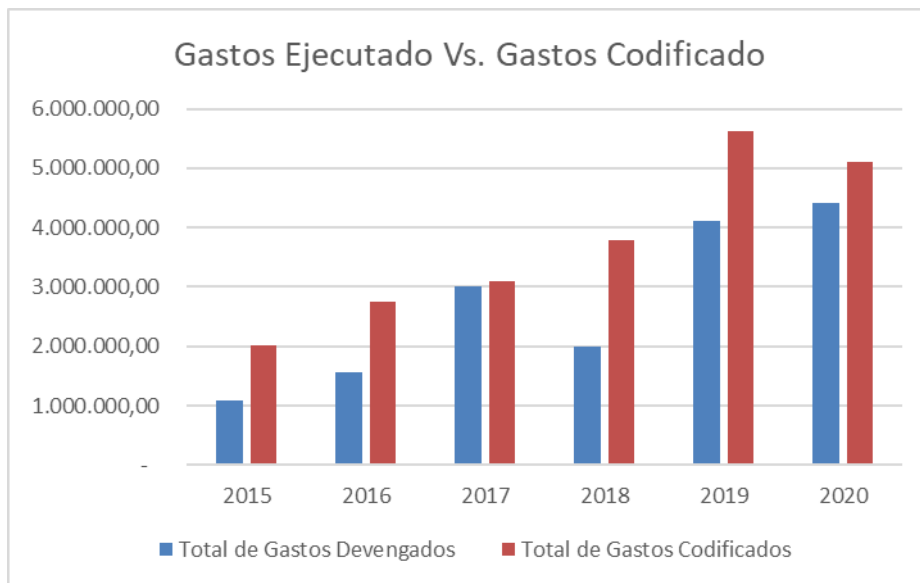
Índice	2016		2017		2018		2019		2020	
Total de ingresos Devengados	2.729.424,63	99%	3.010.123,89	98%	2.542.567,13	67%	4.184.613,00	75%	4.513.763,76	88%
Total de ingresos Codificados	2.754.712,32		3.086.415,80		3.797.942,47		5.616.140,31		5.114.230,62	



EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS

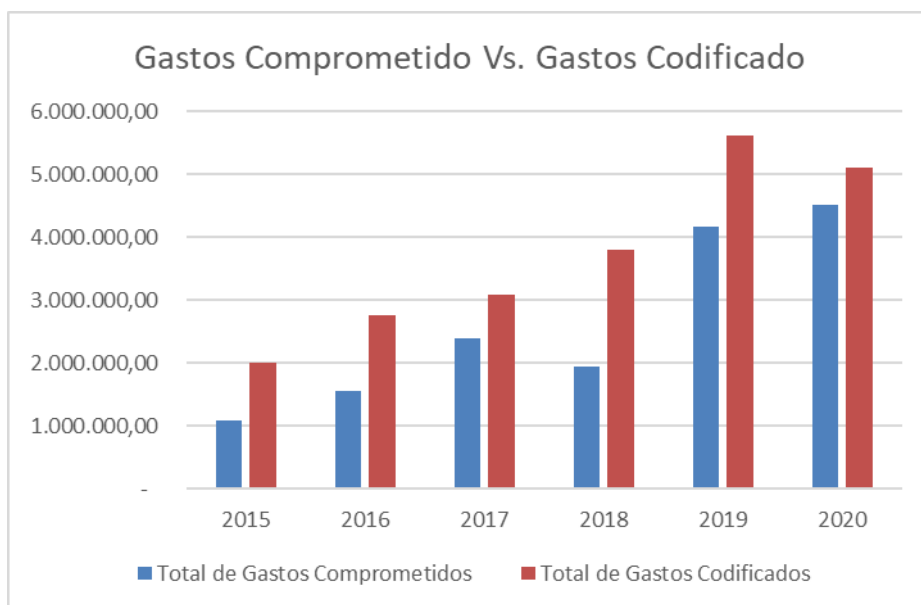
Gastos ejecutados vs Gastos Codificado

Índice	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
Total de Gastos Devengados	1.089.584,17	54%	1.555.726,10	56%	3.010.123,89	98%	1.994.960,55	53%	4120057,16	73%	4421549,23	86%
Total de Gastos Codificados	2.010.590,70		2.754.712,32		3.086.415,80		3.797.942,47		5616140,31		5114230,62	



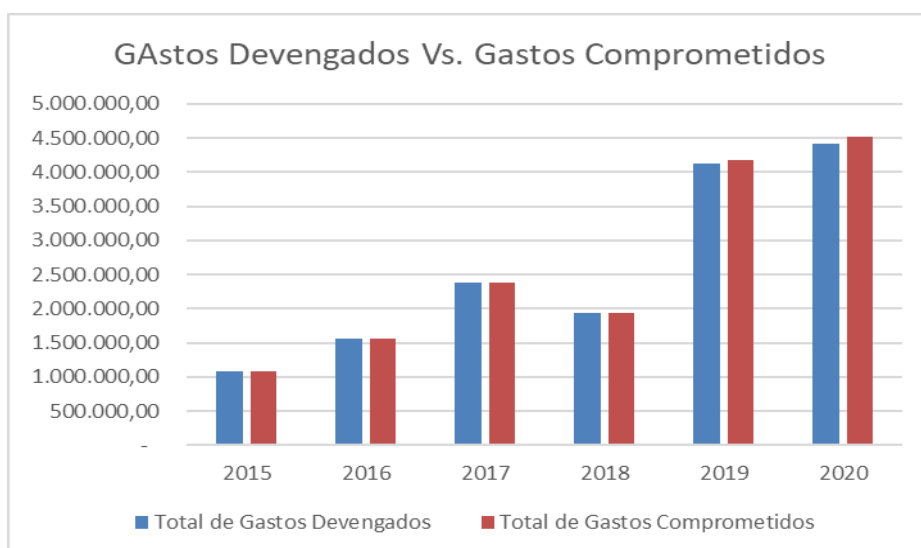
Gastos Comprometidos vs Gastos Codificado

Índice	2015		2016		2017		2018		2019		2020	
Total de Gastos Comprometidos	1.081.678,70	54%	1.555.784,15	56%	2.389.983,63	77%	1.945.927,88	51%	4171420,59	74%	4516977,02	88%
Total de Gastos Codificados	2.010.590,70		2.754.712,32		3.086.415,80		3.797.942,47		5616140,31		5114230,62	



Gastos Devengados vs Gastos Comprometidos

Índice	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total de Gastos Devengados	1.089.584,17	1.555.726,10	2.388.582,06	1.944.960,55	4.120.057,16	4.421.549,23
Total de Gastos Comprometidos	1.091.678,70	1.555.784,15	2.389.983,63	1.945.927,88	4.171.420,59	4.516.977,02
	100%	100%	100%	100%	99%	98%



6.- Conclusiones:

Las actividades que al 31 de diciembre de 2020 se encuentran en proceso de ejecución y que no se convirtieron en obligación, deberán incorporarse con la liquidación al presupuesto del ejercicio económico 2021,

Código partida	Descripción	Codificado	Monto certificado	Saldo certificación	Comprometido acumulado	Devengado acumulado	saldo de compromiso	saldo certificado y compromiso
5301	SERVICIOS BASICOS	64.900,00	50.506,10	-	50.506,10	44.344,93	6.161,17	6.161,17
5302	SERVICIOS GENERALES	160.400,00	150.776,08	-	150.776,08	137.102,00	13.674,08	13.674,08
5303	TRASLADOS INSTALACIONES VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	2.200,00	-	-	-	-	-	-
5305	ARRENDAMIENTOS DE BIENES	105.714,77	100.365,90	-	100.365,90	98.040,63	2.325,27	2.325,27
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	220.752,80	195.113,15	-	195.113,15	193.813,15	1.300,00	1.300,00
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	71.300,00	55.819,26	-	55.819,26	52.979,73	2.839,53	2.839,53
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	13.500,00	2.100,80	-	2.100,80	2.093,34	7,46	7,46
5316	FONDOS DE REPOSICIÓN	200,00	-	-	-	-	-	-
5602	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	57.783,94	56.979,90	-	56.979,90	56.979,90	-	-
5701	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.200,00	2.001,56	-	2.001,56	1.990,56	11,00	11,00
5702	SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	80.950,00	72.365,80	-	72.365,80	72.365,79	0,01	0,01
5703	DIETAS	1.440,00	355,32	-	355,32	355,32	-	-
5801	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	25.500,00	21.185,80	-	21.185,80	21.185,80	-	-
8401	BIENES MUEBLES	75.537,82	17.751,98	-	17.751,98	17.742,98	9,00	9,00
9602	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	70.233,62	47.406,00	-	47.406,00	47.406,00	-	-
5101	REMUNERACIONES BASICAS	214.052,00	207.470,28	-	207.470,28	207.470,28	-	-
5102	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	208.888,46	197.163,74	-	197.163,74	197.163,74	-	-
5105	REMUNERACIONES TEMPORALES	1.468.514,00	1.402.911,03	-	1.402.911,03	1.402.911,03	-	-
5106	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	306.011,31	303.061,09	-	303.061,09	303.061,09	-	-
5107	INDEMNIZACIONES	15.000,00	14.283,21	-	14.283,21	14.283,21	-	-
5306	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	11.000,00	7.666,01	-	7.666,01	7.666,01	-	-
5308	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	40.000,00	28.055,15	-	28.055,15	28.055,15	-	-
5307	GASTOS EN INFORMATICA	206.000,00	194.679,87	-	194.679,87	145.907,92	48.771,95	48.771,95
5314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	1.000,00	-	-	-	-	-	-
8401	BIENES MUEBLES	11.000,00	-	-	-	-	-	-
5302	SERVICIOS GENERALES	23.000,00	13.320,51	-	13.320,51	13.206,15	114,36	114,36
8402	BIENES INMUEBLES Y SEMOVIENTES	1.047.637,56	1.047.637,56	153.062,48	894.575,08	894.575,08	-	153.062,48
9701	DEUDA FLOTANTE	80.000,00	79.745,76	-	79.745,76	79.745,76	-	-
7302	SERVICIOS GENERALES	25.691,20	11.420,14	-	11.420,14	11.420,14	-	-
7304	INSTALACION MANTENIMIENTO Y REPARACION	33.018,18	3.198,48	-	3.198,48	3.198,48	-	-
7306	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	303.000,00	282.888,88	-	282.888,88	265.483,89	17.404,99	17.404,99
7308	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	96.804,96	57.270,33	-	57.270,33	57.270,33	-	-
7314	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2.500,00	281,50	-	281,50	281,50	-	-
	TOTALES	5.114.230,62	4.670.039,50	153.062,48	4.516.977,02	4.421.549,23	95.427,79	248.490,27

DEVENGADO NO PAGADO (cuenta por pagar)

Código cuenta	Nombre proveedor	Saldo
2,1,3,84,01,001 CUENTAS POR PAGAR INVERSIONES EN BIENES DE LARGA DURACION	CONSORCIO PORTOEDIFICIO	52.948,84
2,1,3,53,01,001 CTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS	EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP	623,70
2,1,3,51,01,003 APORTE PERSONAL	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	15.367,69
2,1,3,51,01,004 APORTE PATRONAL	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	15.024,01
2,1,3,51,01,005 IESS PRESTAMOS QUIROGRAFARIOS	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	2.795,11
2,1,3,51,01,006 IESS PRESTAMOS HIPOTECARIOS	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL	1.228,42
2,1,3,51,01,008 OTROS DESCUENTOS	PORTOVIAL EP	11,29
2,2,4,98,01,001 CUENTAS POR PAGAR DEL AÑO ANTERIOR	ROL CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	1.393,34
2,1,3,51,01,001 SUELDOS POR PAGAR PERSONAL	ROL LIBRE REMOCION	322,21
2,1,3,51,01,002 IMPUESTO A LA RENTA	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	28.677,79
		118.392,40

COMPROMETIDO NO DEVENGADO

(CERTIFICADO NO DEVENGADO)				
Descripción	PROVEEDOR	Saldo por devengar	FINANCIADA CON PRESUPUESTO 2021	SALDO
AGUA POTABLE	PORTOAGUAS	180,00	180,00	-
TELECOMUNICACIONES	TELCONET S.A.	5.981,17	5.981,17	-
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	SEGURIDAD HUTODA CIA. LTDA.	7.358,40	7.358,40	-
SERVICIO DE ASEO; LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES	CEDEÑO CEVALLOS LISTER ANILIO	6.315,68	6.315,68	-
VEHICULOS (INSTALACION Y MANTENIMIENTO)	VALLEJO ARAUJO S.A.	2.685,76	2.685,76	-
MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIONES MANTENIMIENTO Y REPARACIONES)	MACIAS PACHECO IDER EDILBERTO	123,20	13,20	110,00
EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTOS)	SALAS PINCAY JOKDHE COPERNICO	1.446,36	1.446,36	-
VEHICULOS (ARRENDAMIENTOS)		878,91	878,91	-
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIO	BAILON SOLORZANO MARIUXI VIVIANA	1.300,00	1.300,00	-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	ZAMBRANO BAQUE NOEMI CANDELARIA	1.695,05	1.695,05	-
REPUESTOS Y ACCESORIOS	INDUSTRIAS MOTORIZADAS INDUMOT S	1.144,48	1.144,48	-
ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMATICOS	YOVERY S.A	48.771,95		48.771,95
DIFUSION INFORMACION Y PUBLICIDAD	EI DIARIO	114,36	114,36	-0,00
FISCALIZACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS	ZAMBRANO MENDOZA JOSE WAGNER	17.236,99		17.236,99
TOTALES		95.427,79	29.113,37	66.118,94

(COMPROMETIDO NO CERTIFICADO)		
Código cuenta	Nombre proveedor	Saldo
840202	EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIA	153,062.48

Liquidación presupuestaria Ejercicio Fiscal 2020, que se pone a consideración del Directorio para su respectiva aprobación.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

**EJERCICIO ECONÓMICO
AÑO 2020**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO – PORTOVIAL EP**





PLAN DE NEGOCIOS (ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL)

PLN-PYC-PMC-001

Dirección Planificación
Versión 1.0
Enero – 2020

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO – PORTOVIAL EP

ANTECEDENTES

La Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Portoviejo; PORTOVIAL EP, es un entidad constituida por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, mediante ordenanza Municipal, misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 927 del 5 de abril del 2013, cuya ordenanza sustitutiva fue sancionada el 13 de diciembre de 2016; PORTOVIAL EP como persona jurídica de derecho público, duración indefinida, patrimonio propio, autonomía financiera, económica, administrativa y de gestión.

Mediante Resolución No. 005-CNC-2017 del 30 de agosto del 2017, el Consejo Nacional de Competencias resuelve: "...1.- Revisar los modelos de gestión determinados en la Resolución No. 003-CNC-2015 del 26 de marzo del 2015 y publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 475 del 08 de abril del 2015; y Resolución No. 002-CNC-2016, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 718 del 23 de marzo del 2016..." considerando en el Modelo de Gestión A, al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Portoviejo, Santo Domingo, Machala y los GADSM que conforman la Mancomunidad de la Región Norte. Estableciéndose que estos Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos y Municipales, tendrán a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, en los términos establecidos en la Resolución No. 006-CNC-2012.

El 31 de Enero 2019 la Agencia Nacional de Tránsito emite Resolución No. 008-DE-ANT-2019 del 30 de enero 2019, en el cual la ANT Certifica que el GADM del cantón Portoviejo cumplió los requisitos necesarios para ejecutar las competencias de Control Operativo de Tránsito dentro de la jurisdicción, certificación que acredita al GADM de Portoviejo la competencia de Control Operativo del Tránsito.

El 04 Febrero 2019 PORTOVIAL EP conjuntamente con los 99 ACT, 3 Inspectores, Ecu 911, operarios del Centro de Retención y el Director de Control Operativo inician la ejecución de la operación en las calles de la ciudad de Portoviejo.

I. LA INSTITUCIONALIDAD

VISIÓN INSTITUCIONAL

Se considera como Institucionalidad a todas las unidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, sus Empresas Públicas Municipales y Entidades Adscritas.

En el 2035 Portoviejo será reconocido como un territorio inteligente, próspero y sostenible; a la vez un punto de encuentro ciudadano de toda la región con servicios públicos de calidad y centro de negocios de sustentable con alto valor agregado.

PORTOVIEJO AL 2035 SERÁ LA MEJOR CIUDAD PARA VIVIR DEL ECUADOR

METODOLOGÍA DE CONSTRUCCIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Modelo Integral de Planificación y Gestión (MIPG), es de aplicación obligatoria en todas las unidades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, este se construye con un enfoque metodológico y sistémico, enfocado en la obtención de resultados al ciudadano, que se fundamenta en Modelos de Excelencia con reconocimiento internacional cuyo objeto es establecer un marco conceptual que permite planificar, articular, ejecutar, dirigir, controlar y evaluar la gestión institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo, de sus Empresas Públicas Municipales y Entidades Adscritas; con el fin de alcanzar las metas establecidas en el Plan Portoviejo 2035.

Se establecen las etapas del modelo “Execution Premium” o Premio a la Excelencia, para el desarrollo del modelo

GRÁFICO No 1: EXECUTION PREMIUIM



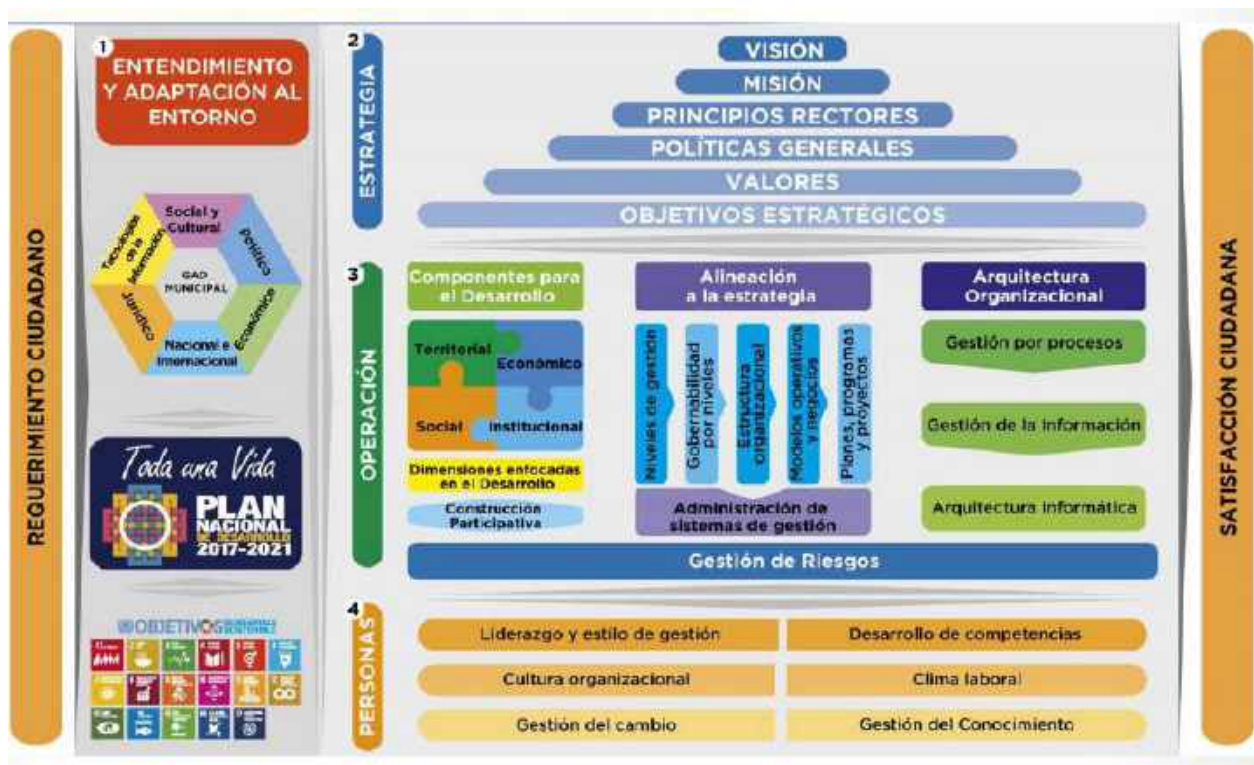
Autores de la Metodología Kaplan&Norton Profesores Harvard University
FUENTE: MIPG GADM Cantón Portoviejo

Este modelo inicia con los requerimientos de la ciudadanía para que a través de la gestión institucional esa necesidad se transforme en servicios y obras de calidad que logre la satisfacción ciudadana. El Modelo Integral de Planificación y Gestión (MIPG), contempla la siguiente estructura:

- 1. Entendimiento y adaptación al entorno:** Ese análisis del entorno, mundial, nacional, provincial, local, la situación interna, fundamentados en el requerimiento del ciudadano como principal necesidad a satisfacer.

2. **Estrategia:** Es la definición de los elementos declarativos que orientan a la institución en acciones hacia la obtención de los resultados y que alinean a la operación para que la ejecución de la estrategia sea efectiva.
3. **Operación:** La operación tiene un enfoque basado en programas, proyectos, planes y procesos, orientados a resultados y a la mejora continua.
4. **Personas:** Se considera a la gestión de los recursos humanos como elemento principal de la organización para la administración, ejecución y consecución de los objetivos planteados, así como los planes que se desarrollan para aprovechar el potencial de los mismos.

GRÁFICO No 2: ESQUEMA DEL MODELO INTEGRAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN



FUENTE: MIPG GADM Cantón Portoviejo

ELABORADO: Dirección Cantonal de Planificación para el Desarrollo - GADM Cantón Portoviejo

PROPÓSITO DEL MODELO INTEGRAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

Solvencia Institucional: Contar con recursos económicos, financieros y humanos que permitan alcanzar las metas propuestas, con capacidad organizativa, de gestión y de articulación de manera sostenida.

Desarrollo del Cantón: Generar en el medio y largo plazo las condiciones económicas, sociales y tecnológicas preservando los recursos ambientales del cantón.

Bienestar Ciudadano: Dotar de infraestructura y servicios públicos de calidad principalmente a los sectores históricamente excluidos de la inversión pública del cantón Portoviejo que rompan con las inequidades y la pobreza.

Solvencia Territorial: Permite planificar el territorio en el corto, mediano y largo plazo, con servicios e infraestructuras de calidad, aplicando criterios de ingeniería y normas de prevención, logrando así la sostenibilidad en el territorio.

GRÁFICO No 3: PROPÓSITO DEL MODELO INTEGRAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN



FUENTE: MIPG GADM Cantón Portoviejo

ELABORADO: Dirección Cantonal de Planificación para el Desarrollo - GADM Cantón Portoviejo

VALORES

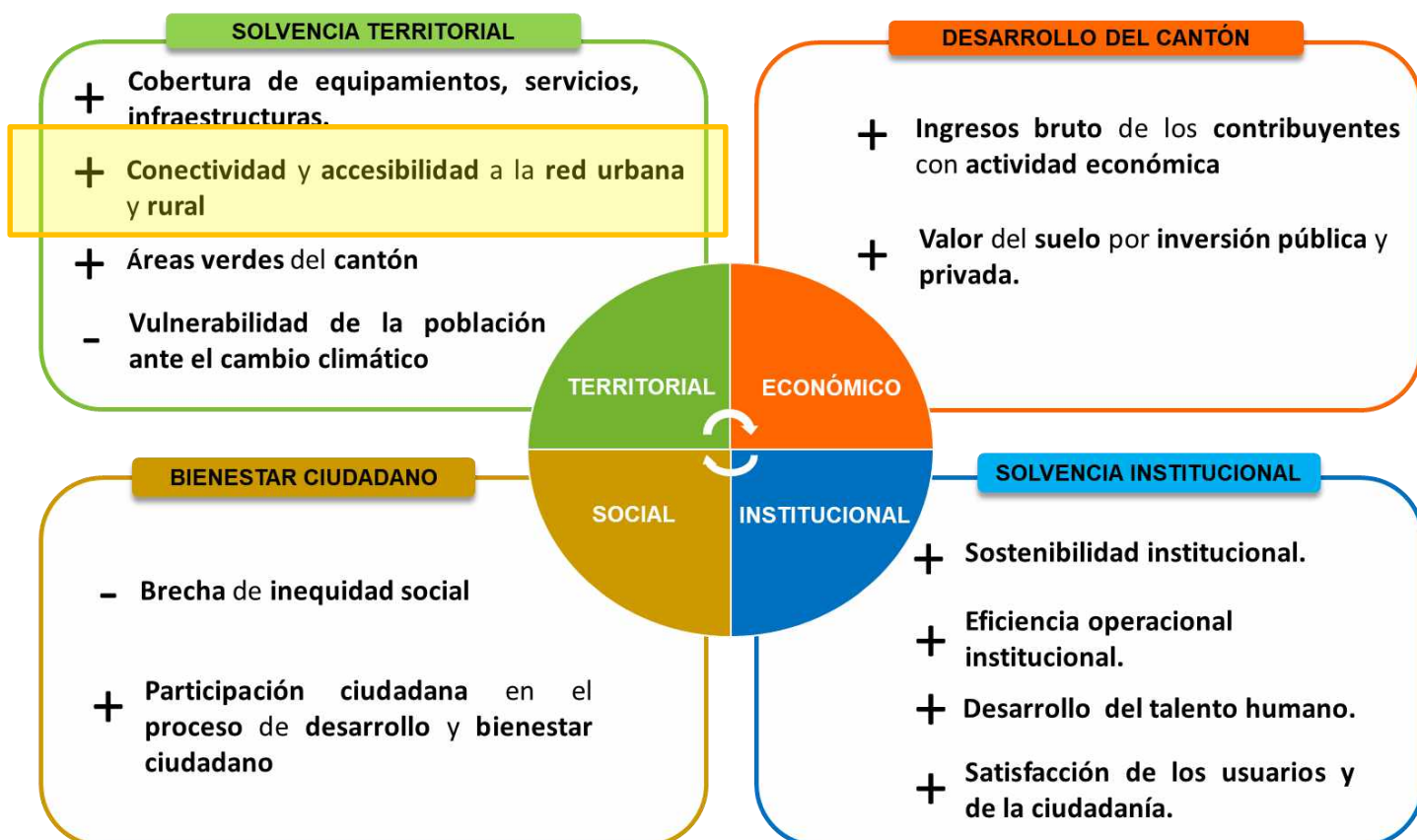
Son los principios y actitudes que rigen la conducta de la ciudadanía y de los servidores del GADM Portoviejo, de las Empresas Públicas Municipales y de las Entidades Adscritas, **manifestando la identidad y misión institucional.**

- Integridad
- Responsabilidad
- Equidad
- Compromiso
- Excelencia
- Vocación de Servicio
- Honestidad
- Resiliencia
- Apertura al Cambio
- Sentido de Pertenencia

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Son Doce los Objetivos Estratégicos Institucionales a largo plazo, alineado a los componentes y dimensiones estratégicas para el desarrollo, cuyo alcance permitirá cumplir con la misión y lograr la visión de desarrollo.

GRÁFICO No 4: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



FUENTE: MIPG GADM Cantón Portoviejo

ELABORADO: Dirección Cantonal de Planificación para el Desarrollo - GADM Cantón Portoviejo

PROGRAMA ESTRATÉGICO

Son Cuarenta los Programas Estratégicos Institucionales alineados a los objetivos estratégicos, componentes y dimensiones estratégicas para el desarrollo, cuyo alcance permitirá cumplir con la misión y lograr la visión de desarrollo.

Dentro del enfoque territorial al cual PORTOVIAL EP forma parte se considera la siguiente clasificación:

GRÁFICO No 5: PROGRAMAS ESTRATÉGICOS COMPONENTE TERRITORIAL



FUENTE: MIPG GADM Cantón Portoviejo

ELABORADO: Dirección Cantonal de Planificación para el Desarrollo - GADM Cantón Portoviejo

COMPONENTES Y DIMENSIONES DE DESARROLLO

COMPONENTE	DIMENSIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO
CD1: TERRITORIAL	DD2: PORTOVIEJO CONECTADO Y ACCESIBLE

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO	PROGRAMAS
DD2: PORTOVIEJO CONECTADO Y ACCESIBLE	02. Incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón	PRG08: MOVILIDAD SOSTENIBLE

PORTOVIAL EP forma parte del Programa Estratégico 08 “*Movilidad Sostenible*” el cual es parte de la Dimensión Estratégica “*Portoviejo Conectado y Accesible*”; cuyo objetivo es Incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón, todo esto forma parte del Componente Territorial que corresponde a la Solvencia Territorial.

A continuación se presenta el detalle estratégico de la Empresa Pública PORTOVIAL EP.

II. LA EMPRESA

La movilidad, mediante diferentes medios de transporte (sean privados o públicos), constituye una consecuencia de la evolución de las ciudades. Las actividades fuera del hogar hacen que se programen necesidades de desplazamientos, sea caminando, en bicicleta, autobuses, motocicletas, automóviles, entre otros. Las crecientes necesidades de satisfacer las demandas sobre la movilidad dentro de las ciudades mediante enlaces urbanos y rurales han permitido en la ciudad de Portoviejo plantearse nuevos desafíos sobre este tema. Existe una clara incidencia el crecimiento de las ciudades, interfiere sobre los índices de la calidad de vida y seguridad de los ciudadanos, además de la unión de un territorio integrado por diferentes actores sociales, económicos y demográficos.

La Gestión Institucional del GADM del cantón Portoviejo se planteó como visión construir un cantón ordenado, sostenible y sustentable, partiendo del diagnóstico del territorio y con la ejecución en tres fases fundamentales para generar este cambio:

- Quiebre,
- Levante,
- Consolidación.

La etapa de Quiebre, implicó el cambio de un modelo burocrático a un modelo gerencial, incluyó acciones para recuperar el territorio, elevándose la autoestima de los ciudadanos y recuperando la confianza en la gestión municipal, a través de la modernización de la administración y el ordenamiento territorial del cantón. La etapa de levante, se caracterizó por la ejecución de proyectos emblemáticos que dieron un cambio radical al cantón.

En función a las Etapas o Fases del Desarrollo la empresa PORTOVIAL EP se encuentra en el proceso de Levante, ejecutando iniciativas atractoras de inversión privada y la confianza de la banca pública.

A continuación se detallan las acciones por Fases de PORTOVIAL EP.

GRÁFICO No 6: FASES DEL DESARROLLO PORTOVIAL EP



FUENTE: MIPG GADM Cantón Portoviejo

ELABORADO: Dirección Cantonal de Planificación para el Desarrollo - GADM Cantón Portoviejo

VISIÓN PORTOVIAL EP

Al 2023 PORTOVIAL EP es la Empresa Pública de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial líder en la región, estructurada bajo un modelo de gestión sostenible cuyo enfoque de calidad trasciende en la generación de una ciudadanía responsable y vigilante de un sistema de movilidad seguro.

MISIÓN PORTOVIAL EP

Brindar a la ciudadanía un sistema eficiente de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial que garantice la movilidad de una manera segura y ordenada dentro del cantón

ALCANCE

El Programa Movilidad Sostenible dentro de la responsabilidad de los ejes de su competencia tiene las facultades y atribuciones de rectoría, planificación, regulación, gestión y control de los diferentes sistemas y componentes que involucran los ámbitos de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en todos los niveles de jerarquía de movilidad o usuarios de un sistema integrado que parte desde mejorar, garantizar y fortalecer el acceso universal de las personas con discapacidad a un sistema de movilidad, compartiendo todos los ejes viales entre peatones, ciclistas, transporte no motorizado, transporte público, transporte de mercancías y vehículos privados.

Para mejorar la movilidad en sus respectivas circunscripciones territoriales es necesario considerar los siguientes parámetros

Rectoría.- Emitir políticas, lineamientos y directrices locales, para el adecuado ejercicio de sus facultades y atribuciones en los términos establecidos en la presente resolución.

Planificación.- Formular un plan de administración del tránsito, un plan operativo de tránsito, un plan maestro de transporte terrestre y un plan maestro de seguridad vial; los mismos que deberán estar articulados a la planificación nacional de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial y al PDyOT y PLAN 2035.

Regulación.- En el marco de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial corresponde al amparo de la regulación nacional, emitir normativa técnica local para:

1. Regular el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial;
2. Definir el procedimiento para los operativos de control de tránsito;
3. Homologar la señalización vial, de acuerdo con los estándares nacionales;
4. Normar el uso del espacio público y vías;
5. Regular la semaforización y la señalética en su circunscripción territorial;
6. Jerarquizar las vías en su circunscripción territorial;
7. Regular la fijación de tarifas de los servicios de transporte terrestre en sus diferentes modalidades de servicio de acuerdo a la política tarifaria nacional emitida por el ministerio rector;
8. Establecer estándares locales para la operación de transporte terrestre;
9. Emitir los informes previos y obligatorios para la constitución jurídica de las compañías y cooperativas en el ámbito de sus competencias, los que deberán ser

registrados y auditados posteriormente por el Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito;

10. Emitir, suscribir y renovar los contratos de operación de transporte público; permisos de operación; y autorizar la operación del servicio de transporte por cuenta propia, en el ámbito de su circunscripción territorial;

Control.- En el marco de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, corresponden las siguientes actividades de control:

11. Controlar las actividades los servicios de transporte público, pasajeros y carga, transporte comercial y toda forma de transporte público; comercial y colectivo o masivo; en el ámbito urbano.
12. Controlar el uso y ocupación de la vía pública, estacionamientos y paradas y de los corredores viales del cantón en el ámbito de sus competencias;
13. Controlar el cumplimiento de la planificación operativa del control de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el marco de la normativa nacional.
14. Aplicar las multas a las operadoras de transporte por el incumplimiento de los respectivos contratos y permisos de operación, y autorizaciones de operación;
15. Auditar técnicamente el cumplimiento de normas y estándares de infraestructura vial, señalización y equipamiento cantonal; y
16. Autorizar el funcionamiento de parques viales.

Gestión.- En el marco de la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial corresponden las siguientes actividades de gestión:

1. Administrar y alimentar los sistemas de información de transporte y seguridad vial;
2. Recaudar directamente los valores causados por multas e infracciones, en materia de transporte terrestre en el ámbito de sus competencias;
3. Realizar en sus respectivas circunscripciones territoriales campañas regulares de prevención de siniestros, de concientización de hábitos riesgosos y uso de transporte público, entre otras;
4. Administrar los centros de monitoreo.
5. Ejecutar y administrar los planes de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial.

Adicional a las facultades y atribuciones comunes se tienen las siguientes atribuciones para el cumplimiento de sus competencias.

1. Realizar operativos de control de tránsito regulares y especiales, y los operativos de control de emisión de gases en su circunscripción territorial;
2. Autorizar, concesionar o implementar los centros de revisión y control técnico vehicular, a fin de controlar el estado mecánico, los elementos de seguridad, la emisión de gases y el ruido con origen en medios de transporte terrestre.
3. Controlar el funcionamiento de los centros de revisión y control técnico vehicular;
4. Seleccionar a los aspirantes para agentes de control de tránsito cantonales;
5. Capacitar en ordenanzas locales a los agentes de control de tránsito cantonales;
6. Realizar las citaciones por multas o infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial;

7. Recaudar los valores correspondientes a los derechos por el otorgamiento de matrículas, multas impuestas por delitos y contravenciones de tránsito, en el ámbito de sus competencias;
8. Construir, operar y mantener los centros de retención vehicular;
9. Realizar el proceso íntegro de matriculación vehicular y en tal virtud emitir en el ámbito de sus competencias, las matrículas previo el pago de las tasas e impuestos correspondientes y los requisitos previstos en el reglamento a Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad vial;
10. Entregar el permiso anual de circulación;
11. Verificar la documentación de motor y chasis contra el físico;
12. Administrar y alimentar los sistemas de información de tránsito que incluye actualizar y corregir los registros de vehículos, títulos habilitantes en el marco de su circunscripción territorial; y,
13. Implementar medios o dispositivos tecnológicos que permitan registrar infracciones de tránsito.

LINEAMIENTOS ORIENTADORES

A. OBJETIVOS TÁCTICOS Y ESTRATEGIAS

OBJETIVO TÁCTICO DEL PROGRAMA		ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA	
1	Lograr un sistema de movilidad más seguro, priorizando el respeto a la vida humana, reduciendo las víctimas y los siniestros tránsito.	1.1	Fortalecer los programas de educación vial
		1.2	Mejorar la calidad y cobertura de dispositivos de seguridad vial
		1.3	Reducir los siniestros de tránsito
2	Garantizar un Proceso de Matriculación Eficiente mediante el cumplimiento de la normativa técnica correspondiente.	2.1	Automatizar los procesos de matriculación
		2.2	Fortalecer la comunicación y difusión de los servicios
		2.3	Certificar el Centro de Revisión Técnica Vehicular
3	Minimizar los impactos negativos que la movilidad genera sobre el medio ambiente en términos de contaminación, ruido, consumo energético y ocupación del espacio	3.1	Fomentar modos de transporte no motorizados
		3.2	Potenciar la movilidad peatonal y ciclista
		3.3	Regular la movilidad del vehículo privado
4	Garantizar el desplazamientos de los ciudadanos y el acceso a los diferentes servicios que ofrece la ciudad mediante un sistema de transporte universal, equitativo y accesible, inclusivo y no discriminatorio	4.1	Potenciar el transporte público universal
		4.2	Mejor la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad
5	Alcanzar una movilidad competitiva que contribuya al dinamismo social y económico de la ciudad a partir de la implementación de planes estratégicos y operativos	5.1	Fomentar un transporte público más competitivo
		5.2	Mejorar la competitividad del transporte de mercancías
		5.3	Reducir la congestión-tiempos de desplazamientos

Elaborado por: PORTOVIAL EP

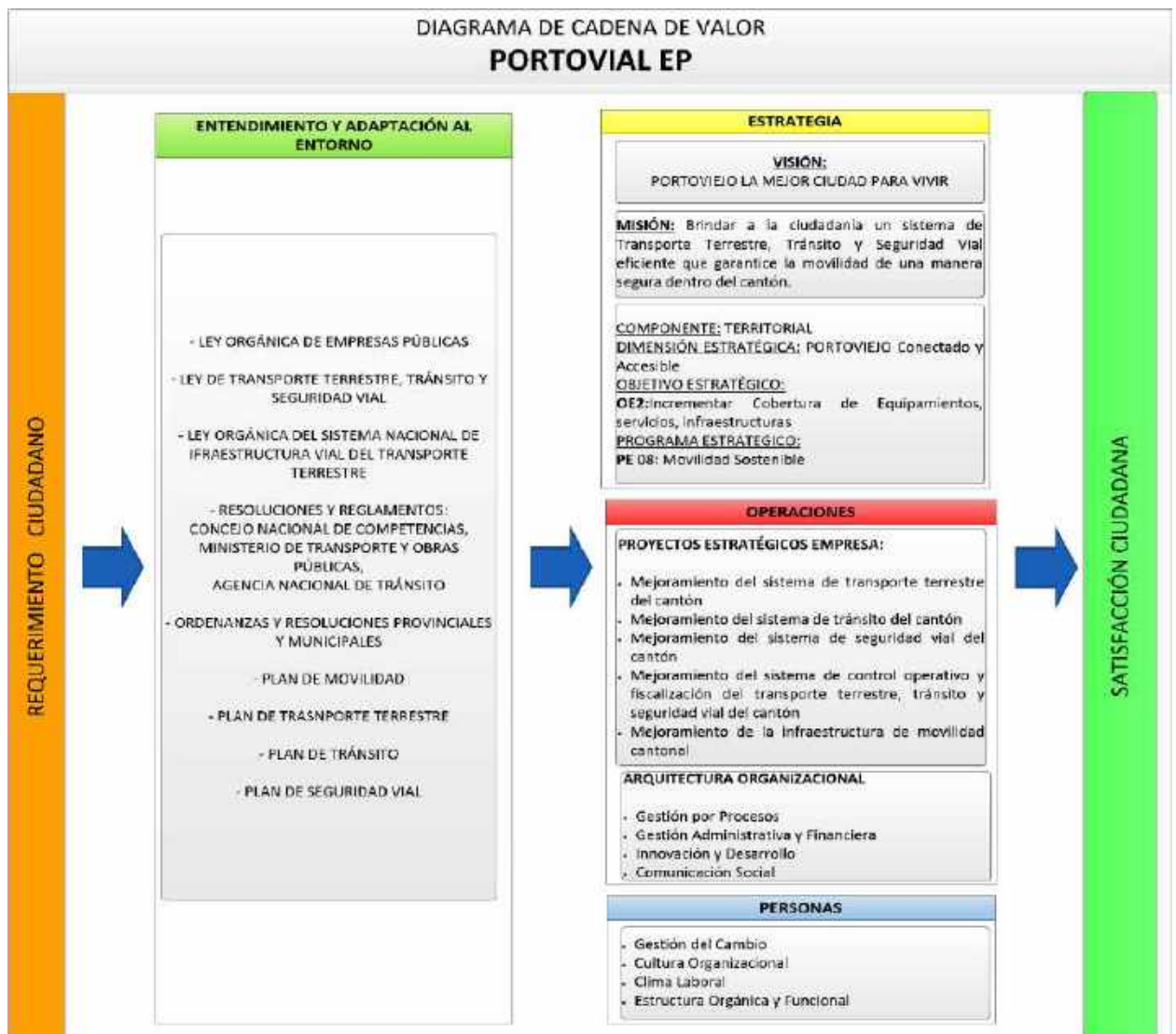
B. OBJETIVO ESPECÍFICO

Lograr un sistema de movilidad más seguro priorizando el respeto a la vida humana, reduciendo los siniestros de tránsito y contribuyendo al dinamismo social y económico de la ciudad

C. ÁREAS DE ACCIÓN

- Cultura de Calidad de atención a los usuarios enfocada en resultados.
- Procedimientos sistematizados en sus diferentes áreas y servicios.
- Reducción del tiempo de atención de incidentes y requerimientos ciudadanos.
- Calidad del Sistema de Movilidad del Cantón.
- Calidad de Infraestructura física y tecnológica de la empresa en todas sus áreas.

D. MODELO OPERATIVO/NEGOCIO



Elaborado por: PORTOVIAL EP

MODELO OPERATIVO –PORTOVIAL EP



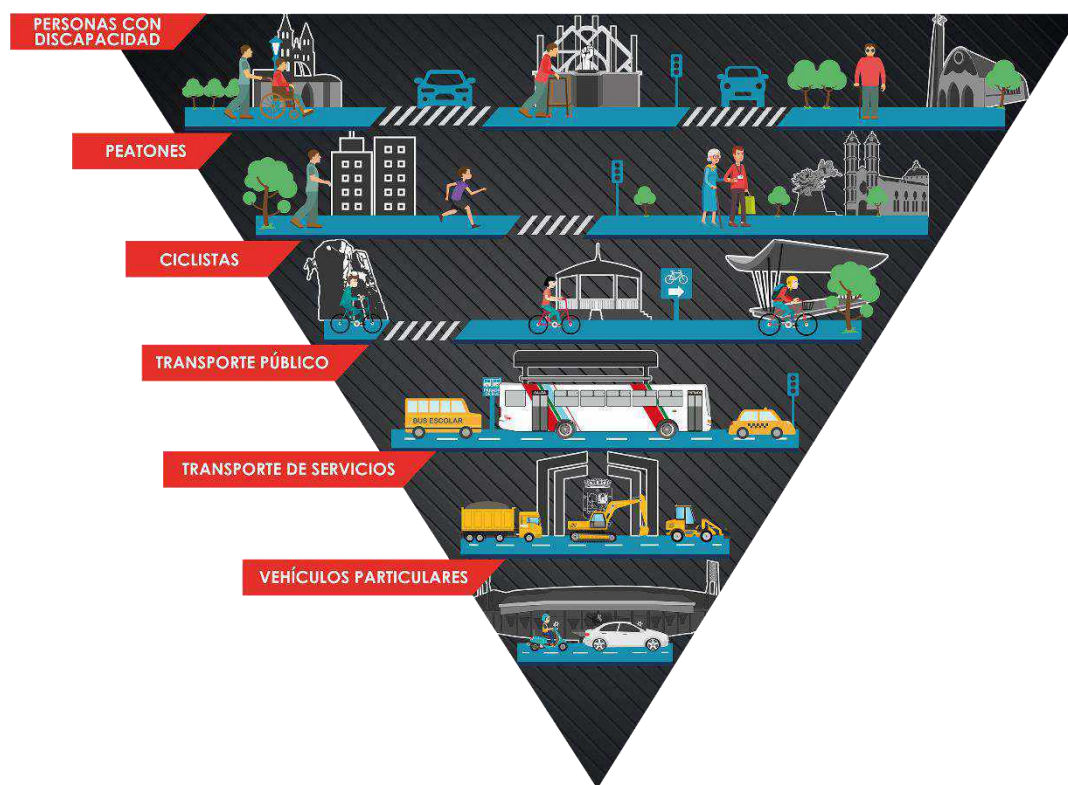
Elaborado por: PORTOVIAL EP

MODELO DE NEGOCIOS EN FUNCIÓN A LAS COMPETENCIAS (CAUSA – EFECTO) - PORTOVIAL EP



Elaborado por: PORTOVIAL EP

MODELO DE NEGOCIOS EN FUNCIÓN A JERARQUÍA DE MOVILIDAD



Elaborado por: PORTOVIALL EP

E. FACTORES CRÍTICOS DE ÉXITO

- Orientación hacia las necesidades y el bienestar de los usuarios.
- Buena percepción de servicio a nivel externo.
- Disposición a destinar recursos en la mejora de las herramientas y sistemas.
- Integridad, equidad, excelencia, responsabilidad, vocación de servicio, apertura al cambio, resiliencia, sentido de pertinencia, como valores institucionales
- Aplicación de sistemas innovadores en gestión, información y acompañamiento.
- Fortalecimiento de la imagen institucional.
- Aplicación de canales y formas de comunicar los servicios y acciones de la empresa.
- Competencia de servidores; equipo humano técnico y especializado.

F. BENEFICIOS ESPERADOS

- Mejoramiento del sistema de transporte terrestre del cantón
- Mejoramiento del sistema de tránsito del cantón
- Mejoramiento del sistema de seguridad vial del cantón
- Mejoramiento del sistema de control operativo y fiscalización del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del cantón

- Mejoramiento de la infraestructura de movilidad cantonal
- Mejoramiento de una cultura de calidad enfocada en resultados.
- Reducción del tiempo de traslado en la ciudad.
- Mejoramiento de la Movilidad del Cantón.
- Reducción de los niveles de siniestralidad asociada a la Movilidad.

G. ALINEACIÓN A INDICADORES Y METAS ESTRATÉGICAS

A continuación, se detalla los indicadores estratégicos establecidos por el nivel estratégico relacionados al programa.

DIMENSIÓN ENFOCADA EN EL DESARROLLO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEA BASE 2019	META				VISIÓN 2035
				PDOT 2019-2023				
				2020	2021	2022	2023	
DD02: Portoviejo Conectado y Accesible	OE02: Incrementar la conectividad y accesibilidad a la red urbana y rural del cantón.	Número de siniestros de tránsito	1416	1345	1275	1204	1062	700
		Número de lesionados por siniestros de tránsito	550	500	450	400	350	200
		Número de buses de transporte público con accesibilidad a personas con movilidad reducida	0	0	3	4	5	39
		Porcentaje de buses eléctricos dentro del sistema de transporte público	0	0	1%	2%	5%	100%
		Número de ciclistas registrados en plataforma institucional	389	389	420	470	550	5000
		Índice de tiempo de traslado promedio del transporte público (min)	30	30	28	26,5	25	20
		Índice de pasajeros de transporte público por kilómetro	5,1	5,1	5,3	5,7	6	10

Fuente: PORTOVIAL EP
Elaborado por: PORTOVIAL EP

H. INDICADORES Y METAS DEL PROGRAMA (TÁCTICAS)

A continuación, se detallan los indicadores y metas que se alcanzarán al finalizar el programa, los mismos que corresponde a los resultados de la planificación operativa y de los proyectos. Estos indicadores están relacionados a los indicadores estratégicos.

MATRIZ DE INDICADORES DE PROGRAMA (N2)

INDICADOR DE PROGRAMA	FRECUENCIA	LÍNEA BASE 2019	META 2020	META 2021	META 2022	META 2023
Número de metros lineales de calles y avenidas señalizadas	Trimestral	29233	39370	87801	136231	184664
Número de metros cuadrados de calles y avenidas señalizadas	Trimestral	7191	8860	19663	30465	41268
Número de señales verticales instaladas y repotenciadas	Trimestral	544	894	1442	1990	2542
Número de intersecciones semaforizadas repotenciadas y operativas	Trimestral	24	61	87	112	141
Número de campañas de promoción de seguridad vial	Trimestral	2	3	4	5	10
Porcentaje de centros escolares participantes en campañas de educación vial	Trimestral	5%	5%	10%	30%	40%
Número de personas capacitadas en educación y seguridad vial *	Trimestral	22429	31256	41250	52000	65000
Número de campañas anuales contra la indisciplina de estacionamiento	Trimestral	0	0	1	2	4
Número de campañas de prevención de atropellos	Trimestral	0	0	1	2	3
Número de campañas de promoción peatonal	Trimestral	1	2	4	6	8
Número de campañas de promoción ciclista	Trimestral	1	2	4	6	8
Número de multas por infracciones de tránsito	Mensual	5379	5000	4800	4500	4300
Número de vehículos matriculados	Mensual	39000	42000	45000	50000	55000
% de vehículos que aprueban la revisión técnica vehicular en primera instancia	Mensual	0%	30%	45%	60%	65%
Número de certificaciones de calidad del Centro de Revisión Técnica Vehicular	Anual	0	0	1	2	3
Km de ciclovías implementadas y operativas	Trimestral	0	20	30	40	50
Número de aparcamiento para bicicletas	Anual	0	0	5	10	15

Número de buses eléctricos dentro del sistema de transporte público	Anual	0	1	2	3	5
Número de estacionamientos rotativos tarifarios implementados	Anual	0	496	1284	1530	2052
Número de paradas de buses implementadas	Anual	0	30	60	85	95
Porcentaje de paradas de buses con información y señalización relevante al usuario	Anual	0	0,12	0,24	0,34	0,38
Número de buses con elevadores hidráulicos	Anual	0	0	1	2	5
Número de campañas de promoción de transporte público	Trimestral	1	2	3	6	9
Número de electrolinerías o puntos de recarga de vehículos limpios	Anual	0	1	0	0	2
Número de estacionamientos reservados a personas con movilidad reducida	Semestral	0	50	120	150	200
Número de plazas de carga y descarga implementadas	Anual	0	5	8	10	12
Número de plataformas de distribución de mercancías	Anual	0	0	5	8	10
Número de aplicaciones móviles certificadas por PORTOVIAL EP	Semestral	0	0	0	1	1
Número de iniciativas público-privadas en favor de la Movilidad Sostenible	Anual	5	7	8	9	10
Campañas de promoción de convivencia entre los distintos modos de transporte	Trimestral	0	0	1	2	3

Fuente: PORTOVIAL EP
Elaborado por: PORTOVIAL EP

I. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DEL PROGRAMA

MATRIZ DE RIESGOS IDENTIFICADOS

No.	Probabilidad	Probabilidad (% por decenas hasta el 100%)	Impacto (del 1 al 10)	Calificación (probabilidad x impacto del 1 al 10)	Respuesta al Riesgo (Plan de acción)
1	La aparición de nuevas enfermedades o desastres naturales CESARÍA la paralización de la empresa	100%	10	10	Contar con plan emergente de acciones: Financieras, sanitarias, teletrabajo
2	La continuidad de que los GADM de la provincia puedan realizar revisión visual para matriculación, CAUSARÍA la disminución de usuarios que matriculan en PORTOVIAL EP	100%	10	10	- Mejorar los niveles de atención a los usuarios. - Automatizar los procesos de matriculación.
3	El registro de actos de corrupción por parte de los Agentes Civiles de Tránsito (ACT's) en los operativos CAUSARÍA pésima imagen institucional	80%	10	8	Capacitaciones y acercamientos permanentes entre el equipo Gerencial y Administrativo de PORTOVIAL hacia los ACT's
4	El retraso de asignación de los recursos financieros por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, CAUSARÍA la no ejecución de la planificación de intervenciones de procesos y de actividades operacionales	70%	9	6,3	Fortalecer las acciones de gestión de cobro de las cuentas pendientes a favor de PORTOVIAL EP
5	La falta de interés por parte de la Empresa Privada en invertir en los proyectos de PORTOVIAL EP, CAUSARÍA que no se concreten alianzas estratégicas para fortalecer la gestión empresarial	50%	10	50	Contar con informes de viabilidad financiera, económica, social, técnica, jurídica; claros y que cumplan los parámetros necesarios
6	El incremento de los niveles de lluvia en las instalaciones de la Plataforma Integral de Movilidad, CAUSARÍA deterioro en las instalaciones del Centro de Revisión Técnica Vehicular	10%	10	1	Contar con equipo mecánico especializado para la evacuación de los niveles de agua.

Elaborado por: PORTOVIAL EP

INTEGRALIDAD CON OTROS PROGRAMAS

El programa MOVILIDAD SOSTENIBLE se relaciona de forma integral con varios de los programas, indistinto de si pertenece o no a la misma dimensión.

La ventaja de administrar la gestión estratégica a través de programas, es que permite al líder del programa romper estructuras funcionales, enfocados a una gestión por procesos.

La transversalidad considera los siguientes programas de Plan Portoviejo 2035:



Elaborado por: PORTOVIAL EP

MATRIZ DE PRINCIPALES REQUERIMIENTOS A OTROS PROGRAMAS

No.	Requerimiento	Cod.	Programa relacionado	Mes inicio	Mes fin
1	Emitir con anterioridad los planes y proyectos de vías para la correspondiente distribución y planificación de acciones	PRG04	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	Enero	Diciembre
2	Emitir con anterioridad los planes y proyectos de vías para la correspondiente distribución y planificación de acciones	PRG02	EQUIPAMENTOS E INFRAESTRUCTURA	Enero	Diciembre
3	Emitir con anterioridad los planes y proyectos de vías para la correspondiente distribución y planificación de acciones	PRG05	REGENERACIÓN URBANA	Enero	Diciembre
4	Emitir con anterioridad los planes y proyectos de vías para la correspondiente distribución y planificación de acciones	PRG06	NUEVAS CENTRALIDADES	Enero	Diciembre
5	Emitir con anterioridad los planes y proyectos de vías para la correspondiente distribución y planificación de acciones	PRG07	CONECTIVIDAD VIAL	Enero	Diciembre
6	Emitir con anterioridad los planes y proyectos de vías para la correspondiente distribución y planificación de acciones	PRG09	GENERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	Enero	Diciembre

Elaborado por: PORTOVIAL EP

MAPEO DE INTERESADOS (STAKEHOLDERS)

El análisis de interesados es una técnica que consiste en recopilar y analizar de manera sistemática información cuantitativa y cualitativa, a fin de determinar qué intereses deben tenerse en cuenta a lo largo de la ejecución del programa, así como también a identificar las relaciones de los interesados con los diferentes proyectos y con otros interesados, que se pueden aprovechar para crear alianzas y posibles asociaciones para mejorar la probabilidad de éxito.



Elaborado por: PORTOVIAL EP

PORTAFOLIO DE INICIATIVAS, PROYECTOS Y PLANES OPERATIVOS DEL PROGRAMA

El presente programa contiene iniciativas (innovaciones, propuestas de mejora o buenas prácticas), planes operativos y proyectos relacionados entre sí, y que en su conjunto aportan al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

INICIATIVAS, INNOVACIONES, PROPUESTA DE MEJORA Y/O BUENAS PRÁCTICAS

Nombre de la Iniciativa	Alcance	Periodo	Costo
Sistematización de Procesos y Procedimientos	Contar con un manual actualizado de los procesos y procedimientos de la Empresa y sus Servicios	Marzo 2020 – Octubre 2020	0,00
Escuela Itinerante de Educación Vial	Capacitaciones y sociabilizaciones de normativas y respeto a las leyes de tránsito y seguridad vial en los sectores rurales más alejados del cantón	Abril – Diciembre 2020	25.000,00
Transporte Público Inclusivo (elevadores hidráulicos)	Los elevadores Electro-Hidráulicos son automáticos, tipo plataforma diseñados para uso en buses de transporte público colectivo del Cantón Portoviejo, compuestos por un equipamiento que permite el acceso al interior de la unidad por medio de una rampa para discapacitados y paralelamente permite el acceso de los pasajeros por escalones. Los elevadores proporcionan un fácil acceso a personas en silla de ruedas, siendo la plataforma fiable y segura.	Octubre – Diciembre 2020	32.000,00
Plataforma de Gestión de Transporte Público	Implementación de una plataforma tecnológica que permita controlar y monitorear a las unidades del transporte público colectivo del Cantón Portoviejo, en tiempo real y a su vez centralizar y consolidar de manera automática los registros obtenidos por los GPS, establecer alertas y generar eventos de infracciones y establecer indicadores de eficiencia.	Octubre 2020 – Marzo 2021	300.000,00
Parque Vial	Construcción de un parque vial para impartir charlas y clases de seguridad y educación vial a la ciudadanía	Junio – Diciembre 2021	100.000,00
Central de Semaforización y Semaforización adaptativa	Implementación de 3 corredores viales (56 intersecciones) con semaforización adaptativa enlazadas a una central, la misma que permita optimizar los desplazamientos de todos los usuarios de la vía.	Julio 2020 – Marzo 2023	2.426.036,16
Sistema de Estacionamiento Rotativo (Parqueo en los Grandes Centros Atractores)	El objetivo es incrementar la seguridad vial, regular y ordenar el estacionamiento en la vía y así evitar la ocupación indebida del espacio público.	Mayo 2021 – Diciembre 2022	550.000,00
Plan de Buses Eléctricos de la ciudad de Portoviejo	La Asamblea Nacional aprobó el martes 08 de enero de 2019, la Ley de Eficiencia Energética, cuyo objetivo es aportar a combatir el cambio climático y cambiar hábitos de consumo eléctrico en el país, para 2025 es obligación que todo vehículo nuevo de transporte público urbano que ingrese o se desarrolle en el país, deberá ser eléctrico. Implementar buses eléctricos de transporte público en la ciudad de Portoviejo	Julio 2020 – Diciembre 2025	30.000,00
Implementar Ciclovías y Bicisendas en la ciudad	El objetivo es la creación de una alternativa de transporte no motorizado, alineado a las políticas que buscan una movilidad sostenible, en función de la pirámide que prioriza a todos sus actores.	Enero 2021 – Abril 2027	200.000,00
Plan director de movilidad no-motorizada	El plan director de movilidad no motorizada tiene como objetivo definir, reglamentar, estructurar e implementar políticas públicas de movilidad sostenible. En estas se encuentran los peatones y ciclistas, y sus diferentes formas de movilizarse dentro de la ciudad.	Enero 2020- Agosto 2023	0,00
Plan director del motociclista	Mediante este plan se pretende facilitar la convivencia con el resto de usuarios de la vía pública, incorporar elementos que contribuyan a adaptar y normalizar el		0,00

<p>Manual de gestión de la calidad del servicio del Transporte Público</p>	<p>diseño de los elementos del viario, a mejorar las infraestructuras y sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre las necesidades de adoptar unas pautas de comportamiento más prudentes y solidarias en sus desplazamientos por la ciudad.</p> <p>Tanto para el gobierno municipal y las cooperativas de transportes es importante disponer de un manual de calidad que guíe las acciones a seguir y los objetivos a conseguir en relación a la mejora del servicio del TP.</p> <p>De esta manera, el manual de calidad es el documento que establece los objetivos y los estándares de calidad de servicio del TP. Describe, por tanto, sus políticas de calidad y los instrumentos con los que las cooperativas y el gobierno municipal se dotan para lograr los objetivos fijados en este sentido. Es, en términos generales, el documento marco que explicita el compromiso de la ciudad en conjunto con las cooperativas de transporte público con la calidad y que determina, por ello, el sistema de gestión de la calidad (SGC) con el que se dota para evaluar sus procesos, actividades, formatos y procedimientos.</p>	<p>0,00</p>
TOTAL		3.903.036,16

Elaborado por: PORTOVIAL EP

PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PLANES OPERATIVOS

PROYECTOS ESTRATÉGICOS			PLANES OPERATIVOS
Nombre	Inicio	Fin	Nombre
Semaforización vial integral	Junio/2021	Mayo/2023	Plan de semaforización vial
Señalización vial integral	Junio/2021	Mayo/2023	Plan de señalización vial
Programa integral de educación vial	Junio/2021	Mayo/2023	Plan de educación vial
Sistema integral de ciclovías y bicisendas	Agosto/2021	Mayo/2023	Plan de implementación de ciclovías y bicisendas
Sistema integral de paradas de buses	Octubre/2021	Mayo/2023	Plan de implementación de paradas de buses
Sistema de Movilidad Sustentable	Octubre/2021	Mayo/2023	Plan de Implementación de buses eléctricos y electrolinerías
Estacionamiento rotativo tarifado - ERT	Febrero/2022	Mayo/2023	Plan de estacionamiento rotativo tarifado

Elaborado por: PORTOVIAL EP

POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS

- **POLÍTICA DE CALIDAD:** En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo estamos comprometidos en generar bienestar y servicios públicos eficientes para sus habitantes, enfocados en el mejoramiento continuo de nuestros procesos en términos de calidad, inclusión, competitividad, modernidad, transparencia, desarrollando integralmente el territorio y contribuyendo al logro de nuestros objetivos estratégicos para una mayor solvencia institucional y territorial, construyendo participativamente el cantón con el propósito de convertirnos en la mejor ciudad para vivir del Ecuador.
- Todos los proyectos y procesos que van a otra entidad pública, deben tener la vialidad de la Dirección Cantonal de Planificación para el Desarrollo.
- Una vez entregados los productos de una consultoría contratada, la comisión de revisión y control hará oficina en la Dirección Cantonal de Planificación para el Desarrollo, para dedicarse de lleno a la revisión de estos productos entregados.
- Se conformará un Concejo Consultivo que se reunirá una vez al mes y estará conformado por el Alcalde o su delegado, Directora Corporativa, Director Cantonal de Planificación para el Desarrollo., Gerentes de acuerdo a su competencia, Representante Externo delegado por el Alcalde.
- Los proyectos prioritarios deben presentar una ficha de factibilidad, según el formato establecido.
- Cada vez que se tomen decisiones, deberán constar en una Acta de Compromisos y ejercer el respectivo control.
- La reportería deberá manejar un esquema de reportes operativos y estratégicos.
- Todo proyecto que se ingrese al sistema deberá estar ingresado en una base de datos pre aprobados por Planificación.
- El Marco de Planificación de un proyecto en el Sistema de Control de Proyectos, se llenará conjuntamente entre Planificación y los directores responsables de cada proyecto. Los hitos serán llenados por cada director responsable del proyecto.
- Lograr el fortalecimiento institucional, a través de la autonomía de gestión.
- Propiciar la movilidad alternativa FRENTE a vehículos motorizados con la dotación de la infraestructura pertinente.
- Aplicar permanentemente la calidad en la cobertura de los servicios, en función de las necesidades de la comunidad.
- Racionalizar el uso de los recursos humanos, financieros y tecnológicos a cargo de la empresa.
- Generar recursos económicos que permitan financiar las operaciones y la inversión

- Mantener una permanente coordinación con el GAD Municipal, las empresas públicas, organismos, entidades, grupos de interés involucrados y la comunidad.
- Analizar y aplicar alternativas innovadoras para la recuperación de las inversiones.
- Reducir los problemas de ejecución de procesos y proyectos de inversión mediante el fortalecimiento de la planificación y el control de gestión.
- Controlar la responsabilidad y autoridad en cada etapa de la cadena de valor de los procesos institucionales apoyándose en indicadores de gestión
- Desarrollar Activamente las funciones de gestión para agilizar la entrega de resultados a la comunidad.
- Proporcionar un servicio de control de tránsito y transporte óptimo orientado a la seguridad en la movilidad y a la conservación del medio ambiente.
- Innovar y tecnificar minimizando el impacto ambiental.
- Contribuir al desarrollo sostenible de la comunidad, promoviendo una relación inclusiva, solidaria y participativa entre los diferentes Actores de la movilidad
- Fortalecer los sistemas de planificación, de evaluación de desempeño y de rendición de cuentas, que respondan a los requisitos de los grupos de Actores de PORTOVIAL EP y a principios fundamentales de transparencia, honestidad y lucha anticorrupción.
- Implantar tecnologías de control de tránsito y seguridad vial acorde a los avances de la ciencia para una eficaz y eficiente administración de seguridad vial.
- El sistema tecnológico de velocidad y fotografía (Fotomultas) y el sistema informático (Software) que se utilicen en el control de velocidad, tendrán niveles de custodio en la seguridad de programa, de manipulación humana y otros aspectos técnicos de manejo, cuya finalidad será la de evitar cualquier alteración en el sistema sobre los rangos de velocidad, tipos de fotografía, etc.
- Los dispositivos tecnológicos deberán estar sometidos de manera trimestral al control y verificación para su correcto funcionamiento y para garantizar que el software sea seguro; este sistema se encontrará bajo la administración de la Dirección de Control Operativo y Fiscalización.
- Actualizar la información de todos los usuarios de los servicios de PORTOVIAL EP con la finalidad de crear un registro municipal de automotores y conductores.
- Para efectuar los controles de velocidad con dispositivos móviles, la Dirección de Control Operativo y Fiscalización deberá elaborar un plan y cronograma de operativos de control, en el que especifique el nombre de los agentes de tránsito responsables del operativo y la función que cada uno de ellos desempeña en el operativo, los objetivos a cumplir, la logística a utilizar, los procedimientos a ejecutar y el horario de trabajo, por ninguna razón, se podrán realizar operativos fuera del plan y cronograma establecido por la Dirección de Control Operativo y Fiscalización y sin la presencia de

los agentes civiles de tránsito responsables del mismo (Artículo 19 Reglamento de Homologación de Equipos de detección de infracciones de tránsito).

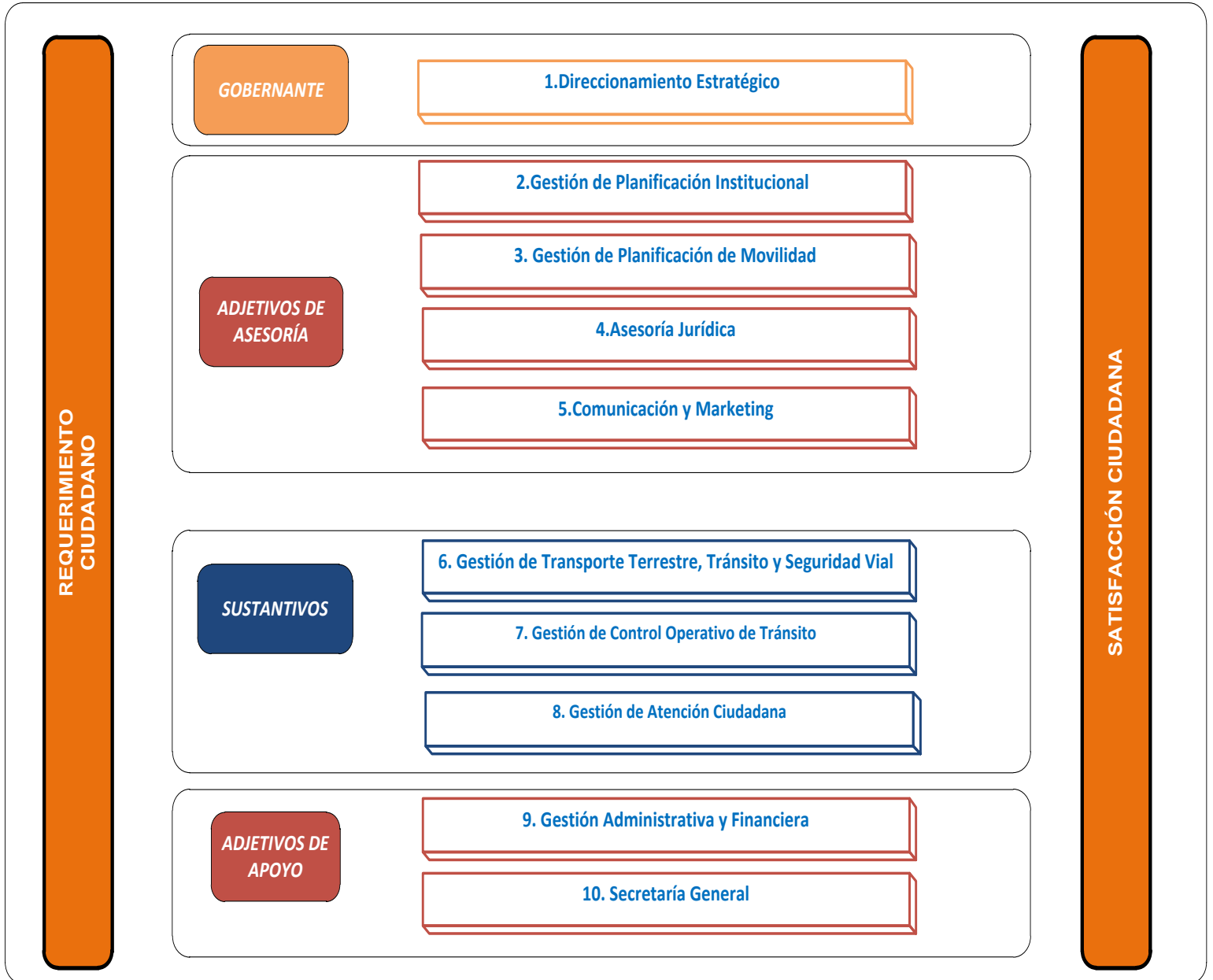
- Fomentar la participación ciudadana como actores principales en las soluciones a los problemas de seguridad y movilidad.
- Velar por la integridad y seguridad ciudadana desde el punto de vista de tránsito y movilidad
- Efectuar un monitoreo permanente de la siniestralidad vial, para desarrollar políticas de intervención que tiendan a mitigarla o evitarla. Este monitoreo también puede fortalecerse a partir de la instalación de cámaras de registro en los puntos más conflictivos de la ciudad.
- Todos los sistemas, equipos y dispositivos tecnológicos para la detección y notificación de infracciones de tránsito que se implementen en el cantón Portoviejo deberán estar homologados en su uso y validación por la Agencia Nacional de Tránsito en base a la normativa vigente.
- Para la implementación de todos los sistemas, equipos y dispositivos tecnológicos para la detección y notificación de infracciones de tránsito que se implementen en el cantón Portoviejo deberán ser el resultado de un estudio de viabilidad económica, financiera, social, tecnológica; que incluya adicionalmente los modelos de administración y gestión; donde incluya el tipo de tecnología y los puntos donde se implementarán los dispositivos electrónicos.
- En caso que el resultado de los estudios para la implementación de los sistemas electrónicos de control de tránsito que se implementen en el cantón apunten que es bajo el modelo de concesión, el concurso debe ser el resultado de un proceso de convocatoria pública considerando que el inversionista manifieste su interés y presente experiencia comprobada dentro del país, respaldo financiero y equipamiento tecnológico homologado por la Agencia Nacional de Tránsito y que no cuente con observaciones por los entes reguladores, control o participación ciudadana.
- La colocación de la señalética horizontal y vertical necesaria en las distintas calles y avenidas del cantón que indique los límites máximos de velocidad permitida según los tipos de vía establecidos por el organismo rector, así como la instalación de radares electrónicos informativos de velocidad estará a cargo de los réditos percibidos del sistema electrónico de control de tránsito.
- La creación y difusión de campañas educativas y preventivas dirigida a peatones, conductores estudiantes; estará a cargo de los réditos percibidos del sistema electrónico de control de tránsito.
- El servicio de cobro de los valores resultante de las sanciones por incumplimiento estará a cargo de personas naturales o jurídicas que presten los servicios de cobranza que hayan manifestado su interés en participar en concurso público y presenten

experiencia comprobada dentro del país, respaldo financiero y equipamiento tecnológico necesario.

- El pliego tarifario que se implementará por incumplimiento de las leyes de tránsito dentro del cantón estará sujeto a estudios especializados, considerando que dichos montos no deben exceder los límites establecidos por la Agencia Nacional de Tránsito.
- Es competencia de PORTOVIAL EP a través de la Dirección de Control Operativo y Fiscalización en función al resultado del estudio correspondiente, definir los sitios donde deben localizarse los dispositivos con los detectores de infracciones los mismos que deberán contar con la estructura física de soporte de los equipos.
- Los lugares para realizar los operativos de control de velocidad, deben ser determinados en base a un estudio técnico realizado por la Dirección de Control Operativo y Fiscalización sobre los lugares y horas con índices elevados de accidentes,
- Se realizarán campañas de cultura en tránsito dirigidas a peatones, conductores y comunidad en general, con el propósito de difundir el conocimiento y respeto a las normas de tránsito, para generar una cultura tolerante y un ambiente de convivencia pacífica en las vías.
- Los agentes de tránsito en el ejercicio de sus funciones de regulación, deben garantizar la preservación, buen manejo y cuidado de los elementos a cargo como son: vehículo, alcoholímetro, dispositivos electrónicos, radares de velocidad y demás material logístico necesario para la prestación del servicio.
- El proceso de Gestión de Transporte Terrestre y Tránsito, debe cumplir con los requisitos de funcionamiento y mejoramiento continuo de acuerdo a las normas vigentes y conforme con los requisitos legales y contribuyendo a un mejor comportamiento de los usuarios de las vías.
- Los lugares en los cuales se realicen los controles de velocidad con equipos tecnológicos móviles, serán lugares visibles y seguros para los conductores y peatones que circulen por el lugar, se los realizará siempre en calles y avenidas rectas a una distancia de 500 metros de curvas o sitios de poca visibilidad y que consten con toda la señalética horizontal y vertical correspondiente.

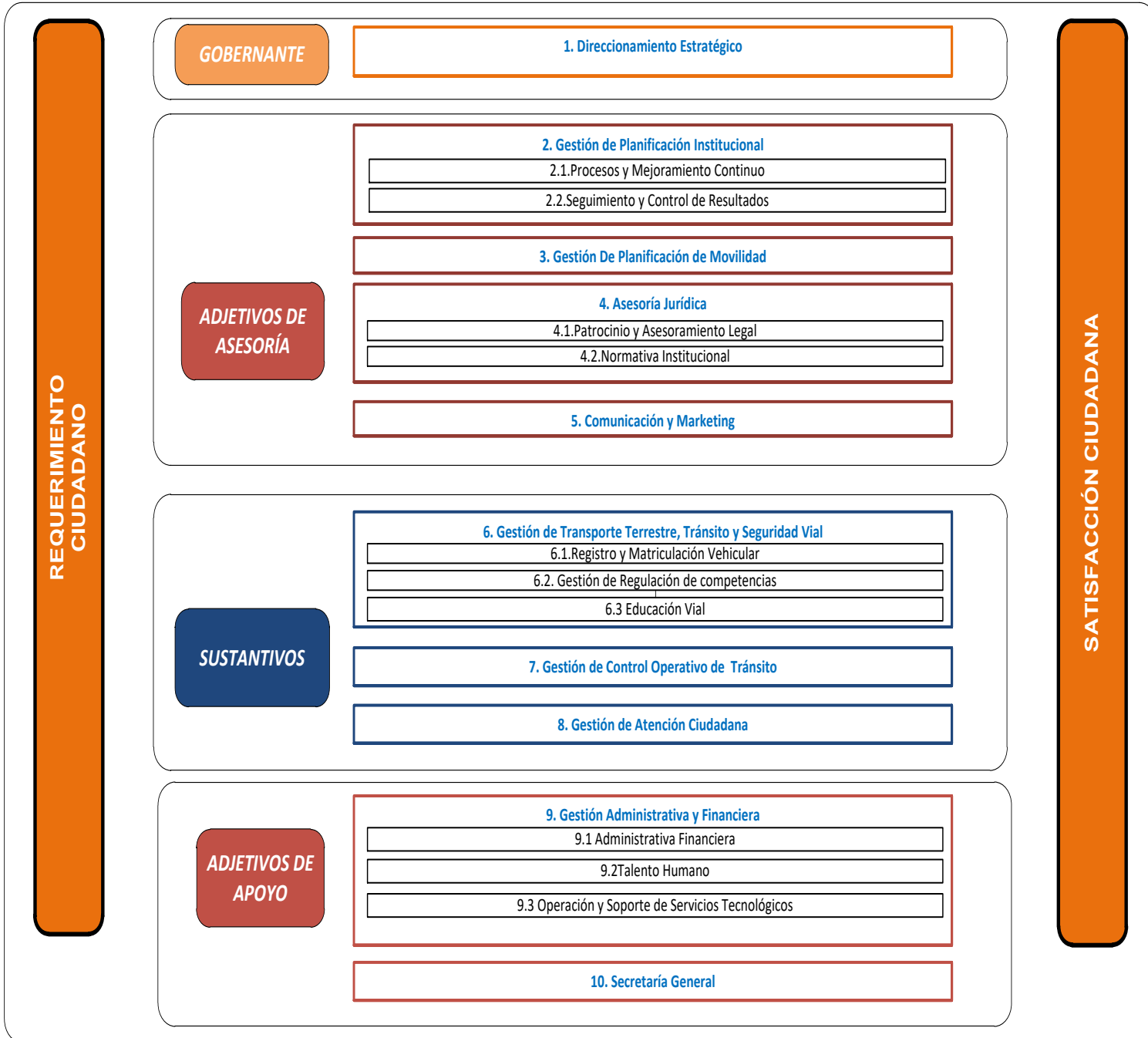
PROCESOS

MAPA DE PROCESOS NIVEL 1



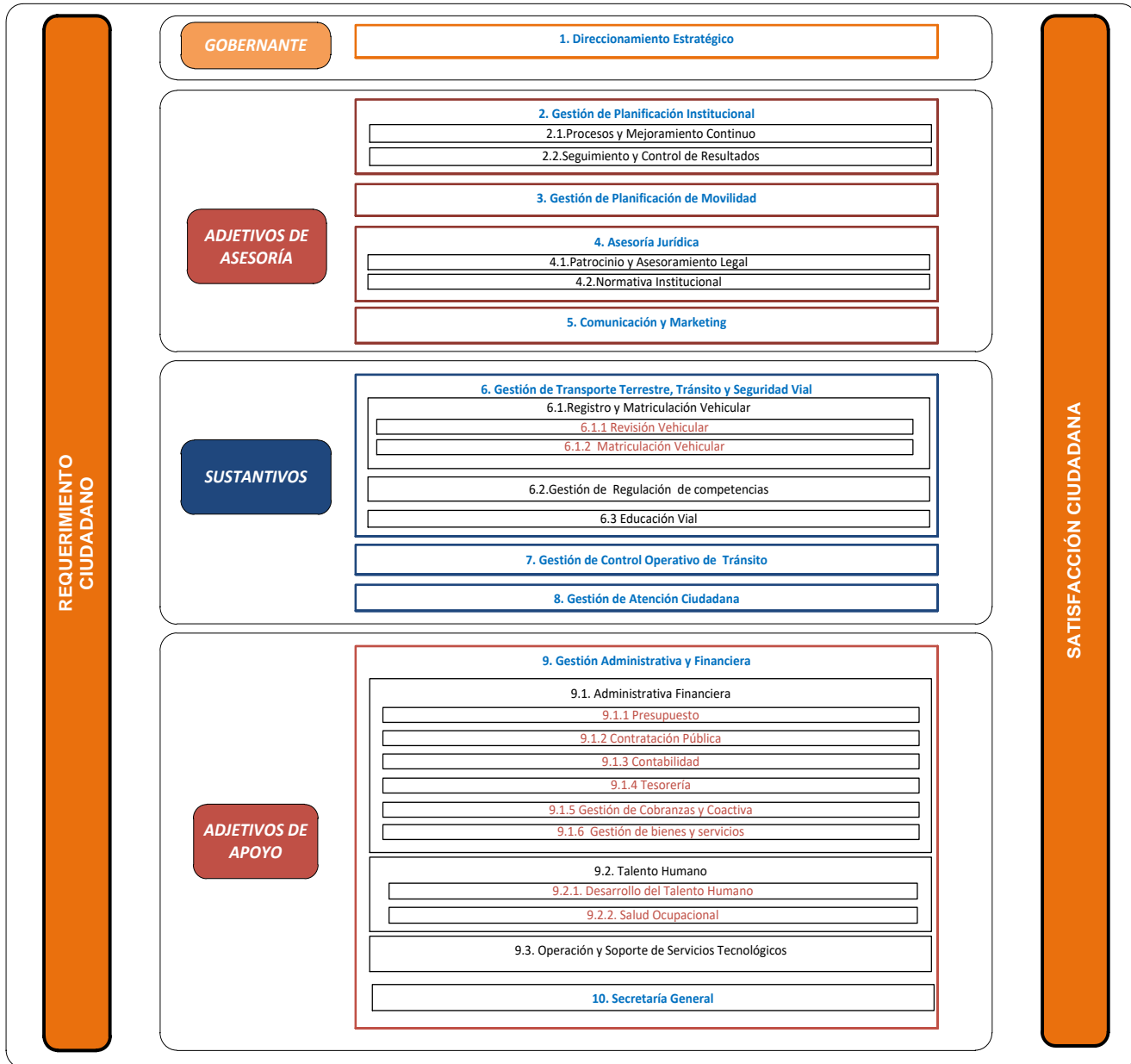
Elaborado por: PORTOVIAL EP

MAPA DE PROCESOS NIVEL 2



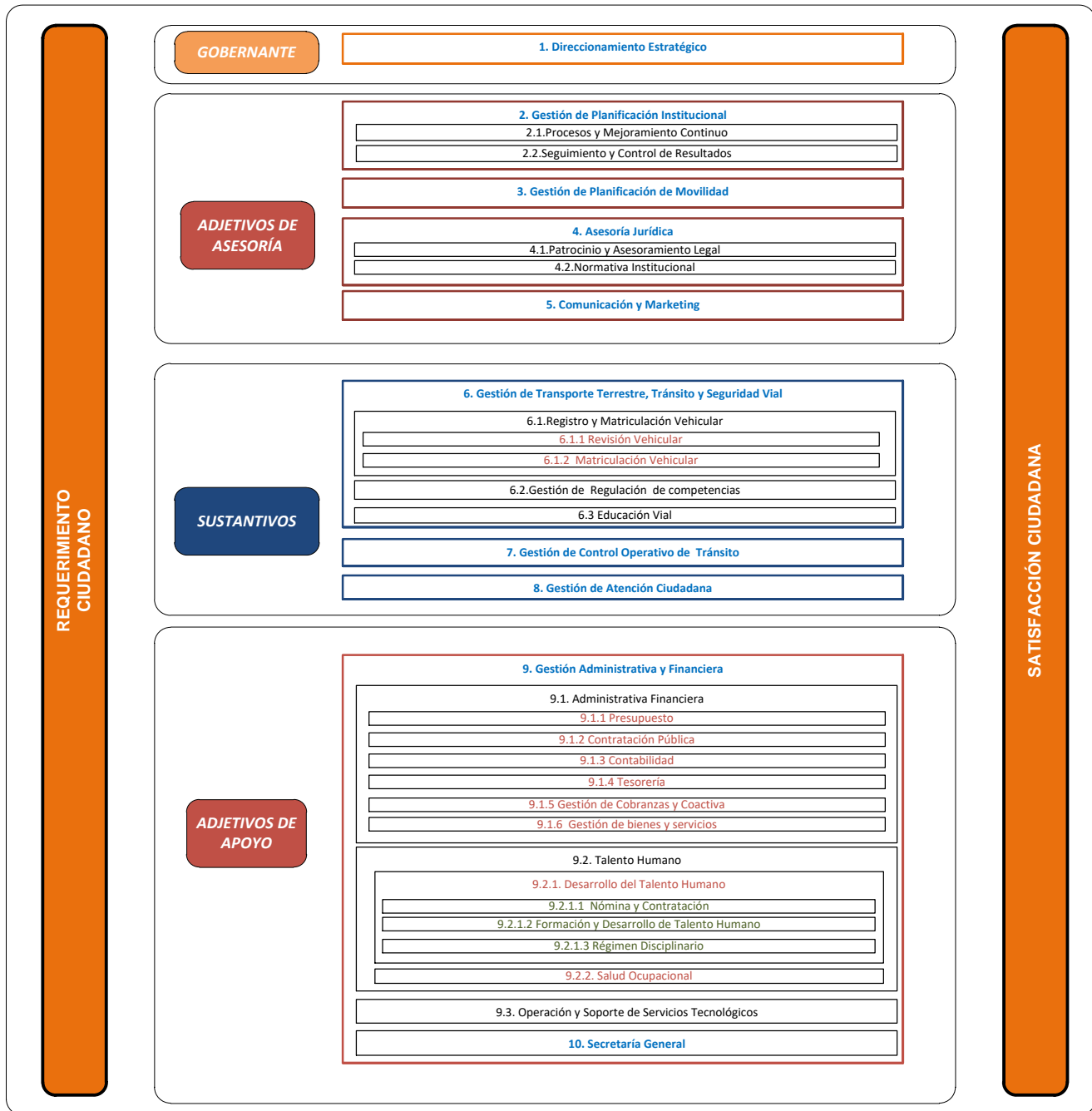
Elaborado por: PORTOVIAL EP

MAPA DE PROCESOS NIVEL 3



Elaborado por: PORTOVIAL EP

MAPA DE PROCESOS NIVEL 4



Elaborado por: PORTOVIAL EP

INDICADORES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA:

PRODUCTO	Objetivo	Situación Actual (Línea Base)	Meta	Plazo	INDICADOR DE GESTIÓN	formula Cálculo	RESPONSABLE
Plan operativo anual de la Dirección Administrativa Financiera	Mantener una identificación óptima de la programación de proyectos y actividades a ejecutarse de acuerdo a las necesidades del departamento mediante la programación correspondiente	Las necesidades del proyectos de la Dirección se plasman en el POA	Realizar un POA en cual se prioricen las necesidades existentes	Anual	Número de Proyectos Ejecutados	$NPE = \text{Proyectos Realizados} / \text{Proyectos Planificados}$	Director/a Administrativa Financiero
Proforma presupuestaria.	Incrementar la calidad de elaboración de la partida presupuestaria mediante la creación de una metodología adecuada	La proforma presupuestaria ha sido elaborada en base a la revisión del catálogo de cuentas	Tener una proforma presupuestaria de calidad, cumpliendo los tiempos establecidos en el COOTAD	Anual	Número de proformas presupuestarias elaboradas NPPE	$NPPE = 1$	Director/a Administrativa
Reformas presupuestarias.	Incrementar el control en la elaboración de reformas presupuestarias en base a las necesidades presentadas mediante la coordinación presupuestaria de la empresa y disminución de reformas presupuestarias	Se realizan las reformas de acuerdo a las necesidades presentadas individualmente en las	Controlar la elaboración de las reformas presupuestarias	Mensual	Número de reformas	$NR = \text{Número de Reformas del Año actual} / \text{Número de Reformas del año anterior}$	Director/a Administrativa Financiero
Informes presupuestarios.	Incrementar la calidad de la información emitida a la Gerencia General, respecto a la evaluación de ejecución presupuestaria de forma mensual mediante informes de gestión periódicos de evaluación	Se han estado realizando informes periódicos de evaluación presupuestaria	Contar con un informe mensual	Mensual	Número de evaluaciones presentadas NEP	$NEP = \text{Número de evaluaciones presentadas en el año} / 12$	Director/a Administrativa Financiero
Cédulas presupuestarias.	Incrementar la eficiencia en la determinación del comportamiento de ingresos y gastos	No se ha estado realizando un control	Efectuar el seguimiento y evaluación del cumplimiento y logro de los objetivos	Mensual	Niveles de recaudación de ingresos y ejecución efectiva de gastos	$NRIEG = \text{Ejecución de gastos} / \text{Recaudación de Ingresos}$	Contador/a

Plan de caja.	Incrementar la eficiencia presupuestaria mediante la elaboración de un plan de caja actualizado	Existe un plan de caja elaborado que debe ser actualizado permanentemente	Elaborar un plan de caja con controles trimestrales	Anual	Número de Planes de Caja	NPCj = 1	Director/a Administrativa Financiera
PRODUCTO	Objetivo	Situación Actual	Meta	Plazo	INDICADOR DE GESTIÓN	formula Cálculo	RESPONSABLE
Registros contables.	Incrementar el registro oportuno de las operaciones diarias de la empresa mediante la aplicación de herramientas contables	El registro contable se lo realiza en sistema contable; las citaciones emitidas diariamente no son registradas en el mismo periodo	Reglamentar los registros contables de las transacciones	Mensual	Registros Contables de transacciones	RCEV = Número de Registros Contables del Año actual / Número de actas de ingresos y egresos de transacciones	Contador/a
Inventarios de suministros cuadrados con registros contables.	Incrementar el control de inventarios de suministros	Existe un levantamiento de inventarios físicos; registrar y coordinar entre contabilidad, bodega y usuarios	Conciliar de manera mensual las cifras de inventarios de suministros entre bodega y contabilidad	Mensual	Número de inventarios cuadrados	NIC = Número de registros de inventarios de suministros conciliados / Número total de registro de inventarios de suministros	Servicios Institucionales
Retenciones y declaraciones al SRI.	Reducir los tiempos en la entrega de los comprobantes de retención a los proveedores mediante la coordinación previa	Los comprobantes de retención se realizan después de emitida la factura	Elaborar los comprobantes de retención hasta 5 días después de recibida la factura	Mensual	Número de Retenciones Mensuales	NRm= Número de comprobantes de retención efectuadas / Número de facturas ingresadas	Contabilidad

Pagos.	Reducir el tiempo en ejecutar los pagos que ingresan a la Dirección Administrativa Financiera	Los pagos dependen de la disponibilidad de recursos	Llevar un control de los tiempos y reducirlos a un máximo de cinco días, una vez ingresada la factura	Mensual	Número de Pagos Mensuales	$NPM = \frac{\text{Número de pagos efectuados}}{\text{Número de pagos ingresados}}$	Director/a Administrativo Financiero
PRODUCTO	Objetivo	Situación Actual	Meta	Plazo	INDICADOR DE GESTIÓN	formula Cálculo	RESPONSABLE
Presentar informes financieros al Gerente General y Directores de PORTOVIAL EP	Incrementar la calidad en la presentación de informes financieros	No se reportan informes financieros a los Directores	Elaborar informes financieros para presentarlos ante la Gerencia General y Gerencias de la Empresa	Mensual	Número de Informes Financieros presentados	$NIF = \frac{\text{Número de informes financieros presentados}}{12}$	Director/a Administrativo Financiero
Inducción del personal	Implementar el proceso para lograr que el funcionario nuevo o reasignado en sus funciones, identifique la organización como un sistema dinámico de interacciones internas y externas, en las que un buen desempeño de parte suya, incidirá directamente sobre el logro de los	No se cuenta con metodología de inducción	elaboración, aprobación e implementación del instructivo de inducción	mensual	Número de procesos de inducción creados	$NPI = \# \text{ de procesos de inducción}$	Responsable de Talento Humano

<p>Diagnóstico de necesidades de capacitación</p>	<p>Implementar un proceso para diagnosticar anualmente todas las necesidades de capacitación en base a la detección de brechas entre las capacidades del funcionario y las requeridas en el perfil del cargo</p>	<p>No se cuenta con planes de capacitación ni levantamiento de la información por Direcciones</p>	<p>elaboración, aprobación e implementación del instructivo y plan de capacitación</p>	<p>mensual</p>	<p>Número de planes de capacitación elaborados y aprobados</p>	<p>Planes de capacitación aprobados / planes de capacitación programados</p>	<p>Responsable de Talento Humano</p>
<p>Capacitación del personal</p>	<p>Incrementar el desarrollo integral del talento humano a partir de procesos de capacitación la capacidad de los funcionarios a través de procesos de capacitación, formación y desarrollo en concordancia con los principios constitucionales y objetivos institucionales</p>	<p>No se cuenta con planes de capacitación ni levantamiento de la información por Direcciones</p>	<p>elaboración, aprobación e implementación del instructivo de capacitación</p>	<p>mensual</p>	<p>Número de funcionarios capacitados (NFC)</p>	<p>NFC = # funcionarios capacitados / # funcionarios totales</p>	<p>Responsable de Talento Humano</p>

PRODUCTO	Objetivo	Situación Actual	Meta	Plazo	INDICADOR DE GESTIÓN	formula Cálculo	RESPONSABLE
Evaluación del Desempeño del Personal	Regular el procedimiento a aplicarse para analizar el comportamiento y los resultados obtenidos por los servidores de la empresa	No se cuenta con metodología para la evaluación del personal	elaboración, aprobación e implementación del instructivo de	Anual	# de planes y metodología aprobada para evaluación del desempeño	Plan de evaluación aprobado / plan de evaluación programado	Responsable de Talento Humano
Plan de Carrera	Regular el desarrollo integral y proveer un plan de carrera aplicable para el personal de PORTOVIAL EP, facilitando el desarrollo personal, laboral y la movilidad de cada servidora y servidor público en base a las competencias, desempeños y comportamientos laborales demostrados.	No se cuenta con metodología elaboración del Plan de carrera	elaboración, aprobación e implementación del instructivo de evaluación	Año 2020	Número Procesos para Plan de Carrera (NPPC)	NPPC = 1	Responsable de Talento Humano
Manuales y reglamento de talento humano (código de ética, reglamento de la LOSEP, reglamento de vacaciones, etc)	Regular el procedimiento de los funcionarios dentro de la Empresa	No se cuenta con herramientas aprobadas	elaboración, aprobación e implementación manuales y reglamentos	Anual	# de planes y metodología aprobada	Herramientas creadas / herramientas programadas	Responsable de Talento Humano
Plan de desarrollo informático.	Establecer un desarrollo informático que responde a las necesidades de la organización y contribuya al éxito de la Empresa	No existe un plan estratégico de tecnología	Plan de tecnología	Anual	Plan de desarrollo informático (PDI)	Plan de desarrollo informático (PDI)	Responsable de Tecnología
Actualización y mantenimiento de los sistemas de información.	Mantener la funcionalidad de los sistemas	Sistemas unificados, el servidor de correo electrónico depende del GADM	Creación de un proceso para solicitar actualizaciones en los diferentes sistemas que	Anual	Porcentaje de Mejoras implementadas (MI)	MI= (Numero de Mejoras Solicitadas / Numero de mejoras implementadas)*100	Responsable de Tecnología

Auditorías informáticas periódicas.	Incrementar el control para el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos y el correcto uso de los recursos a fin de evitar debilidades en los sistemas	No se ha realizado auditorías informáticas	3 Auditorías Informáticas en el año	Anual	Porcentaje de auditorías cumplidas (PAI)	PAI=(Numero de auditorías realizadas /4)*100	Responsable de Tecnología
-------------------------------------	---	--	-------------------------------------	-------	--	---	---------------------------

1.1. DIRECCIÓN TÉCNICA DE MOVILIDAD:

ÁREA	PRODUCTO	Objetivo	Situación Actual (Línea Base)	Meta	Plazo	INDICADOR DE GESTIÓN	formula Cálculo	RESPONSABLE
Revisión Técnica	Aire menos contaminado (informes de la Red de Monitoreo del aire del GADM de Portoviejo)	Mantener y/o disminuir los impactos ambientales causados por la emisión de gases de los vehículos	No se cuenta con línea base establecida	Mantener los niveles de contaminación dentro de la norma ecuatoriana	Semestral	Reducir Contaminantes primarios (CO, NO ₂ , SO ₂ , PM2.5 y PM10) dentro de Norma	Calidad el Aire: nivel de calidad del aire actual / nivel de calidad del aire periodo anterior	Jefe de Matriculación
	Vehículos más seguros y amigables con el medio ambiente.	Mantener y/o disminuir los niveles de contaminación e índices de siniestralidad	No se cuenta con línea base establecida	40.000 Vehículos Revisados/año	Anual	Número de vehículos que asisten y aprueban la RTV al año. (NUM REV)	NUM REV= (NUMREV AÑO 2019 - NUMREV AÑO 2020)	Jefe de Matriculación
Movilidad No Motorizada	Ciclo paseos	Incrementar el número de ciudadanos que asisten al programa	300 participantes por edición	3 eventos anuales; 500 participantes por edición	Cuatrimestral	Número de participantes en eventos de ciclopaseo	CP= Eventos totales anuales / 3	Responsable de Movilidad No Motorizada
	Ciclo vías y Sendas de Uso Compartido Operativas	Incrementar la calidad de la seguridad de las vías mediante mayor señalética en las rutas para uso de vehículos no motorizados	1 km de vías señalizadas	5 Km de vías señalizadas	anual	Porcentaje de incremento de Señalización en Ciclo Vías (PISCV)	PISCV= Nro. Km CV Señalizadas año anterior - Nro. Km CV Señalizadas año Actual	Responsable de Movilidad No Motorizada
	Campaña de promoción de la movilidad alternativa no motorizada	Incrementar el número de ciudadanos capacitados en temas de movilidad no motorizada	300 ciudadanos capacitados (pre foro mundial de la bicicleta)	1000 ciudadanos capacitados	anual	Variación del número de Usuarios Capacitados en Movilidad No Motorizada (VUCMNM)	VUCMNM = #Capacitados Año actual de Actividad - # Capacitados Año Anterior	Responsable de Movilidad No Motorizada

ÁREA	PRODUCTO	Objetivo	Situación Actual (Línea Base)	Meta	Plazo	INDICADOR DE GESTIÓN	formula Cálculo	RESPONSABLE
	Contratos de operación de transporte público	Incrementar la entrega de renovación de contratos de operación de transporte público	XX contratos emitidos	XX contratos emitidos	anual	Número de Contratos de Operación Renovados (NCOR)	NCOR = # Contratos de Operación renovados Año Anterior - # Contratos de Operación Renovados Año Actual	Responsable de Títulos Habilitantes
	Permisos de operación del transporte comercial	Incrementar la entrega de renovación y otorgamiento de permisos de operación	XX permisos emitidos	XX permisos emitidos	anual	Número de Permisos de Operación Nuevos y Renovados (NPNR)	NPNR= # Permisos de Operación Nuevos y Renovados Año Anterior - # Permisos de Operación Nuevos y Renovados Año Actual	Responsable de Títulos Habilitantes
	Autorización es del transporte por cuenta propia	Mantener la entrega de autorización es por cuenta propia	XX autorizaciones emitidas en el año	XX autorizaciones emitidas en el año	anual	Número de Autorizaciones por Cuenta Propia entregados	NACT= # Autorizaciones por Cuenta Propia entregados Año anterior - # Autorizaciones por Cuenta Propia entregados Año Actual	Responsable de Títulos Habilitantes

Títulos Habilitantes	Informes para constitución de cooperativas de transporte y compañías	Incrementar la entrega de Informes Favorables para la Constitución Jurídica de Compañías y cooperativas de Transporte	XX se han registrado en el último periodo	Xx cooperativas y/o compañías constituidas	anual	Número de Informes Favorables para Constitución Jurídica	NIFCJ= # Informes Favorables entregados Año Anterior - # Informes Favorables Año Actual	Responsable de Títulos Habilitantes
-----------------------------	--	---	---	--	-------	--	---	-------------------------------------

ÁREA	PRODUCTO	Objetivo	Situación Actual (Línea Base)	Meta	Plazo	INDICADOR DE GESTIÓN	formula Cálculo	RESPONSABLE
Títulos Habilitantes	Informes sobre la factibilidad de las solicitudes formuladas Por los operadores tales como: cambio de unidades, cambio de socio, incremento, entre otros.	Mantener el número de solicitudes atendidas en Títulos Habilitantes como: cambio de unidad, cambio de socio y cambio de unidad y socio, entre otros	422 solicitudes atendidas	100% de solicitudes atendidas	anual	% de solicitudes en Títulos Habilitantes atendidas	NSVTH= # Solicitudes atendidas en Títulos Habilitantes Año Actual / # Solicitudes atendidas en Títulos Habilitantes Año Anterior	Responsable de Títulos Habilitantes
Área de Planificación de Movilidad	Informes de impactos técnicos, económicos, sociales, financieros, legales	Contar con permanente información actualizada de escenarios que mejoren la movilidad del cantón	No están definidas las políticas y procedimientos	Poner en funcionamiento el área de gestión técnico económico ambiental social y legal	anual	Nuero de áreas en funcionamiento NAF	NAF = 1	Planificación de Movilidad
	Programas de Participación Permanente	Incrementar el número de participantes y beneficiarios de los programas	12000 participantes al año	15% de incremento anual de participantes	anual	Número de Usuarios Participantes	NUP = # de usuarios participantes año anterior - # de usuarios participantes año actual	Responsable de Seguridad Vial

Área de Seguridad y Educación Vial	Campañas de Comunicación de Seguridad Vial	Incrementar el número de ciudadanos motivados al cumplimiento de normas básicas de seguridad vial	55000 ciudadanos motivados con conocimiento de las campañas por medio de las redes sociales de la Empresa	25% de incremento anual de participantes	anual	Número de Usuarios con Conocimiento de las Campañas	NUCC = # de usuarios prácticos año anterior - # de usuarios prácticos año actual	Responsable de Seguridad Vial
	Capacitación Educativa Vial	Incrementar el número de personas de sectores rurales capacitadas en temas de tránsito y seguridad vial mediante proyectos	1200 ciudadanos capacitados	15% de incremento anual de participantes	anual	Número de Usuarios Capacitados en Temas de Movilidad	NUCTM = # de usuarios capacitados año anterior - # de usuarios	Responsable de Seguridad Vial
	Cartillas Educativas	Incrementar el número de estudiantes beneficiados con el material didáctico	9000 estudiantes	15% de incremento anual de participantes	anual	Número de Estudiantes Beneficiados con el Material Didáctico	NEB = # de estudiantes beneficiados año anterior - # estudiantes	Responsable de Seguridad Vial

ÁREA	PRODUCTO	Objetivo	Situación Actual (Línea Base)	Meta	Plazo	INDICADOR DE GESTIÓN	formula Cálculo	RESPONSABLE
Señalización y Semaforización	Señalización y semaforización	Incrementar el número de señales verticales instaladas y repotenciadas	544 señales instaladas y repotenciadas	894 señales instaladas y repotenciadas	anual	numero de señales instaladas (nsi)	nsi = ns dañadas - ns repotenciadas	Responsable de Tránsito
		Incrementar la cobertura de m2 señalización horizontal	7191 m2 Implementados	8860 m2 implementados	Anual	M2 de señalización horizontal instalada	shi= intersecciones sin intervenir – intersecciones intervenidas	Responsable de Tránsito
		Incrementar el número de intersecciones semaforizadas repotenciadas y operativas.	24 intersecciones repotenciadas	61 intersecciones repotenciadas	anual	Numero de intersecciones repotenciadas (nir)	nir=i existentes - i mantenidas	Responsable de Tránsito

Matriculación	Emisión de matriculación	Incrementar el número de vehículos matriculados en el mes	40000 vehículos matriculados al año	Incremento del 10%	anual	% de incremento de vehículos matriculados (pnvm)	pnm= (número de vehículos matriculados año actual/número de vehículos matriculados 2019) *100	Jefe de Matriculación
		Incrementar el número de matriculas renovadas	3000 renovaciones al mes	Incremento del 10%	mes	Numero de renovaciones (pnr)	pnr= numero de renovaciones año actual / renovaciones 2019 *100	Jefe de Matriculación
	certificaciones de propiedad, prohibiciones y gravámenes, historiales de dominio, matrícula	incrementar el número de certificaciones entregadas	285 certificaciones mes	Incremento del 15%	mes	porcentaje del incremento de certificaciones emitidas (prce)	pnce= 1- numero de certificaciones emitidas 201actuales / nce periodo anterior *100	Jefe de Matriculación
	dominio, matrícula placas de identificación vehicular	Incrementar el número de placas asignadas y entregadas	50 placas físicas mensuales	100% incremento mensual	mes	Porcentaje placas asignadas (pa)	ppa= # de placas entregadas actual / # de placas entregadas periodo anterior*100	Jefe de Matriculación

1.2. DIRECCIÓN CONTROL OPERATIVO DE TRÁNSITO Y FISCALIZACIÓN:

UNIDAD	PRODUCTO	Objetivo	Situación Actual (Línea Base)	Meta	Plazo	INDICADOR DE GESTIÓN	formula Cálculo	RESPONSABLE
--------	----------	----------	----------------------------------	------	-------	----------------------	-----------------	-------------

Control Operativo del Tránsito	Control de tránsito en el cantón	Reducir el nivel de siniestros de tránsito preservar la integridad de las personas, los bienes y el medio ambiente mediante el control permanente del tránsito	La causa número uno de accidentes en la ciudad es producida por conductores en estado de embriaguez	Concientizar a la ciudadanía sobre las consecuencias de manejar en estado de embriaguez, con el propósito de reducir los	12 meses	Número de accidentes de tránsito mensuales (NAT)	NAT=NAT2014- NAT2015	Dirección Control Operativo De Tránsito Y Fiscalización
	Reducción de tasas de siniestralidad por fallas mecánicas previsibles en el cantón.	Incrementar controles RTV	40.000 Revisados/año	Incremento del 10 %	Mensual	Número de Operativos de RTV	NUM REV= (NUMREV AÑO 2019 - NUMREV AÑO 2020)	Dirección de Control Operativo
	Mejoramiento de la seguridad vial.	Prevención de accidentes de tránsito producidos por fallas mecánicas con la realización de la RTV.	No se cuenta con línea base establecida	Disminuir 15% esta causa de siniestros a partir del año base establecido	Mensual	Informes de siniestros de tránsito mensuales proporcionado por los ACT	NUMSIT= (Num siniestros año actual / un siniestros año anterior) x 100	Dirección de Control Operativo Tránsito

1.3. ASESORÍA JURÍDICA:

PRODUCTO	Objetivo	Situación Actual	Meta	Plazo	INDICADOR DE GESTIÓN	formula Cálculo	RESPONSABLE
Proyectos de ordenanzas, resoluciones, reglamentos, convenios relacionados con el	Mantener el ritmo de trámites que se manejan de forma óptima	Se tramita oportunamente de acuerdo a las necesidades que se presenten	Dar cumplimiento a los requerimientos correspondientes	Mensual	N° de requerimientos ejecutados	$NRE = \frac{\text{Requerimientos finalizados}}{\text{Requerimientos realizados}}$	Asesor Jurídico
Trámites procesales judiciales	Mantener la ejecución de los procesos judiciales	Se tramita oportunamente de acuerdo a las necesidades que se presenten	coordinar con las áreas de la empresa para mejorar el cometimiento de errores que traen inconvenientes futuros	Mensual	N° de trámites ejecutados	$NTE = \frac{\text{Trámites finalizados}}{\text{Trámites requeridos}}$	Asesor Jurídico
Juicios coactivos para la recuperación de la cartera de la Empresa	Incrementar el número de trámites de juicios coactivos	Sin línea base	Recuperar cartera vencida	Mensual	N° de Juicios coactivos ganados	$NJCG = \frac{\# \text{ juicios ganados}}{\# \text{ juicios totales}}$	Asesor Jurídico
Dictámenes y criterios jurídicos	Mantener el ritmo de trámites que se manejan de forma óptima	se tramita oportunamente de acuerdo a las necesidades que se presenten	Dar cumplimiento a los requerimientos correspondientes	Mensual	N° de requerimientos ejecutados	$NRE = \frac{\text{Requerimientos finalizados}}{\text{Requerimientos realizados}}$	Asesor Jurídico
Procedimientos precontractual, contractual y post contractual	Mantener el ritmo de trámites que se manejan de forma óptima	se tramita oportunamente de acuerdo a las necesidades que se presenten	Dar cumplimiento a los requerimientos correspondientes	Mensual	N° de requerimientos ejecutados	$NRE = \frac{\text{Requerimientos finalizados}}{\text{Requerimientos realizados}}$	Asesor Jurídico
Estudios y análisis jurídicos.	Mantener el ritmo de trámites que se manejan de forma óptima	se tramita oportunamente de acuerdo a las necesidades que se presenten	Dar cumplimiento a los requerimientos correspondientes	Mensual	N° de requerimientos ejecutados	$NRE = \frac{\text{Requerimientos finalizados}}{\text{Requerimientos realizados}}$	Asesor Jurídico

1.4. DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN:

PRODUCTO	Objetivo	Situación Actual	Meta	Plazo	INDICADOR DE GESTIÓN	formula Cálculo	RESPONSABLE
Plan Estratégico Institucional	Incrementar la eficiencia de la planificación institucional	Existe un plan estratégico alineado a los objetivos del plan del GADM pero no es conocido por el personal	Plan estratégico actualizado administrativa alineado a los objetivos del plan del GADM que adicione un plan actualizado a nivel operativo y un plan de socialización	anual	npa = # de planes definidos, actualizados y aprobados en el año	npa = # de planes definidos, actualizados y aprobados / # planes planificados	Director de Planificación
Plan Anual de Inversiones Institucional	Incrementar la eficiencia de la planificación institucional	Existe el PLAN 2035 alineado a los objetivos del GADM que involucran proyectos empresariales	Elaborar un plan anual de inversiones definido y aprobado que adicione un plan actualizado a nivel operativo y un plan de		npa = # de planes definidos, actualizados y aprobados en el año	npa = # de planes definidos, actualizados y aprobados / # planes planificados	Director de Planificación
Plan Operativo Anual Institucional.	Incrementar la eficiencia de la planificación institucional	el POA tiene relación con el presupuesto y los proyectos empresariales	Dar cumplimiento al plan operativo anual definido estructuralmente alineado y aprobado	anual	npa = # de planes definidos, actualizados y aprobados en el año	npa = # de planes definidos, actualizados y aprobados / # planes	Director de Planificación
Informe Anual de Gestión Institucional.	Disminuir el desconocimiento de la gestión empresarial a la ciudadanía y funcionarios de la empresa	la gestión empresarial se la presenta en la Rendición de Cuentas anual y en revistas internas	Elaborar y difundir a los funcionarios el informe de gestión institucional	Mensual	# de informes anual de gestión institucional difundidos y aprobados (niagia)	niagia = # informes difundidos / 12	Director de Planificación
Informes periódicos sobre los indicadores de gestión institucional.	disminuir el desconocimiento de la gestión empresarial a la ciudadanía y funcionarios de la empresa	la gestión empresarial no es conocida por los funcionarios de la empresa, se ha emitido una revista de gestión	Elaborar el informe de gestión institucional hasta el día 10 de cada mes.	mensual	# de informes anual de gestión institucional de indicadores (niagi)	niagi= # informes indicadores / 12	Director de Planificación

Propuestas de mejora de los procesos cargo de la Unidad.	Incrementar la eficiencia de los procesos institucionales	los procesos institucionales no están definidos formalmente ni catalogados	realizar dos propuestas de mejoramiento de procesos de la unidad	anual	porcentaje de procesos con manual aprobado	ppm = # procesos aprobados / # procesos / # procesos totales	Director de Planificación
--	---	--	--	-------	--	--	---------------------------

1.5. COMUNICACIÓN SOCIAL:

PRODUCTO	Objetivo	Situación Actual (Línea Base)	Meta	Plazo	INDICADOR DE GESTIÓN	formula Cálculo	RESPONSABLE
Estrategia de comunicación institucional.	Incrementar la calidad de la comunicación empresarial	Existe una estrategia de Comunicación que se ajusta a lo establecido desde el GADM	Diseñar una estrategia integral en comunicación plurianual	Anual	Creación de una Estrategia Integral de Comunicación y relaciones públicas	CEC= 1	Responsable de Comunicación Social
Plan de imagen institucional acorde con la estrategia establecida.	Incrementar la eficiencia del Área de Comunicación Social con actividades planificadas	Se ejecutan las actividades según la disponibilidad de recursos	Contar con un Plan Anual de Imagen Institucional y Relaciones Públicas que cuente con recursos disponibles	Anual	Creación de un Plan Anual de Imagen Institucional y Relaciones Públicas (CPI)	CPI=1	Responsable de Comunicación Social
Plan de comunicación interna e información externa acordes a la estrategia establecida.	Incrementar el conocimiento sobre las actividades y las directrices dadas por el Gerente General a los empleados de PORTOVIAL EP	No contamos con un Plan de Comunicación Interna que aporte a la comunicación entre los directivos de la institución y los empleados.	Contar con un Plan de Comunicación Interna	Anual	Creación de un Plan de Comunicación Interna (CCI)	CCI=1	Responsable de Comunicación Social
Página WEB institucional e Intranet.	Incrementar la eficiencia y utilidad de la Página Web Institucional	Se cuenta con la página web institucional pero es necesario fortalecer la difusión de la misma	Contar con una página web ágil y eficiente que cuente con toda la información necesaria que sirva de catálogo de servicios	Anual	Actualización permanente de la página web institucional (PWI)	PWI=1	Responsable de Comunicación Social

Boletines de prensa, artículos especiales, avisos, álbum fotográfico, trípticos, folletos, imágenes audiovisuales, memorias, afiches.	Incrementar la frecuencia del envío de Boletines de Prensa y documentos informativos oficiales de la PORTOVIAL EP a los medios de comunicación	Se envían boletines de prensa según los eventos y acontecimientos principales de la institución	Enviar Boletines de Prensa y Materiales Informativos oficiales de la Institución con mayor frecuencia	Semanal	Aumentar la frecuencia de envío de Boletines de Prensa y documentos informativos oficiales a los medios de comunicación	FBDO=48	Responsable de Comunicación Social
PRODUCTO	Objetivo	Situación Actual (Línea Base)	Meta	Plazo	INDICADOR DE GESTIÓN	formula Cálculo	RESPONSABLE
Informes de monitoreo de noticias.	Mantener el monitoreo diario de los medios de comunicación masivos	Se entrega al gerente un reporte diario de las principales noticias generadas por los medios de comunicación masivos	Mantener el monitoreo diario de los medios de comunicación masivos	semanal	Presentación del monitoreo diario semanal	PMDM=semanal	Responsable de Comunicación Social
Cartelera informativa institucional.	Incrementar la frecuencia de la transmisión de información a los empleados de la empresa a través de una cartelera informativa	Actualmente no se cuenta con una cartelera informativa para los empleados de la institución y la información es ubicada en espacios no adecuados	Implementar una cartelera informativa adecuada en las oficinas administrativas de PORTOVIAL EP	Año 2020	Implementación de la cartelera informativa (ICI)	ICI=1	Responsable de Comunicación Social

Agenda de relaciones públicas	Mantener la relación positiva, permanente y continua con los distintos medios de comunicación de la ciudad	Se mantiene en constante relación con los medios de comunicación y una relación abierta y positiva	Mantener y mejorar la relación positiva, permanente y continua con los distintos medios de comunicación de la ciudad	Diaria	Mantener y mejorar la relación positiva, permanente y continua con los distintos medios de comunicación de la ciudad (MRMC)	MRMC=260	Responsable de Comunicación Social
Campañas comunicacionales	Incrementar la eficiencia y cobertura de las campañas comunicacionales planificadas y ejecutadas por la Empresa según el Plan Estratégico	PORTOVIAL EP cuenta con herramientas comunicacionales masivas que causan resultados en el enfoque creado	Incrementar la eficiencia y cobertura de las campañas comunicacionales planificadas y ejecutadas	Mensual	Incrementar la eficiencia y cobertura de las campañas comunicacionales planificadas y ejecutadas por la empresa según el Plan Estratégico (IECC)	IECC=100	Responsable de Comunicación Social

1.6. SECRETARÍA GENERAL:

PRODUCTO	Objetivo	Situación Actual (Línea Base)	Meta	Plazo	INDICADOR DE GESTIÓN	formula Cálculo	RESPONSABLE
Copias certificadas de documentos	Incrementar la eficiencia del proceso de copias certificadas de la secretaria	Se cuenta con el procedimiento pero falta sociabilizarlo	Sociabilizar el procedimiento y acogerse al mismo en cada Dirección	2020	Número de procedimientos de certificación (NPC)	npc=1	Secretaria/o General

Ayudas memorias	Incrementar la eficiencia del proceso para facilitar la localización de documentos	Se cuenta una matriz en hoja electrónica para la identificación de los documentos	Sistematizar documentación y archivos	Anual	Número de procedimientos sistematizados y digitalizados	npa=1	Secretaria/o General
-----------------	--	---	---------------------------------------	-------	---	-------	----------------------

RESOLUCIONES DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN DE
PORTOVIEJO –
SESIÓN DEL MIÉRCOLES 31 DE MARZO DE 2021

1. Se conoció la Resolución N° CPCCS-PLC-SG-069-2021-475, de fecha 10 de marzo de 2021, del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante la que se inicia el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2020.



Abg. David Mielles Velásquez.
SECRETARIO GENERAL

**RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DEL
LUNES 19 DE ABRIL DE 2021**

1. Se resolvió la conformación de la comisión técnica ciudadana quienes representaran a la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2020, siendo está conformada por:

Economista José Ibarra

Licenciada Mónica Alarcón

Sr Peter Solórzano



Ing. Gabriel Mendoza

Secretario Ad Hoc de la Asamblea Local Ciudadana

**ENTREGA DE INFORMACIÓN A
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN**

**EJERCICIO ECONÓMICO
AÑO 2020**

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO – PORTOVIAL EP**

OFICIO PORTOVIAL2021GEROFI0201

Portoviejo, 05 de Abril 2021.

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN 2020 PORTOVIAL EP – PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020

Señoras/es

MIEMBROS CIUDADANOS DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACIÓN

Ciudad,

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos parte del GADM del cantón Portoviejo y la Empresa Pública de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – PORTOVIAL EP, deseándole éxitos en su gestión diaria.

Mediante resoluciones del 10 de marzo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; RESOLUCION-No.-CPCCS-PLR-SG-069-2021-475; y, RESOLUCION-No.-CPCCS-PLR-SG-069-2021-476 Resuelve entre otros puntos aprobar el reglamento de Rendición de Cuentas para el periodo del año 2020 considerando el mecanismo, reglamento, procedimiento y cronograma que las instituciones del sector público y gobiernos descentralizados presenten su informe a la ciudadanía.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

En tal virtud; se remite a ustedes representantes miembros del Consejo Cantonal de Planificación ciudadana, en formato digital el Informe de Gestión, y sus respectivos anexos correspondientes a la gestión de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Portoviejo – PORTOVIAL EP correspondiente al periodo enero – diciembre 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.


Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
GREGORY ANDRÉS
FRANCO FARIAS

Ing. Gregory Franco Fariás
GERENTE GENERAL PORTOVIAL EP

ANEXO: Información 2020 en formato digital

Recibido
06/04/2021
11H19


REQUERIMIENTO CIUDADANO

EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2020

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO – PORTOVIAL EP**

Portoviejo, 28 de abril de 2021.

2021/04/29

Inj. Darwin Zapata

Proporcionar lo solicitado

Estimado

Ing. Gregory Franco

Gerente de Porto Vial EP

Ciudad.

Quienes representamos a la ciudadanía en el Comité Técnico Ciudadano, queremos extender un cordial saludo y desearles éxitos en las actividades que como Porto Vial EP vienen desarrollando, de la misma forma queremos comentarles que luego de la recepción y revisión de los insumos mínimos requeridos para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2020 de la institución que usted representa, nos permitimos solicitar por medio de la presente que se logre ampliar información respecto a lo siguiente:

- Proceso de matriculación 2020

Conociendo la loable labor que han desarrollado como Empresa Publica del Cantón, la ciudadanía espera de forma atenta de vuestra respuesta a la solicitud presentada.

Agradecidos por la atención a la presente nos despedimos y estaremos atentos a cualquier duda u observación que surja de esta solicitud.

Atentamente

Eco. José Ibarra	Lic. Mónica Alarcón	Sr Peter Solórzano
Miembros de la Comisión Técnica Ciudadana		

RECIBIDO
para: Cristina

29 ABR 2021

12:57

**ASISTENTE DE GERENCIA
PORTO VIAL EP.**

RESPUESTA A CIUDADANÍA

EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2020

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL DEL CANTÓN
PORTOVIEJO – PORTOVIAL EP**

RESPUESTA A CIUDADANÍA





OFICIO PORTO VIAL 2021 GEROFI 0277

Portoviejo, 07 de Mayo de 2021.

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO CIUDADANO

Señoras/es
MIEMBROS COMISIÓN TÉCNICA CIUDADANA
Ciudad.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el GADM del cantón Portoviejo y la Empresa Pública de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial – PORTO VIAL EP, deseándole éxitos en su gestión diaria.

En respuesta a comunicación Sin Número del 28 de abril del 2021 en la cual hace mención que luego de la recepción y revisión de los insumos mínimos requeridos para el proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2020 de la empresa PORTO VIAL EP, solicitan se amplíe información respecto al proceso de matriculación del año 2020.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones".

En tal virtud, se remite a ustedes representantes de la Comisión Técnica Ciudadana el informe complementario del proceso de rendición de cuentas en función a lo requerido por ustedes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**GREGORY ANDRES
FRANCO FARIAS**

Ing. Gregory Franco Farías
GERENTE GENERAL PORTO VIAL EP

ANEXO: INFORME COMPLEMENTARIO RENDICIÓN DE CUENTAS

Recibido
[Signature]
07/05/2021

INFORME COMPLEMENTARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NIVEL	CARGO	FIRMA	FECHA
APROBADO POR:	Ing. Gregory Franco Farías GERENTE GENERAL PORTOVIAL EP	 Firmado electrónicamente por: GREGORY ANDRES FRANCO FARIAS	Mayo 2021
ELABORADO POR:	Ing. Darwin Zapata Meneses DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN PORTOVIAL EP	 Firmado electrónicamente por: DARWIN EDUARDO ZAPATA MENESES	Mayo 2021

ÍNDICE Y CONTENIDO

1. DETALLE DE RAQUERIMIENTO	4
Requerimiento: Ampliación de información respecto al proceso de matriculación del año 2020.	4
Requirente: Comisión Técnica Ciudadana	4
Proceso: Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2020.....	4
2. ANTECEDENTE	4
3. ÁMBITO Y FACULTADES	6
4. MODELO DE GESTIÓN – PLANES DE ACCIÓN	7
5. EJECUCIÓN PROCESOS DE MATRICULACIÓN AÑO 2020	8

INFORME COMPLEMENTARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PERIODO FISCAL AÑO 2020

1. DETALLE DE RAQUERIMIENTO

Requerimiento:	Ampliación de información respecto al proceso de matriculación del año 2020.
Requirente:	Comisión Técnica Ciudadana
Proceso:	Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2020

2. ANTECEDENTE

El artículo 264 numeral 6 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial dentro de su jurisdicción.

El artículo 340 de la Constitución establece que el *transporte y la seguridad humana deben obedecer a criterios de calidad y transparencia* como parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social para el Buen Vivir.

El numeral f) del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; tipifica, que es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial dentro de su jurisdicción.

El artículo 2 establece que la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, se fundamenta en los siguientes principios generales: el derecho a la vida, al libre tránsito y la movilidad, la formalización del sector lucha contra la corrupción, mejorar la calidad de vida del ciudadano, prevención del ambiente desconcentración y descentralización.

El primer inciso del artículo 30.4 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, establece que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Regionales, Metropolitanos y Municipales, en el ámbito de sus competencias en materia de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en sus respectivas circunscripciones territoriales, tendrán las atribuciones de conformidad a la Ley y a las ordenanzas que expidan para planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte, dentro de su jurisdicción, observando las disposiciones de carácter nacional emanadas desde la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; y, deberán informar sobre las regulaciones locales que en materia de control del tránsito y la seguridad vial se vayan a aplicar.

El artículo 35 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, señala que: "Las empresas públicas tienen capacidad asociativa para el cumplimiento de sus fines y objetivos empresariales y en consecuencia para la celebración de los contratos que se requieran, o para cuyo efecto podrán constituir cualquier tipo de asociación, alianzas estratégicas, sociedades de economía mixta con sectores



públicos o privados en el ámbito nacional o internacional o del sector de la economía popular y solidaria...”

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo, mediante Ordenanza Municipal constituyó la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Cantón Portoviejo “EPM-PORTOVIAL”, misma que se encuentra publicada en el Registro Oficial No. 927 del 5 de abril del 2013, cuya ordenanza sustitutiva fue sancionada el 13 de diciembre de 2016; PORTOVIAL EP y tiene por objeto “...organizar, administrar, regular y controlar las actividades de gestión, ejecución y operación de los servicios relacionados con la movilidad, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en la jurisdicción del cantón Portoviejo, propendiendo al mejoramiento y ampliación de los servicios públicos y de sus sistemas, buscando aportar soluciones convenientes, desde el punto de vista social, técnico, ambiental, económico y financiero...”

Mediante Resolución No. 006-CNC-2012 de fecha 26 de abril del 2012, el Consejo Nacional de Competencias, resolvió transferir, la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos del país, asignando al GAD Municipal del Cantón Portoviejo en el modelo de Gestión B, y teniendo como rectoría local emitir políticas, lineamientos y directrices locales, para el adecuado ejercicio de sus facultades y atribuciones, la cual mediante Resolución No. 003-CNC-2014 de 22 de septiembre de 2014, fue ratificada.

Mediante Resolución No. 005-CNC-2017 de fecha 30 de agosto de 2017 el Consejo Nacional de Competencias, resolvió revisar los modelos de gestión determinados en el artículo 1 de la Resolución No.- 0003-CNC-2015, de fecha 26 de marzo de 2015 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.- 475, de 08 de abril de 2015, y Resolución 0002-CNC-2016, publicada en el Tercer Suplemento el Registro Oficial No.- 718, de fecha 23 de marzo de 2016, asignando al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portoviejo al Modelo de Gestión A., quien tendrá a su cargo la planificación, regulación y control del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, en los términos establecidos en la Resolución No.-006-CNC-2012, de fecha 26 de abril 2012 y publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.- 712, de fecha 29 de mayo de 2012.

El Directorio de la Agencia Nacional de Tránsito, mediante Resolución No. 063-DIR-2017-ANT; de fecha 17 de noviembre del 2017 reforma la Resolución 070-DIR-2015-ANT que contiene el Reglamento relativo a los procesos de la Revisión Técnica Vehicular y concede el plazo de dieciocho meses a partir de la emisión de la misma para la implementación de los Centros de Revisión Técnica Vehicular.

El artículo 8 inciso tercero de la Resolución No. 70-DIR-2015-ANT de 11 de diciembre de 2015, emitida por el Directorio de la Agencia Nacional de Transito determina que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que asumen las competencias otorgadas por el Consejo Nacional de Competencias en materia de tránsito, podrán autorizar, concesionar o implementar los Centros de Revisión Técnica Vehicular; y, en su artículo 9 determina que los centros de Revisión Técnica Vehicular podrán ser delegados, concesionados, contratados o autorizados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales en base a la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y su Reglamento, la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la

Iniciativa Privada, Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley de Finanzas Públicas y demás leyes que sean pertinentes;

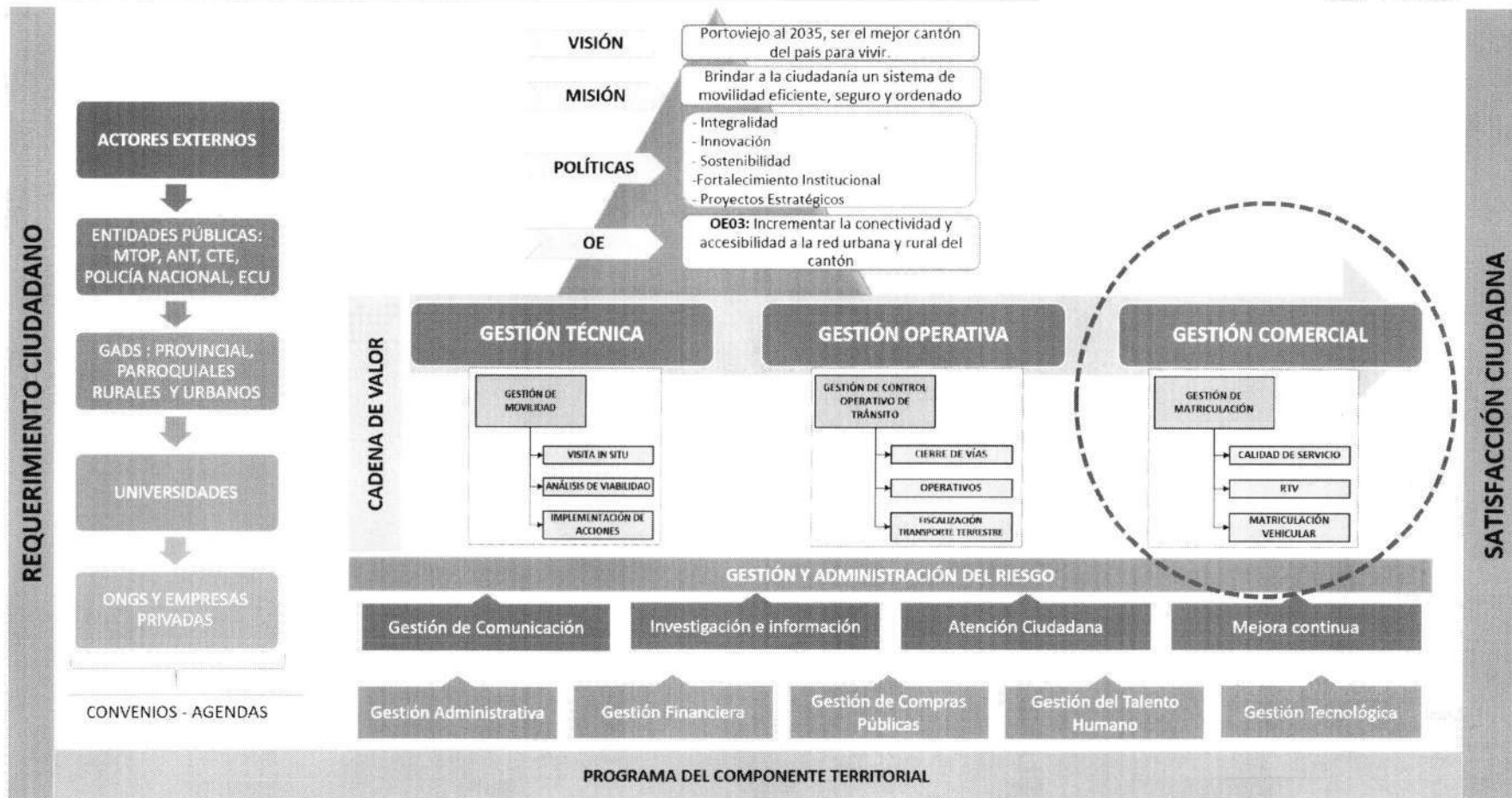
3. ÁMBITO Y FACULTADES

Resolución N0. 006-CNC-2012



4. MODELO DE GESTIÓN – PLANES DE ACCIÓN

MODELO DE GESTIÓN



5. EJECUCIÓN PROCESOS DE MATRICULACIÓN AÑO 2020

El año 2020 pasa a la historia de la humanidad como una época en la que el mundo se detuvo pero el dinamismo en las acciones diarias generaron nuevas alternativas y normalidades que en el día a día debemos ir adaptándonos y acoplarnos a sistemas que no eran convencionales y que abarcan desde la cotidianidad doméstica hasta los grandes movimientos logísticos de transporte; es por ello que se ve la necesidad de conocer desde todos los niveles de protagonismo; ONG's, gobiernos locales, organismos multilaterales, academia, investigadores, etc., las tendencias y experiencias que fortalezcan al resto de sectores, mostrando tanto sus aciertos como las debilidades en las políticas creadas y ejecutadas.

Durante el primer bimestre y hasta mediados del mes de marzo las acciones y gestión de la movilidad y los procesos de matriculación se vinieron desarrollando con normalidad en el cantón, mostrando las cifras que se detallan a continuación:

Matriculación Vehicular:	2020		
	Procesos	ENE	FEB
<i>Renovación del adhesivo de revisión vehicular</i>	1163	2755	1025
<i>Emisión de matrícula vehicular por primera vez</i>	160	318	202
<i>Transferencia de dominio</i>	207	334	160
<i>Reimpresión de matrícula/sticker</i>	17	22	7
<i>Duplicado de matrícula y adhesivo RTV</i>	19	41	16
<i>Cambio de características</i>	1	4	2
<i>Cambio de servicio</i>	7	26	9
<i>RTV voluntaria</i>	5	48	30
<i>Otros (describir)</i>	0	0	0
TOTAL	1579	3548	1451

En relación al Decreto Ejecutivo No. 1017 del 16 de marzo de 2020, mediante el cual se declara el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, EL GAD Portoviejo y sus empresas públicas suspenden sus servicios de atención a aquellos requerimientos ciudadanos que son presenciales.

No obstante en el mes de mayo se presenta el Plan de Reactivación de los Servicios de Matriculación Vehicular y Revisión Técnica Vehicular cuyo objetivo es Definir la reactivación de atención de los servicios de matriculación y revisión técnica vehicular, mediante un instrumento que contenga las actividades y medidas de bioseguridad para los servidores de PORTOVIAL EP, colaboradores de APPLUS ECUADOR y los usuarios en general, que permita evitar la transmisión, proliferación y contagio del COVID-19 ante las medidas de emergencia establecidas por la autoridad competente.

Como alcance de dicho instrumento contemplaba las medidas restrictivas dispuestas por las autoridades, que inician desde la planificación y distribución del personal para los servicios de matriculación y revisión técnica vehicular, incluida las normas de bioseguridad a implementarse, el

flujo de atención a los usuarios, concluyendo con la entrega del certificado de aprobación de la revisión técnica vehicular y renovación de matrícula, así como normas generales, las mismas que se detallan de la siguiente manera:

NORMAS GENERALES

Los servidores de PORTOVIAL EP y colaboradores de APPLUS ECUADOR, que no podrán asistir al lugar de trabajo, son los siguientes:

- a) Personas que se encuentren dentro de los grupos de atención prioritaria; adultos mayores o tercera edad, embarazadas, personas con discapacidades, personas que padezcan enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión arterial, cáncer, enfermedades crónicas pulmonares, o que se encuentren inmunodeprimidos).
- b) Personas que presenten sintomatología como tos, fiebre, dificultad respiratoria, que pudiera estar asociado al COVID-19, hasta descartar mediante un examen la enfermedad, para esto se realizará el seguimiento respectivo.
- c) Personas que hayan estado como cuidadores de casos positivos, hasta que cumplan con su periodo de aislamiento y se confirme mediante un examen la ausencia del virus, a quien se dará el respectivo seguimiento.
- d) Personas que hayan tenido contacto estrecho o compartido un espacio físico, con un caso confirmado o sospechoso, aun en ausencia de síntomas por un periodo de 14 días contados a partir del último día de contacto, a quien se dará el respectivo seguimiento.

El desplazamiento al lugar de trabajo, deberá realizarse de la siguiente manera:

- e) Se coordinará entre compañeros, para compartir un vehículo, donde solo podrán llevar un máximo de 3 personas, incluido el chofer, para traslado desde el domicilio al trabajo y del trabajo al domicilio, siempre cumpliendo las medidas preventivas y que no exista sintomatología entre ellos.
- f) De preferencia el transporte deberá ser individual (vehículo, moto, bicicleta o caminando).
- g) Las personas que utilicen el transporte público, deberán guardar el distanciamiento social con las demás personas; además portar de manera obligatoria la mascarilla y cumplir con la desinfección constante de las manos.

Con la finalidad de reiniciar los servicios de matriculación se elaboraron y se generaron varias medidas que fueron consideradas dentro del mencionado Plan; estas medidas fueron las siguientes:

A continuación se detalla cada una de las medidas antes mencionadas:

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS PUESTOS DE TRABAJO PARA SERVIDORES Y

COLABORADORES

- a) Previo al reintegro laboral, la Unidad de Salud Ocupacional, realizará una encuesta sobre el actual estado de salud del servidor y/o colaborador, conforme al numeral **7.2.1. ANEXO 1 GUIA SANITARIA PARA EL RETORNO AL TRABAJO DE PORTOVIAL EP** y **7.2.2. ANEXO 2 PROCEDIMIENTO PARA EL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL**.
- b) Previo al ingreso de los servidores y/o colaboradores, la Unidad de Salud Ocupacional realizará la toma de temperatura (termómetro infrarrojo digital) y saturación de oxígeno, la misma que se registrará conforme al protocolo de uso de equipos de protección personal.
- c) Previo al ingreso a las instalaciones de la institución, un colaborador designado por APPLUS ECUADOR, deberá realizar la desinfección de la vestimenta o atuendo (aplicación mediante bomba mecánica del químico recomendado y aprobado por la OMS y el MSP), calzado (alfombra de desinfección con el químico recomendado y aprobado por la OMS y el MSP) y de las manos (uso de alcohol gel).
- d) PORTOVIAL EP y APPLUS ECUADOR a través de sus Direcciones Administrativas Financieras, organizarán el horario de entrada al trabajo en forma escalonada y progresiva para evitar aglomeraciones en el puesto de trabajo.
- e) Los servidores y colaboradores de PORTOVIAL EP y APPLUS ECUADOR recibirán inducción periódica sobre las normas de higiene personal y medidas preventivas por parte de la Unidad de Salud Ocupacional, a través de correos institucionales, video llamadas grupales, para el cumplimiento de las medidas de seguridad ante la emergencia sanitaria.
- f) La Unidad de Salud Ocupacional vigilará el fiel cumplimiento del adecuado y correcto uso de los equipos de protección personal dotados por las empresas (PORTOVIAL EP y APPLUS ECUADOR: mascarillas, gafas, etc.), durante la jornada de trabajo.
- g) Todos los funcionarios y colaboradores que el laboran en el Centro de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular deberán mantener permanentemente la distancia de 2 metros, dentro y fuera de las instalaciones.

MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS PUESTOS DE TRABAJO PARA LOS USUARIOS

- a) APPLUS ECUADOR a través de un colaborador designado, realizará el control en las entradas (toma de temperatura, uso de mascarilla, etc.) del Centro de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular.
- b) APPLUS ECUADOR, a través de colaboradores designados, habilitarán dos puntos de desinfección, uno para el vehículo (desinfección de las partes específicas del mismo aplicando el químico recomendado y aprobado por la OMS y el MSP mediante la acción una bomba mecánica) y uno para el usuario donde se aplicará a la vestimenta o atuendo (rocío del químico recomendado y aprobado por la OMS y el MSP mediante la acción de una bomba mecánica), calzado (alfombra de desinfección con el químico recomendado y aprobado por la OMS y el MSP) y de las manos (uso de alcohol gel) en las entradas del Centro de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular.
- c) Para casos en que algún usuario con sintomatología (fiebre, tos seca, pérdida olfato, dificultad respiratoria) este no ingresará a las instalaciones del Centro de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular.
- d) Solo podrá ingresar al Centro de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, una persona por vehículo (propietario), en el caso que el propietario sea una persona del grupo vulnerable se le solicitará una autorización para que su delegado pueda realizar el trámite escogido (Conforme lo establecido en la Resolución No. 008-DIR-2017-ANT).
- e) Mantener y respetar una distancia de 2 metros entre los usuarios que se encuentren en las filas de ingreso al Centro de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, acorde a la señalización de las instalaciones.
- f) Mantener y respetar una distancia de 2 metros entre servidores, colaboradores y usuarios que se encuentren en las instalaciones del Centro de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular.
- g) Se prohíbe el ingreso de menores de edad al Centro de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS INTERNAS

- a) Todo servicio higiénico, contará con los implementos necesarios para el correcto lavado de manos, (jabón líquido, toallas de papel, etc.), para lo cual la Unidad de Salud Ocupacional realizará inspecciones periódicas para verificar su cumplimiento.
- b) El personal de limpieza de PORTOVIAL EP y APPLUS ECUADOR, se encargarán de realizar la desinfección periódica (4 a 8 veces por jornada) con las sustancias químicas debidamente aprobada por la OMS y el MSP (en todas las instalaciones: muebles, así como en los equipos y materiales de oficinas, etc.).
- c) Para casos en que algún servidor de PORTOVIAL EP con sintomatología (fiebre, tos seca, pérdida olfato, dificultad respiratoria), éste deberá asistir a la Unidad de Salud Ocupacional, quien considerará pertinente o no en el caso de síntomas sospechosos el retiro del servidor de las instalaciones hacia su domicilio o donde indique el médico, y se realizará el seguimiento pertinente. En el caso de los colaboradores de APPLUS ECUADOR, deberán comunicarse con su jefe inmediato para que se tomen las respectivas medidas pertinentes.
- d) PORTOVIAL EP mediante trabajo articulado con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo y el Ministerio de Salud Pública, implementará el tamizaje de pruebas rápidas previo al inicio de las operaciones, que se realizarán a los servidores que cumplan con los criterios dispuestos por la autoridad rectora (MSP) y de manera mensual (a los servidores conforme al registro y ficha médica del trabajador, y lo determina la Unidad de Salud Ocupacional) las pruebas PCR para el personal que labora en el Centro de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular.
- e) La Dirección Administrativa Financiera de PORTOVIAL EP realizará la reestructuración física de los módulos de atención al usuario de los digitadores, donde se dispondrá barreras de vidrio o acrílico (pantallas protectoras), para disminuir el contacto entre usuarios y servidores.
- f) Se suspenderá el uso de las sillas grupales y se dispondrá sillas individuales mismas que guardarán las distancias recomendadas debidamente señalizadas y establecidas para el efecto en la sala de espera.
- g) Se contará con aprovisionamiento suficiente de equipos de protección personal, especialmente, gafas protectoras, alcohol gel y mascarillas para los servidores que laboran en el Centro de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular.
- h) Inicialmente, se mantendrá un aforo máximo de 22 usuarios al interior y exterior de las instalaciones cumpliendo con las medidas de distanciamiento.
- i) Se acondicionarán las ventanillas de atención al cliente de APPLUS ECUADOR con material impermeable, transparente o similar para evitar contacto directo con el usuario.
- j) Se colocarán señaléticas que permitan indicar los puntos de distanciamiento social adecuado en áreas internas y externas del Centro de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular, y un colaborador designado de APPLUS ECUADOR, será responsable de velar el estricto cumplimiento.
- k) Para casos en el que usuario no cumpla con las medidas establecidas, el colaborador designado de APPLUS ECUADOR, procederá a solicitar el abandono del Centro de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular.

3.3.4. CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN

- a) APPLUS ECUADOR y PORTOVIAL EP, a través de sus servidores y colaboradores responsables diseñarán una campaña a difundirse en medios de comunicación, portales web, redes sociales y principales lugares de la ciudad, orientada a preparar a la ciudadanía sobre las medidas de emergencia sanitaria establecidas para el proceso de matriculación y revisión técnica vehicular, enfocada en los pasos que se deben seguir para poder realizar la matriculación anual y demás servicios (Resolución No. 008-DIR-2017-ANT), al momento de salir de sus hogares y dentro del Centro de Matriculación y Revisión Técnica Vehicular.
- b) Las campañas de comunicación serán constantes para mantener informado a la ciudadanía en general de las medidas que se apliquen según el cambio de semáforo de distanciamiento social

PROCESOS A APERTURARSE

La implementación de los procesos de matriculación y revisión técnica vehicular se lo realizará de manera paulatina con el fin de evitar aglomeraciones según el color del semáforo de distanciamiento social aplicado en el cantón Portoviejo.

Los procesos de matriculación que se ofertan en el portal web de PORTOVIAL EP (<https://portovial.gob.ec/sitio/>) estarán disponibles para el acceso a la ciudadanía en general. Se dará prioridad para la asignación de turnos a los usuarios cuyos procesos quedaron pendientes, previo al estado de emergencia sanitaria, así como aquellos que constan en la base de datos del AXIS CLOUD, que ya han realizado sus pagos; y, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Agencia Nacional de Tránsito (recalendarización).

A continuación, se detalla la planificación sobre la distribución e implementación de los procesos de matriculación según el color del semáforo de distanciamiento social del cantón Portoviejo:

Semáforo rojo:

- a) Emisión de matrícula por primera vez (física).
- b) Emisión de certificado único vehicular (on-line).
- c) Emisión de certificado de poseer vehículo (on-line).
- d) Generación de orden de pago (on-line).

Semáforo amarillo:

- a) Emisión de matrícula por primera vez (física).
- b) Emisión de certificado único vehicular (on-line).
- c) Emisión de certificado de poseer vehículo (on-line).
- d) Generación de orden de pago (on-line).
- e) Renovación de matrícula y revisión técnica vehicular (física).
- f) Actualizaciones de datos de vehículos, reimpresión de placa provisional (física).
- g) Transferencia de dominio (física).

Semáforo verde:

- a) Emisión de matrícula por primera vez (física).
- b) Emisión de certificado único vehicular (on-line).
- c) Emisión de certificado de poseer vehículo (on-line).
- d) Generación de orden de pago (on-line).
- e) Renovación de matrícula y revisión técnica vehicular (física).
- f) Actualizaciones de datos de vehículos, reimpresión de placa provisional (física).
- g) Transferencia de dominio (física).
- h) Duplicado de placa, duplicado de matrícula, duplicado de adhesivo de revisión técnica vehicular (física).
- i) Cambio de característica, actualización de número de motor, verificación de número de chasis y motor (física).
- j) Cambio de servicio en conjunto con los de operadores de transporte terrestre y trámites jurídicos (física).
- k) Todos los servicios de matriculación ofertados por PORTOVIAL EP (física).

6. ESTADÍSTICAS Y RESULTADOS DE MATRICULACIÓN AÑO 2020

Matriculación Vehicular:		2020											
Procesos	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Renovación del adhesivo de revisión vehicular	1163	2755	1025	0	7	1797	4149	3141	2503	2351	2601	1595	
Emisión de matrícula vehicular por primera vez	160	318	202	15	69	280	359	346	317	416	345	535	
Transferencia de dominio	207	334	160	0	0	131	468	332	306	468	346	316	
Reimpresión de matrícula/sticker	17	22	7	0	2	14	43	16	20	13	22	21	
Duplicado de matrícula y adhesivo RTV	19	41	16	0	0	2	53	42	42	60	31	35	
Cambio de características	1	4	2	0	0	0	19	8	9	8	9	10	
Cambio de servicio	7	26	9	0	0	4	27	19	4	9	17	6	
RTV voluntaria	5	48	30	0	0	4	17	16	44	23	37	33	
Otros (describir)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL	1579	3548	1451	15	78	2232	5135	3920	3245	3348	3408	2551	

Resultados Consolidados

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Año 2020	1.579	3.548	1.451	35	76	2.229	5.091	3.925	3.245	3.350	3.408	2.554	30.510

DATOS GENERALES	
Nombre de la Empresa Pública:	Empresa Pública Municipal De Transporte Terrestre, Tránsito Y Seguridad Vial Del Cantón Portoviejo - Portoviejo- Es
GAD al cual pertenece:	Portoviejo
Fecha de creación de la empresa:	07-09-20
Fecha del cual rinde cuentas:	2020
NIVEL DE GOBIERNO	
Provincial:	NO
Cantonal:	SI
Municipal:	NO
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	
Dirección:	Moravia
Cantón:	Portoviejo
Parroquia:	Parroquia de María
Calle/correo Central:	Portoviejo
Dirección:	KM 3.3 Vía Portoviejo - Maritza
Código de correo electrónico:	comunicacion@portoviejo.gov.ec
Página web:	https://portoviejo.gov.ec/transporte-y-seguridad-vial
Teléfono:	0703375 / 3703179
N.° F.V.C.:	3360076020001
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA	
Nombre del representante legal de la empresa:	Gregory Andrés Franco Farías
Cargo del representante legal de la empresa:	Gerente General
Fecha de designación:	01-12-20
Correo electrónico:	gfranco@portoviejo.gov.ec
Teléfono:	3703375 / 3703179

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
Nombre del responsable:	Patricio Zamora Méndez
Cargo:	Director de Planificación
Fecha de designación:	18-03-21
Correo electrónico:	patricio.zamora@portoviejo.gov.ec
Teléfono:	3703375 / 3703179

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL	
Nombre del responsable:	Patricio Zamora Méndez
Cargo:	Director de Planificación
Fecha de designación:	01-12-20
Correo electrónico:	patricio.zamora@portoviejo.gov.ec
Teléfono:	3703375 / 3703179

Ejecución Programática		Describa las competencias concurrentes	¿Señale las metas del POA que corresponden a su empresa?	Indicador de la meta POA	Metas programáticas	Metas programáticas	Porcentaje de cumplimiento	Descripción de resultados por meta	Discusión de cómo aporta el		
MEJORAR LA MOVILIDAD DE LA CIUDAD	Exclusivas	Planificar, Regular, Gestionar, Controlar el transporte terrestre, tránsito y seguridad vial del cantón	116 m2 de Señalización horizontal -22 km Caloznab -76 Paradas de Buses	PLAN DE SEÑALIZACIÓN VIAL	N° de señalización vial instalada	116 m2 de Señalización horizontal -22 km Caloznab -76 Paradas de Buses	850 m2 de pintura acrílica; 29 Km de ciclovías; 76 paradas de buses (señal y estacionamiento); 39 intervenciones de señalizaciones vales verticales	125%	La meta del indicador responde a la meta establecida en Directorio debido a la emergencia sanitaria del año 2020, situación que fue agravada por la reducción de ingresos y recaudación para ejecutar la planificación mensual.	Mejora la calidad del sistema vial del cantón	
			153 Intervenciones en puntos semaforizados	PLAN INTEGRAL DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE PORTOVIJO	N° de intervenciones semaforizadas intervenidas	153 Intervenciones en puntos semaforizados	201 intervenciones en puntos semaforizados	131%	La meta del indicador responde a la meta establecida en Directorio debido a la emergencia sanitaria del año 2020, situación que fue agravada por la reducción de ingresos y recaudación para ejecutar la planificación mensual.	Mejora la calidad del sistema vial del cantón	
			32.000 Vehículos Matriculables	REVISIÓN TÉCNICA Y MATRICULACIÓN VEHICULAR	N° de vehículos matriculados	32.000 Vehículos Matriculables	30.491 vehículos	95%	La meta del indicador responde a la meta establecida en Directorio debido a la emergencia sanitaria del año 2020, situación que fue agravada por la reducción de ingresos y recaudación para ejecutar la planificación mensual.	Mejora la calidad del sistema vial del cantón	
			43 Unidades educativas precalvados virtual	PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL	N° de conductores capacitados en seguridad vial	43 unidades educativas precalvados virtual 3000 conductores en total capacitados en educación vial PRECALVADOS presencial	Creación y difusión de programas de educación virtual, actividades semanales con apoyo de agentes civiles de tránsito y la activación del programa virtual Precalvados fueron los principales factores para alcanzar la meta establecida.	562%	Los activaciones semanales, el fortalecimiento de la educación con los agentes civiles de tránsito y la activación del programa virtual Precalvados fueron los principales factores para alcanzar la meta establecida.	Mejora la calidad del sistema vial del cantón	
			1800 Unidades en total capacitados en educación vial PRECALVADOS presencial	INVESTIGACION, ESTUDIOS Y SERVICIO ESPECIALIZADO	N° de unidades censadas	1800 Unidades en total capacitados en educación vial PRECALVADOS presencial	Constatación de 1832 unidades de taxi constatación de 108 unidades de transporte público intermunicipal 85 unidades de Troncosno (estribales)	100% de productos entregados Finalización de la realización del inventario de transporte terrestre.	100%	El estudio fue una actividad de arrastre que se está ejecutando desde el último bimestre del año 2019 y se extendió al primer trimestre del año 2020.	Mejora la calidad del sistema vial del cantón
			100% Personal operativo con Equipamiento de Inseguridad, Unidad Médica Institucional operando (campañas permanentes de salud)	EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CONTROLES OPERATIVO DE TRÁNSITO	% de controles de Inseguridad ejecutados	100% Personal operativo con Equipamiento de Inseguridad, Unidad Médica Institucional operando (campañas permanentes de salud)	100% Personal operativo con Acta de Recepción Provisional.	Confirmación de equipamiento de focalización de transporte público intracantonal. Campañas y actividades en las vías. Constatación de gel, alcohol y bandejas de desinfección + 108 unidades de transporte público intermunicipal colectivo (3 cooperativas), se verificó que el 71,30% de la flota revisada cuenta con los citados medidas de bioseguridad, mientras que el 22,22% de la flota revisada cuenta con al menos 1 de ellas + 22 intervenciones controladas.	100%	La meta del indicador responde a la meta establecida en Directorio debido a la emergencia sanitaria del año 2020, situación que fue agravada por la reducción de ingresos y recaudación para ejecutar la planificación mensual.	Mejora la calidad del sistema vial del cantón
			100% Edificio construido con Acta de Recepción Provisional.	EDIFICIO ADMINISTRATIVO PORTOVIJO EP	% de construcción de edificio	100% Edificio construido con Acta de Recepción Provisional.	100% de edificio construido con acta de recepción provisional.	La meta del indicador responde a la meta establecida en Directorio debido a la emergencia sanitaria del año 2020, situación que fue agravada por la reducción de ingresos y recaudación para ejecutar la planificación mensual.	100%	Mejora la calidad del sistema vial del cantón	

PLAN DE DESARROLLO	PERCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ
--------------------	---	----------------------------

DESCRIBIR LOS OBJETIVOS / OBJETOS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBIR LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PERCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBIR LOS RESULTADOS ALCANZADOS
---	--	----------------------	-------------------------------------

INFORMACIÓN FINANCIERA ELICIDA AL 10. LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS ART. 6. SISTEMAS DE INFORMACIÓN		
BALANCE GENERAL	VALOR	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ACTIVOS	3.221.023,26	https://portoviejo.gov.ec/transporte-y-seguridad-vial/rendicion-de-cuentas/2020
PASIVOS	1.364.775,98	https://portoviejo.gov.ec/transporte-y-seguridad-vial/rendicion-de-cuentas/2020
PATRIMONIO	1.856.247,28	https://portoviejo.gov.ec/transporte-y-seguridad-vial/rendicion-de-cuentas/2020

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META, UTILIZAR ESTA MATRIZ				
ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PLAN DE SEÑALIZACIÓN VIAL	57.000,00	28.348,58	50%	https://portoviejo.gov.ec/transporte-y-seguridad-vial/rendicion-de-cuentas/2020
PLAN INTEGRAL DE SEMAFORIZACIÓN DE LA CIUDAD DE PORTOVIJO	72.323,14	27.187,55	38%	https://portoviejo.gov.ec/transporte-y-seguridad-vial/rendicion-de-cuentas/2020
REVISIÓN TÉCNICA Y MATRICULACIÓN VEHICULAR	128.691,20	127.808,77	99%	https://portoviejo.gov.ec/transporte-y-seguridad-vial/rendicion-de-cuentas/2020
PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL (ESCUELA ITINERANTE Y PROGRAMA PRECALVADOS)	20.000,00	4.250,82	21%	https://portoviejo.gov.ec/transporte-y-seguridad-vial/rendicion-de-cuentas/2020
INVESTIGACION, ESTUDIOS Y SERVICIO ESPECIALIZADO	45.000,00	34.477,32	77%	https://portoviejo.gov.ec/transporte-y-seguridad-vial/rendicion-de-cuentas/2020
EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CONTROLES OPERATIVO DE TRÁNSITO	51.300,00	27.543,23	54%	https://portoviejo.gov.ec/transporte-y-seguridad-vial/rendicion-de-cuentas/2020
EDIFICIO ADMINISTRATIVO PORTOVIJO EP	1.225.913,10	1.075.870,42	88%	https://portoviejo.gov.ec/transporte-y-seguridad-vial/rendicion-de-cuentas/2020
EQUIPAMIENTO Y ADECUACIÓN DE EDIFICIO ADMINISTRATIVO PORTOVIJO EP	50.754,85	11.014,75	21%	https://portoviejo.gov.ec/transporte-y-seguridad-vial/rendicion-de-cuentas/2020
ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA (ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y OPERATIVA)	2.212.465,77	2.218.878,06	96%	https://portoviejo.gov.ec/transporte-y-seguridad-vial/rendicion-de-cuentas/2020
BENES Y SERVICIOS OPERACIONALES	1.250.774,16	968.604,75	77%	https://portoviejo.gov.ec/transporte-y-seguridad-vial/rendicion-de-cuentas/2020
TOTAL	5.154.280,82	4.421.533,94	86%	

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO (GASTADOS)	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO (GASTADOS)
1.114.230,67	1.565.794,78	1.123.940,78	1.548.935,43	1.328.493,10

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES (LOPCPS A4.1.10)

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	MARQUE CON UNA X	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Laborales	X	Certificados emitidos por el Instituto de Seguridad Social (ISS) de estar al día en sus obligaciones y del Ministerio de Relaciones Laborales.
Tripartitas	X	Certificados emitidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI) de estar al día en sus obligaciones.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	SI/NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	ESFUERZO COMO AFORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas transversales	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas diferenciadas	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas de discapacidad	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas de género	NO	N/A	N/A	N/A
Políticas públicas de igualdad territorial	NO	N/A	N/A	N/A

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana activados en el periodo del cual rinden cuentas.

ESPACIOS - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	MECANISMOS IMPLEMENTADOS, FORMA SI O NO	CUANTAS VECES CONVINO LA ENTIDAD A:	QUE ACTORES PARTICIPARON: (sectores, entidades, organizaciones, etc)	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO.	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Instancia de Participación	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Audiencia pública	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Consejo asesor	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Comités de planificación local	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Sala social	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Comités Consultivos	NO	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros: Casa Abierta, Campaña de Compromiso Vial, Socialización con la ciudadanía en la implementación de diferentes proyectos de vertedero, tránsito y seguridad vial	NO	N/A	N/A	N/A	N/A

ASAMBLEA CIUDADANA
Se refiere a la convocatoria del GAD con la Asamblea Ciudadana en la sesión de la misma.

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	Existe una Asamblea Ciudadana de su vertiente?	¿Solo el comitad? SI/NO	El GAD planifica la gestión del territorio con la participación de la Asamblea Ciudadana SI/NO	¿En que fase de la planificación participaron las Asambleas Ciudadanas y cómo?	¿Qué actores o grupos ciudadanos están representados en las ASAMBLEAS CIUDADANAS, LOCAL? Puede relacionar otros.	DESCRIBA LOS LOGROS Y OBTENCIONES DE LA PARTICIPACIÓN CON LA ASAMBLEA, EN EL PRESENTE PERÍODO.
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL (definición externa de la IORPC art. 65)	NO					

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL
Se refiere a los mecanismos de control social que ha generado la ciudadanía en el periodo del cual rinden cuentas, respecto de la gestión institucional.

Mecanismos de control social generados por la comunidad	Forma SI o NO	NUMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO
Veredictos Ciudadanos	NO	N/A	N/A
Observatorios Ciudadanos	NO	N/A	N/A
Defensorías Comunitarias	NO	N/A	N/A
Comités de usuarios de servicios	NO	N/A	N/A
Otros	NO	N/A	N/A

RENDICIÓN DE CUENTAS

PROCESO	PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	FORMA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
FASE I: Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana.	1. La Ciudadana / Asamblea Local Ciudadana presentó la Matriz de consulta ciudadana sobre los que desea ser informada.	SI	EJECUTADO	https://portal.gob.ec/actores-normas-pro/transparencia/rendi-om-de-cuentas/2020	Informe dirigido a gerencia general de la EP
	2. La instancia de participación de territorio (GAD) con el equipo técnico matriz y puntaria (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) que se encargará de organizar y facilitar el proceso.	SI	EJECUTADO	https://portal.gob.ec/actores-normas-pro/transparencia/rendi-om-de-cuentas/2020	Ejecución bajo responsabilidad del GAD
	3. El equipo técnico matriz y puntaria (ciudadanos y autoridades/técnicos del GAD) conforma dos subcomisiones para la implementación del proceso: una liderada por el GAD y una liderada por la ciudadanía / Asamblea Ciudadana.	SI	proceso ejecutado desde el GAD Central	https://portal.gob.ec/actores-normas-pro/transparencia/rendi-om-de-cuentas/2020	Ejecución bajo responsabilidad del GAD
FASE II: Evaluación de la gestión y recepción del informe de la institución.	1. La Comisión conformada por el Equipo Técnico Matriz y Puntaria (la instancia de participación de territorio) realiza la evaluación de la gestión institucional.	SI	EJECUTADO	https://portal.gob.ec/actores-normas-pro/transparencia/rendi-om-de-cuentas/2020	Ejecución bajo responsabilidad del GAD
	2. La comisión liderada por el GAD, elabora el informe para la ciudadanía, en el cual responde las demandas de la ciudadanía y muestra avances para disminuir brechas de desigualdad y otros dirigidos a grupos de atención prioritaria.	SI	EJECUTADO	https://portal.gob.ec/actores-normas-pro/transparencia/rendi-om-de-cuentas/2020	Ejecución bajo responsabilidad del GAD
	3. La comisión liderada por el GAD, tiene el formulario de informe de rendición de cuentas elaborado por el CPCCS.	SI	EN EJECUCIÓN	https://portal.gob.ec/actores-normas-pro/transparencia/rendi-om-de-cuentas/2020	
FASE III: Evaluación ciudadana del informe institucional.	4. Tanto el informe de rendición de cuentas para el CPCCS, Regional, como el informe de rendición de cuentas para la ciudadanía fueron aprobados por la autoridad del GAD.	N/A	EN EJECUCIÓN		
	5. El GAD envía el informe de rendición de cuentas institucional a la instancia de Participación y a la Asamblea Ciudadana.	N/A	EN EJECUCIÓN		
	6. El GAD difundió el Informe de Rendición de Cuentas a través de sus medios.	N/A	EN EJECUCIÓN		
	7. El GAD invita a la participación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas a los actores sociales del Mapa de Actores que entregó a Asamblea Ciudadana.	N/A	EN EJECUCIÓN		
	8. La deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional se realizó de forma presencial.	N/A	EN EJECUCIÓN		
	9. La Asamblea Ciudadana / Ciudadana contó con un tiempo de exposición en la Agenda de deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas del GAD.	N/A	EN EJECUCIÓN		
	10. Una vez que la Asamblea Ciudadana / Ciudadana presentó sus opiniones, la máxima autoridad del GAD expuso su informe de rendición de cuentas.	N/A	EN EJECUCIÓN		
	11. En la deliberación pública de rendición de cuentas, la máxima autoridad del GAD respondió las demandas ciudadanas.	N/A	EN EJECUCIÓN		
	12. En la deliberación pública de rendición de cuentas se realizaron mesas de trabajo o comisiones para que los ciudadanos y ciudadanas debatan y propongan las recomendaciones para mejorar la gestión del GAD.	N/A	EN EJECUCIÓN		
	13. La Comisión liderada por la ciudadanía recogió las sugerencias ciudadanas de cada mesa para su exposición en Plenario.	N/A	EN EJECUCIÓN		
14. Los representantes ciudadanos / Asamblea Ciudadana reunidos el día en el que se recogió las sugerencias ciudadanas para su exposición en Plenario.	N/A	EN EJECUCIÓN			
FASE IV: Incorporación de la agenda ciudadana, reorientación y seguimiento.	15. El GAD, elabora un Plan de trabajo para incorporar las sugerencias ciudadanas en su gestión.	N/A	EN EJECUCIÓN		
	16. El GAD entregó el Plan de trabajo a la Asamblea Ciudadana, al Consejo de Planificación y a la instancia de Participación para su seguimiento.	N/A	EN EJECUCIÓN		

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDIMIENTO DE CUENTAS			
FECHA(S) EN LAS QUE SE REALIZÓ LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDIMIENTO DE CUENTAS	Nº DE PARTICIPANTES	GÉNERO (Masculino, Femenino, G/BI)	PUEBLOS Y NACIONALIDADES (Mestizo, mestiza, itz'at, ladina y otros)
POR EJECUTAR	POR EJECUTAR	POR EJECUTAR	POR EJECUTAR

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTeadas A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y SI ESTE CASO DERIVADO FUERTE LAS RECOMENDACIONES PARA LA AJUSTADA CIUDADANA / CIUDADANAS		
SI TRANSFORMO EN COMPROMISO EN LA VERIFICACIÓN PÚBLICA DE RENDIMIENTO DE CUENTAS SI / NO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	
POR EJECUTAR	POR EJECUTAR	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SUGERENCIAS CIUDADANAS DEL AÑO ANTERIOR IMPLEMENTADAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL			
SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No se verificaron RECOMENDACIONES ni SUGERENCIAS	N/A	N/A	N/A

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTAMOS PUBLICIDAD Y PROPAGANDA. ART. 7º Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	Nº DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	INDIQUE EL PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS NACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio						
Preses	1	1.800,00	10'	100%		https://portal.gob.ec/portal/index.php/transparencia/foia
Televisión						
Módulo Aperto	1	18.000,00	1 espacio de 30 segundos	100%		https://portal.gob.ec/portal/index.php/transparencia/foia

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDIMIENTO DE CUENTAS		
MECANISMOS ADOPTADOS	POSSA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Publicación en la pag. Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAP y en el Art. 43 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas	SI	https://portal.gob.ec/portal/index.php/transparencia/foia
Publicación en la pag. Web del Informe de Rendición de Cuentas establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAP	SI	https://portal.gob.ec/portal/index.php/transparencia/foia

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA
	Número Total	Adjudicados	Valor Total	Realizados	
Infra Cuenta					https://portal.gob.ec/portal/index.php/transparencia/foia
Publicación				213	
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica	4	139911,9		2	
Procedimiento Declaratorio de Emergencia				1	
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Licitación					
Producción Nacional					
Terminación Extintiva	1	35747,86			
Demercado	1	11.700			
Regimen Especial	3	148313,23			
Carátula Electrónica			3,8	12115,14	
Contratación					
Compra Internacional					
Otros	1	15496,82			

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES		
EXPROPIACIONES/DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO					
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTAMENES	OBSERVACIONES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A